



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**TEPANECAS ENTRE LOS TULES. EL PUEBLO DE INDIOS DE  
SAN LORENZO TULTITLÁN, 1521-1610.**

**TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**JUANITA DOLORES SERRATOS GARCÍA**

**ASESORA: DRA. REBECA LÓPEZ MORA**

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, abril 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Al arqueólogo Luis Córdoba Barradas y al pueblo de Tultitlán*

*No se inquieten, pues, pensando: ¿Qué comeremos o qué beberemos o con qué nos vestiremos? Los que no conocen a Dios se desviven por todas estas cosas; pero el Padre celestial ya sabe que ustedes tienen necesidad de ellas. Por consiguiente, busquen primero el Reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas se les darán por añadidura. No se preocupen por el día de mañana, porque el día de mañana traerá sus propias preocupaciones. A cada día le bastan sus propios problemas<sup>1</sup>.*

## **AGRADECIMIENTOS**

El largo camino que me trajo hasta aquí no habría sido fácil de transitar sin la motivación, ayuda y cariño de muchas personas a las cuales quiero agradecer.

En primer lugar a mi mamá, Angelina García Valencia, por ser mí sol y ejemplo a seguir. Gracias por ser mi mejor amiga, por estar en cada uno de los momentos más importantes de mi vida, por tu amor, apoyo y sacrificios incondicionales, por ser la piedra angular de nuestro hogar. A mi papá, Fernando Serratos Rivera, por tanto amor y esfuerzos. Por todas las enseñanzas brindadas y compartir conmigo esas historias de carretera, ya que gracias a esa misma carretera con quien hemos tenido que rivalizar y compartir el tiempo de papá por tantos años, aprendí que el oficio que uno practique se debe hacer con pasión y responsabilidad. Gracias, por impulsarme a cumplir mis sueños y porque a pesar de las tempestades, siempre han tenido una sonrisa, un beso, un abrazo y un te quiero para mí.

Mi gratitud a mis hermanas Cristina y Guadalupe, por siempre cuidar de mi, darme su amor y apoyo, así como compartir conmigo las alegrías y tristezas que trae consigo la vida. A mi hermano Fernando, por todos esos cuentos que inventabas para que no me diera miedo dormir sola, por las travesuras que compartimos de niños, por todas las enseñanzas y los regaños que siempre llegaron a tiempo, porque agradezco a los malos momentos de la vida ya que siempre algo bueno nos han traído: unirnos más como hermanos. Nacimos del mismo árbol y aunque nuestras ramas crezcan en distintas direcciones, nuestras raíces siempre nos unirán. Los quiero mucho.

---

<sup>1</sup> Lucas 6, 31-34

Asimismo, a una persona que ha sido parte invaluable y mi compañero en la recta final de este sendero, Akza Díaz Martínez. Gracias infinitas por tu tiempo, cariño, compañía, comprensión, apoyo y amor incalculables, por ser parte de mi vida y por todos los momentos inolvidables que construyes diariamente. Te amo.

En el ámbito académico, a mi asesora, la Dra. Rebeca López, de quien aprendí mucho del oficio de historiar. Gracias por la paciencia y ayuda proporcionada no sólo como asesora, sino a lo largo de mi formación universitaria, sin su auxilio en los momentos más difíciles no habría sido posible llegar hasta aquí; así como por darme la oportunidad de ser su adjunta, ya que me enseñó que es en la docencia donde se transmite el amor por la Historia.

Mención especial al arqueólogo Luis Córdoba Barradas, cronista del municipio de Tultitlán e investigador de la Dirección de Salvamento Arqueológico del INAH, a quien dedico este trabajo, pues es la única forma que tengo para retribuir un poco de todo el apoyo brindado, y por haberse convertido en un gran Maestro para mí. Gracias por su ayuda y compromiso invaluable a lo largo de este trabajo, por dedicar parte de su valioso y escaso tiempo a la lectura y corrección de este texto, además de todas charlas y fuentes proporcionadas. Sin su colaboración ésta tesis no habría salido a flote.

A la Dra. Elena Díaz Miranda y a su esposo, don Miguel (†), por todo el cariño, los viajes compartidos, la ayuda proporcionada y por impulsarme a salir de mi zona de confort.

A mis lectores. Al Doctor Felipe Castro Gutiérrez le agradezco sobremanera su disposición para ser mi sinodal, además, por su rápida lectura y las valiosas observaciones que ayudaron a enriquecer enormemente el texto. A la Mtra. Susana López Pozos, el Mtro. Carlos Daniel Altbach Pérez y el Dr. Rafael Castañeda García, por la empatía, el compromiso y tiempo que dedicaron a la lectura de la presente tesis. No puedo dejar de darle las gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México, mi amada *Alma Mater*, por darme la oportunidad de formarme como historiadora.

De igual manera, doy las gracias a la Licenciada Alejandra Aguirre Herrera, subdirectora de la Biblioteca de las Revoluciones de México del INEHRM, por todo su

cariño, confianza, ayuda y enseñanzas durante mi estancia como becaria en el Instituto y más allá de él.

Mi sincero agradecimiento al Dr. Rubén Darío Medina que sin conocerme me consideró para becarme en su proyecto *Edición crítica de textos novohispanos*, adscrito al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM.

Al Dr. Ernest Sánchez Santiró profesor e investigador del Instituto Mora, mi cariño y admiración por siempre, agradezco que me brindara la oportunidad de trabajar con él como su asistente de investigación por parte de CONACYT, ya que me enseñó a interpretar la historia desde una perspectiva distinta a todo lo que conocía.

Agradezco a mis hermanas novohispanas, Patricia Santiago y Adriana Acastenco, porque sin su amistad y apoyo constante no habría podido concluir este trabajo. A Marisol Ramírez por las fuentes proporcionadas, por la confianza y ayuda, por las largas pláticas llenas de risas, disertaciones y acertados consejos que han sabido consolarme e impulsarme en más de una ocasión. Asimismo a Guillermo y Eduardo por éstos años de amistad. Los quiero y vamos por más “experiencias históricas”.

De igual manera, a Susana Bourde mi hermana y *alter ego*, por estar a mi lado desde aquellos años de preparatorias, a pesar de la distancia y circunstancias; por tu cariño, apoyo, confianza y por siempre creer en mí, así como alentarme a cumplir mis metas. Te quiero mucho.

A mi querida Angélica Aparicio, por brindarme tu amistad, lealtad y confianza. Larga vida a nuestra amistad.

El futuro es incierto y no sabemos hacia qué lugares nos lleve la vida, pero sin duda alguna agradezco a todos por ayudarme a alcanzar tan importante objetivo en mi vida. Fue una etapa difícil, pero llena de alegría, la cual me deja grandes aprendizajes y hermosos recuerdos.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	VII
--------------------	-----

<b>CAPÍTULO 1: HISTORIA PREHISPÁNICA DE TULTITLÁN: DEL PRECLÁSICO AL SIGLO XVI</b> .....	1
--	---

1.1 El medio geográfico .....	3
1.1.1 El suelo y el agua. ....	5
1.2 De Teotihuacán a Azcapotzalco: el poblamiento de Tultitlán. ....	9
1.2.1 El señorío tepaneca de Azcapotzalco .....	12
1.2.2 Tultitlán y Cuautitlán, una historia compartida. ....	18
1.2.3 El fin del Imperio tepaneca: 1426-1430 .....	21
1.3 Tultitlán bajo el poder de la Triple Alianza. ....	29
1.4 La conquista española y sus efectos en Tultitlán. ....	37

<b>CAPÍTULO 2: LA REORGANIZACIÓN, CONGREGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA REPÚBLICA DE INDIOS EN TULTITLÁN, 1521-1597.</b> .....	40
---	----

2.1 La reorganización político-territorial de Tultitlán. ....	41
2.1.1 La encomienda de Tultitlán. ....	42
2.1.2 La congregación religiosa de San Lorenzo Tultitlán, 1535-1586. ....	51
2.1.3 ¿Entre las varas o los árboles? Los problemas por la administración de Tultitlán entre Tacuba y Cuautitlán. ....	57
2.1.4 Nuevo régimen, nuevo territorio: La jurisdicción civil y eclesiástica de Tultitlán. ....	61
2.2 El pueblo de indios de San Lorenzo Tultitlán. ....	67
2.2.1 ¿Señor natural, cacique o gobernador indio? .....	68
2.2.2 Alcaldes y regidores .....	72

2.2.3 Otros funcionarios del cabildo.....	74
2.3 La visita de Valderrama y la nueva tasación tributaria.....	78
<b>CAPÍTULO 3: “DESDE TIEMPO INMEMORIAL...”: CONFLICTOS POR LA</b>	
<b>TIERRA Y EL USO DEL AGUA, 1542-1610.....</b>	<b>83</b>
3.1 La otorgación de mercedes.....	84
3.1.1 Las mercedes de tierra en Tultitlán, 1542-1585.....	87
3.2 Los bienes de comunidad.....	96
3.2.1 La venta de tierras.....	101
3.3 El reparto de aguas del río Cuautitlán, 1587-1589.....	102
3.4 La congregación civil de Tultitlán, 1604.....	108
3.5 Actividades económicas de los indios de Tultitlán, siglos XVI-XVII.....	112
3.6 Conflictos dentro del pueblo.....	121
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>125</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>128</b>
<b>APÉNDICE DOCUMENTAL.....</b>	<b>129</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>149</b>

## INTRODUCCIÓN

Tultitlán, topónimo de origen náhuatl que significa “entre los tules”, es actualmente un municipio ubicado al centro-norte del valle de México. Sus tules han sido reemplazados por las diversas industrias establecidas, así como por la mancha urbana que cubre la mayor parte de su territorio.

No obstante, en su cotidianeidad se observan diversas manifestaciones que revelan elementos presentes desde la época colonial. Tal es el caso de la trecena<sup>2</sup> llevada a cabo cada año en el mes de junio en honor a su santo patrono San Antonio de Padua, el cual, desde el siglo XVII logró desplazar la devoción a San Lorenzo, santo a quien el pueblo había sido encomendado por los frailes franciscanos que arribaron en el siglo XVI para evangelizar la zona.

El presente trabajo de investigación estudia el proceso de transformación del señorío indígena en república de indios, en lo que hoy son los actuales municipios de Tultitlán de Mariano Escobedo, así como parte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual no pretende ser una revisión exhaustiva del señorío tepaneca ni un trabajo de corte monográfico, sino plantear los problemas centrales para comprender el periodo de transición en este sitio del valle de México. La temporalidad a trabajar va desde los primeros asentamientos humanos datados en el periodo preclásico, entre los años 2,500 a. de C. y 200 d. de C., aunque en el título se establece en 1521, ya que fue el inicio de la desintegración del señorío indígena una vez que se consumó la conquista militar por parte de los españoles, hasta 1610, año en que las fuentes muestran una república de indios ya consolidada.

---

<sup>2</sup> La trecena es una especie de preparativo previo a la fiesta de San Antonio, es decir, va del primero al trece de junio. En años recientes, se reparten cada uno de esos trece días a los barrios u otras organizaciones, a fin de que se encarguen del repique de campanas e inviten a los vecinos para que asistan a la celebración de la misa. No se cuentan con datos precisos sobre la fecha de inicio de dicha tradición, pero para 1840 ya se tienen referencias de su existencia. Cfr Luis Córdoba Barradas, *San Antonio de Padua patrón de Tultitlán, primer centenario, 1907-2007*, México, Delegaciones y Consejos de Participación Ciudadana de la Cabecera Municipal de Tultitlán, 2007, p. 86-87. Esta tradición puede tener su origen en la creencia popular de los fieles católicos, los cuales suelen hacer oraciones (muy parecidas a las famosas “novenas” de otros santos) trece martes –o domingos- seguidos para solicitar favores a San Antonio, ya sea trece martes antes de su festividad el 13 de junio o en cualquier época del año. De hecho, en 1899 el Papa León XIII concedió indulgencia plenaria a todo fiel que realizara cada uno de los trece martes o domingos consecutivos previos a la solemnidad del Santo.

La selección del lugar nace de la necesidad de ahondar en el conocimiento de un espacio específico, entender su dinámica y la interacción de su población durante el periodo de transición entre la época prehispánica y el orden novohispano. Cuando se habla de la historia del Estado de México, los estudios suelen enfocarse en la zona del valle de Toluca, dejando fuera a la inmensa mayoría de los municipios que conforman el valle de México, los cuales también tienen una historia que contar.

La elección del tema obedece a diversos motivos. Hasta la década de los años sesenta la sociedad indígena había sido objeto de estudio casi exclusivamente para etnólogos, etnohistoriadores y antropólogos. La obra que abrió senda en los estudios de las antiguas poblaciones indígenas fue la obra de Charles Gibson *Los aztecas bajo el dominio español*.<sup>3</sup> No obstante, aún faltan más estudiosos interesados en reconstruir el pasado indígena ya que por la complejidad y particularidades de cada lugar, éste tipo de estudios permitirán reconstruir la Historia Nacional. Pero también para fomentar la identidad local y acercar la historia a la población, no como enemiga de la identidad nacional o estatal, sino como una muestra de la diversidad cultural, la cual, es una de las grandes riquezas que caracterizan a nuestro país.

El *Archivo General de la Nación* resguarda en su interior fuentes de primera mano que son invaluable para reconstruir el pasado de las comunidades. Los ramos de *Tierras*, *Indios* y *Mercedes* permiten conocer los problemas, diferencias a través de los diversos y numerosos litigios que hubo entre indios y españoles, pero también ofrece diversos detalles de la vida cotidiana dentro del pueblo, para así como entender el proceso que dio paso a la formación de una república de indios.

Una obra básica para el estudio de la región son los *Anales de Cuauhtitlán*<sup>4</sup>, fuente rica en información de Cuauhtitlán y los pueblos aledaños de la época prehispánica y los primeros años de vida colonial. La importancia de los códices coloniales radica en que los datos contenidos en su interior, están basados en la conservación de información

---

<sup>3</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1521-1810)*, tr. de Julieta Campos, México, Siglo XXI editores, 4ª edición, 1978, 531 p.

<sup>4</sup> *Códice Chimalpopoca, Anales de Cuauhtitlán y Leyenda de los Soles*, tr. directa del náhuatl de Primo Feliciano Velázquez, México, IIH-UNAM, 1975, 162 p. (Primera Serie Prehispánica, I).

memorística y de tradición oral, así como en la plasmada en antiguas pinturas. Por cual, no les restan valor frente a aquellos códices de origen prehispánico.

Otra fuente primaria de suma importancia es *El libro de las tasaciones de los pueblos de Nueva España*<sup>5</sup>, la cual recogió la transformación en la forma de tributación, así como las inconformidades suscitadas entre indios y encomenderos. También se puede considerar en este ramo los escritos de los frailes evangelizadores, tales como fray Juan de Torquemada<sup>6</sup> y fray Toribio de Benavente “Motolinia”.<sup>7</sup>

Entre los estudios que se centran en reconstruir el pasado prehispánico del valle de México, se encuentra la obra de Carlos Santamarina Novillo, *El sistema de dominación azteca: el Imperio Tepaneca*<sup>8</sup>, en la cual explica, desde la perspectiva azcapotzalca, quiénes fueron los tepanecas, cómo llegan y establecen cabeceras en distintos puntos estratégicos, la organización de imperio, hasta su caída y el surgimiento un nuevo orden con la Triple Alianza.

Siguiendo la misma línea destaca la obra de Pedro Carrasco, *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*<sup>9</sup>, que permite entender las relaciones de poder establecidas en el valle de México por parte de los integrantes de la Triple Alianza, así como los cambios y continuidades una vez establecido el nuevo orden colonial. Los dos trabajos antes mencionados en conjunto me ayudaron a reconstruir el pasado prehispánico de Tultitlán, el primero visto desde las propias fuentes tepanecas, por ser quienes fundan Tultitlán, la relación con su eterno vecino Cuautitlán y cómo al llegar el fin del imperio tepaneca, se establece un nuevo orden bajo el

---

<sup>5</sup> *El libro de las tasaciones de los pueblos de Nueva España*, prólogo de Francisco González de Cosío, México, AGN, 1952.

<sup>6</sup> Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, edición crítica de Miguel León-Portilla, México, IIH-UNAM, 3ª edición, 1975, vol. I y II.

<sup>7</sup> Toribio de Benavente “Motolinia”, *Historia de los indios de la Nueva España*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman, México, Porrúa, 8ª edición, 2007, 354 p. (Colección “Sepan cuantos...” 129)

<sup>8</sup> Carlos Santamarina Novillo, *El sistema de dominación azteca: el Imperio Tepaneca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006. (Colección Tesis Doctorales “Cum Laude”, Serie Historia, Número 11).

<sup>9</sup> Pedro Carrasco, *Estructura político-territorial del Imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, F.C.E., 1996.

mando de Tenochtitlan y la Triple Alianza, qué sucede con Tultitlán y cuál es la situación de este señorío al arribo los españoles.

James Lockhart, con su obra *Los nahuas después de la conquista*<sup>10</sup>, abarca, desde la perspectiva indígena, las diversas facetas de la vida indígena y la interacción de éstos con los demás integrantes de la sociedad novohispana. Además, explica cómo se transformaron las formas de gobierno en los pueblos de indios, mostrando la fusión y transformación histórica entre la estructura prehispánica y la española.

Obra relevante es la *Historia General del Estado de México*<sup>11</sup>, donde se engloban todos los municipios mexiquenses en las diferentes etapas históricas de dicha entidad y que tiene el mérito de haber incluido a los pueblos del valle de Toluca y del valle de México. Esta obra proporciona datos generales que ayudan a reconstruir de forma más detallada el pasado colonial de Tultitlán.

Un trabajo básico para comprender la política de congregación es el artículo de Peter Gerhard “Congregaciones de indios en la Nueva España en 1570”<sup>12</sup>, en el cual establece los problemas que enfrentaron las primeras congregaciones, tales como la adquisición de tierras por parte de los españoles, ya que al quedar terrenos libres por las múltiples defunciones o abandono, esas tierras fueron consideradas realengas y susceptibles para otorgarse en merced.

Respecto a los estudios de caso, es necesario mencionar el trabajo de Margarita Menegus *Del Señorío indígena a la República de Indios. El caso de Toluca, 1500-1600*<sup>13</sup>, en el cual muestra cómo la influencia de la Triple Alianza en el valle de Toluca ocasionó cambios profundos en los señoríos existentes en el lugar. Además, explica la transformaciones sufridas con la conquista en la organización política y social de los

---

<sup>10</sup> James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, tr. Roberto Reyes Mazzoni, México, F.C.E., 1999. (Serie Obras de Historia).

<sup>11</sup> María Teresa Jarquín y Manuel Miño (coords.), *Historia General del Estado de México, México, Gobierno del Estado de México*, El Colegio Mexiquense, LIII Legislatura del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia, 6 vols., 1998.

<sup>12</sup> Peter Gerhard, “Congregaciones de indios en la Nueva España en 1570” en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXVI, número 103, 1977, 347-395.

<sup>13</sup> Margarita Menegus Bornemann, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, CONACULTA, 1994.

pueblos del mismo valle y que sirve como base para entender el desmembramiento de los antiguos señoríos indígenas que dio paso a las repúblicas de indios, en las cuales se presentaron varios problemas implícitos, tales como la libertad de los indios, el dominio de las tierras de los naturales y el carácter del gobierno indio.<sup>14</sup>

En la misma línea se halla el estudio de Tomás Jalpa, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*<sup>15</sup>, el cual hace un estudio profundo y detallado de la transición entre el señorío chalca, su desmembramiento y los cambios con el nuevo orden colonial. Estos trabajos me ayudaron a ver que cada región tiene su propia dinámica, y que es consecuencia de las condiciones particulares de la misma.

Otro estudio de caso es el de Rebeca López Mora, *Otomíes y Mexicanos en la tierra de en medio. Pueblos de indios en el norponiente del valle de México*<sup>16</sup>, en el cual, mediante la larga duración, analiza la región de los actuales municipios de Tlalnepantla, Atizapán, Villa Nicolás Romero, así como parte de la delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, iniciando desde la época prehispánica hasta parte de la primera mitad del siglo XIX.

Ahondando en la bibliografía específica de Tultitlán, arqueólogo y el cronista municipal Luis Córdoba Barradas, ha elaborado diferentes estudios de corte documental y monográfico, de las diferentes etapas históricas de Tultitlán, tal es el caso de *Tultitlán, pasado y presente*<sup>17</sup>, en el cual el autor hace un estudio monográfico de dicho municipio, desde el pasado prehispánico hasta el 2008, y *Toltitlán. Monografía municipal*<sup>18</sup>, una versión más reciente del anterior y con mayor información.

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 173

<sup>15</sup> Tomás Jalpa Flores, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México, INAH, 2009.

<sup>16</sup> Rebeca López Mora, *Otomíes y Mexicanos en la tierra de en medio. Pueblos de indios en el norponiente del Valle de México*, México, UNAM-FES Acatlán, 2011.

<sup>17</sup> Luis Córdoba Barradas, *Tultitlán, pasado y presente*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán, 2006-2009, 2008. Otras obras del mismo autor son: *Distribución espacial de los barrios de Azcapotzalco, Cuautitlán y Tultitlán, tres sitios del posclásico de la Cuenca de México*, México, el autor, 1997. (Tesis para obtener el grado de licenciado en arqueología, ENAH); *Símbolos de identidad municipal de Tultitlán*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán 2003-2006, 2005, 20 p.; *San Antonio de Padua patrón de Tultitlán...*

<sup>18</sup> Luis Córdoba Barradas, *Toltitlán. Monografía Municipal*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán 2009-2012, 2011.

Del mismo autor son los artículos y libro titulados “San Antonio Tultitlán. Historicidad de una tradición oral” y *San Antonio de Padua patrón de Tultitlán, primer centenario, 1907-2007* e “Influencia regional de la cruz de Cuautitlán”.<sup>19</sup> En los cuales aporta elementos importantes para el estudio del establecimiento de la doctrina de San Lorenzo Tultitlán en el siglo XVI por parte de los frailes franciscanos.

Finalmente se encuentran los libros *Santiago Tepalcapa: su historia y su gente*, y *San Francisco Chilpan: fragmentos de su historia*, que son microestudios acerca de dos pueblos de Tultitlán y que contribuyen a realizar una reconstrucción más completa del pasado de este sitio.<sup>20</sup>

La cuestión principal a tratar es ¿Cómo se da la transformación de un *altepetl* a una república de indios? De este modo propongo que elementos tales como el tributo, la forma de gobierno y la tenencia de la tierra trascendieron más allá de la conquista española, pero se transformaron, adaptándose a la nueva dinámica. La tenencia de la tierra se vinculaba directamente al poder del *tlahtoani*, quien por derecho obtenía tributo, fuerza de trabajo y la administración de justicia. Aunque estos beneficios siguieron vigentes en los primeros años de la vida colonia, la instalación de nuevas instituciones españolas fue disminuyendo la fuerza del señor natural hasta reducirlo e instaurando una nueva forma de vida dentro de los pueblos.

Durante la revisión bibliográfica es constante encontrar que se aborda a la población indígena como un agente pasivo en la sociedad novohispana, que aceptó la dominación española sin cuestionar. Empero, estudios recientes de comunidades indígenas han demostrado que los indios hicieron suya la religión, la legislación y el nuevo modo de vida

---

<sup>19</sup> Luis Córdoba Barradas, “San Antonio Tultitlán. Historicidad de una tradición oral” en Agripina García Díaz, et. al., *Homenaje a la doctora Beatriz Barba de Piña Chán*, México, INAH, 1997, pp. 449-460; *San Antonio de Padua patrón de Tultitlán, primer centenario, 1907-2007*, México, Delegaciones y Consejos de Participación Ciudadana de la Cabecera Municipal de Tultitlán, 2007; “Influencia regional de la cruz de Cuautitlán” en Jorge Rodríguez Fragoso y Luis Córdoba Barradas (comps.), *Estudios Históricos sobre la Cruz de Cuautitlán*, México, Patronato Cultural y de Conservación de Monumentos Históricos en Cuautitlán, Edo. de México, A.C., 2011.

<sup>20</sup> Luis Córdoba Barradas, *Santiago Tepalcapa: su historia y su gente*, México, edición financiada por el autor y las señoras Beatriz Aranda Rodríguez, Eustolia Perea Soriano y Consuelo Saldívar González, 2011. (Edición conmemorativa de los 300 años del templo de Santiago Tepalcapa, 1711-2011); *San Francisco Chilpan: fragmentos de su historia*, México, Comité Cívico Cultural de Chilpan, A. C., 1ª reimpresión, 2014. (Edición conmemorativa de los 300 años del templo de San Francisco Chilpan, 1712-2012).

impuesto, llegando a emplearlos a su beneficio. No es gratuito que a los indios se les conociera como los “eternos litigantes”.

Este trabajo se respalda en la etnohistoria, ya que mediante ella podemos hacer “(...) la reconstrucción histórico-cultural de los grupos indígenas autóctonos independientes, de los grupos indígenas sometidos al poder colonial (...) sistemas políticos y de dominio; conquista y contacto; formas de dependencia y explotación en los grupos bajo dominio colonial...”<sup>21</sup>, que junto con la larga duración, permiten estudiar los cambios, transformaciones y continuidades en los pueblos de indios.

La tesis está dividida en tres capítulos. En el capítulo uno se estudia el pasado prehispánico de Tultitlán, desde las primeras noticias acerca de asentamientos humanos en el lugar durante el periodo preclásico, así como el proceso por el cual se convirtió en un *altepetl* durante el posclásico tardío. El poder ejercido y las medidas impuestas por Tezozomoc, el *tlahtoani* tepaneca mejor conocido, marcaron de forma significativa el destino de Tultitlán. Con el fin de la hegemonía tepaneca y el nuevo dominio de la Triple Alianza encabezada por Tenochtitlan, se sometieron a las antiguas capitales del imperio tepaneca, las cuales tuvieron que entregar tributo y quedaron supeditadas a nuevas provincias. Algunos de esos *altepeme* fueron absorbidos por las cabeceras más grandes, pero otros lograron permanecer y recuperar cierta autonomía, como lo fue el caso de Tultitlán. Este fue el escenario que encontraron los españoles a su arribo al valle de México, situación que supieron poner a su favor como veremos páginas posteriores.

El segundo capítulo comprende la reorganización político-territorial basada en las congregaciones realizadas por frailes y autoridades civiles, las cuales permitieron la implantación de las repúblicas de indios. Asimismo, se explica la forma en que se empezaron a definir los elementos del nuevo orden imperante, tales como el establecimiento de encomiendas así como la dispersión de frailes franciscanos por el norte del valle de México encargados de la evangelización, hechos que favorecieron la instauración de un nuevo sistema tributario, basado en el existente en la época prehispánica.

---

<sup>21</sup> Carlos Martínez Marín, “La Etnohistoria: un intento de explicación” en *Anales de Antropología*, México, UNAM-IIA, no. 13, 1976, p. 173.

En el tercer capítulo se analizan los cambios introducidos en la tenencia de la tierra y del agua. La entrega de mercedes de tierras a colonos españoles aceleró el desmembramiento del señorío indígena, quedando establecida la república de indios comandada por el cabildo indígena. En este apartado, podemos observar cómo los indígenas se apropiaron de la legislación y de prácticas occidentales al solicitar mercedes de tierras personales y comunales, las cuales les permitieron defenderse de los abusos, acosos y vejaciones que con frecuencia se ejercían sobre ellos.

Finalmente con este trabajo se pretende avanzar en los estudios históricos del valle de México, en sitios periféricos a grandes cabeceras como lo fue Tultitlán. El crecimiento industrial y urbano suscitado en estos pueblos atrajo a muchos vecinos foráneos, fenómenos que han provocado la pérdida gradual de la memoria colectiva, razón por la cual se debe investigar y poner a la alcance de la población estudios de este tipo.

[...] de Azcaputzalco como de fuente fecunda se originaron no pocos pueblos que antes no eran sino simples colonias dominadas por el señor de nuestro pueblo, que se llamaba Teçoçomocli; fue éste un señor muy rico y generoso pero sobre todo muy longevo [...] Teçoçomocli puso a sus hijos, que los tuvo numerosos, como señores de las colonias por él fundadas [...] La séptima [colonia] es Tultitla, cuyo señor fue Tepanonoc...<sup>22</sup>

## CAPÍTULO 1: HISTORIA PREHISPÁNICA DE TULTITLÁN: DEL PRECLÁSICO AL SIGLO XVI

La base para el estudio de una gran parte de los pueblos coloniales la encontramos en los antiguos territorios denominados *altepetl*, palabra derivada de una doble metáfora náhuatl: “*in alt, in tepetl*”, literalmente “el (las) agua(s), la(s) montaña(s)”, el cual, debía cumplir con los requisitos mínimos de poseer un territorio y nombre propio, además de un gobernante dinástico llamado señor natural o *tlahtoani*.<sup>23</sup> Dicho *tlahtoani* tenía las facultades de gobierno, administración e impartición de justicia.



**Figura 1:** Glifo de Tultitlán plasmado en el *Códice Mendocino*, donde se representan las hojas de tule (*tollin, tullin*, tule, espadaña) y los dientes, que evocan de idea de lugar. (*titlan*, entre).<sup>24</sup>

<sup>22</sup> “Carta de don Hernando de Molina, de don Baltasar Hernández y los alcaldes y regidores de Azcapotzalco al rey Felipe II: en latín. Azcapotzalco, 10 de febrero de 1561” en Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la Conquista*, México, INAH, 2000, p. 220. (Colección Obra Diversa).

<sup>23</sup> James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, trad. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 27-29. (Sección Obras Históricas).

<sup>24</sup> Sin Autor, “Tultitlán, Estado de México” en *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), s. f., s. p. [DE.,

La sociedad tultitlense en la época prehispánica estaba compuesta por varios grupos que formaron un crisol multiétnico, resultado del éxodo de distintas tribus suscitado desde el periodo preclásico y que se intensificó durante el posclásico.

Con la caída de Tula<sup>25</sup> y el fin de la hegemonía tolteca, se dieron oleadas migratorias de distintos grupos chichimecas, provenientes del mítico Chicomoztoc<sup>26</sup>. Los tepanecas -los habitantes más conocidos de Tultitlán- fueron uno de esos grupos que llegó en la segunda oleada al valle de México hacia el siglo XIII. En el periodo Posclásico, el valle de México poseía una intrincada red de alianzas políticas entre los diferentes *altepeme*, muchas de ellas enlazadas por medio de matrimonios.

Tultitlán es un pueblo que tiene sus orígenes en pequeños asentamientos datados en la época preclásica, así como en el periodo clásico, época del auge teotihuacano.<sup>27</sup> En él se

---

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15109a.html>, 23 de noviembre de 2017]

<sup>25</sup> Existen varias teorías y dataciones acerca de la destrucción de Tula. Pedro Carrasco, basado en los *Anales de Cuauhtitlan* la ubica en el 1 *tecpatl*, que corresponde al 1064. Pedro Carrasco, "La historia tepaneca" en *Historia general del Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, LII Legislatura del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia, 1998, p. 293. Alfredo López Austin y Leonardo López Luján la fechan en 1150 en su libro *El pasado indígena*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1996, p. 179. Por otra parte, Pablo Escalante Gonzalbo menciona que "Tollan-Xicocotitlan sufrió un colapso político y padeció cierta violencia antes de ser abandonada, hacia el año de 1168" en Erik Velásquez García *et. al.*, *Nueva Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2011, p. 123. Mientras que Xavier Noguez ubica su caída entre los años 1050 y 1250. *Apud* Linda Manzanilla y Leonardo López Luján (coords.), *Historia Antigua de México*, INAH, UNAM, Porrúa, vol. III, 1995, p. 200.

<sup>26</sup> Aunque fuentes pictóricas como *La Tira de la Peregrinación*, el *Códice Azcatitlan* y cronistas como Chimalpahin hacen mención de que los tepanecas, junto con grupos como los chalcas, malinalcas y xochimilcas provenían de Aztlan. (*Apud* Carlos Santamarina Novillo, *El sistema de dominación azteca: el Imperio tepaneca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006, p. 215), María Castañeda de la Paz hace un interesante estudio en donde explica de manera clara y acertada las diferencias entre Chicomoztoc y Aztlan, lugares que suelen confundirse y tomarse como sinónimos para ubicar el lugar de donde salieron éstos grupos migrantes, pues mientras Chicomoztoc era el lugar de donde muchos pueblos que se concebían como chichimecas decían proceder, Aztlan fue un lugar de origen relativamente nuevo para gente que se asumía como culhua-tolteca, a los cuales se les apareció la deidad Huitzilopochtli, es decir, los mexicas-tenochcas. *Cfr.* María Castañeda de la Paz, *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlán y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, 2013, p. 34-35.

<sup>27</sup> En la actual cabecera municipal así como en San Mateo Cuauhtepic y la colonia Loma Bonita, se han encontrado algunos fragmentos de cerámica y figurillas datadas en el preclásico. En el barrio de San José, en Cuauhtitlán, existió un pueblo más grande, por lo que es probable que los habitantes de Tultitlán dependieran de los de Cuauhtitlán. Para la época del clásico, se cuentan con vestigios de ocupación teotihuacana en Tultitlán en el actual barrio de San Juan, la colonia Loma Bonita, San Mateo y Santa María

hacían grandes ferias comerciales bajo la hegemonía tolteca y durante el siglo XIV fungió como un bastión tepaneca fundado por Acolhua (también llamado Acolnohuacatl) padre de Tezozomoc, para contrarrestar, entre otras razones, el poder del señorío chichimeca de Cuautitlán y fue uno de los señoríos tepaneca que seguía vigente a la llegada de los españoles.

En este capítulo presento un panorama de la historia prehispánica de Tultitlán, ya que si no se reconstruye su situación anterior a la Conquista, no pueden comprenderse los cambios y continuidades derivadas una vez que ésta fue consumada, puesto que las jurisdicciones coloniales se desarrollaron a partir de la organización y estructuras político-territoriales prehispánicas.

### **1.1 El medio geográfico**

Hoy día el municipio de Tultitlán cuenta con una superficie de 71.1 km<sup>2</sup>. Se localiza en la parte norte-central del Estado de México. Limita al norte con los municipios de Cuautitlán y Tultepec; al oriente con Jaltenco, Ecatepec y Coacalco; al sur con Tlalnepantla y la Ciudad de México, y al poniente con Cuautitlán Izcalli.<sup>28</sup>

Para éste estudio se abarca una jurisdicción más amplia a la actual, que incluye el pueblo de Santiago Tepalcapa, el antiguo rancho de Guadalupe Tepoxaco, el lago de Guadalupe y la colonia La Quebrada, territorios que representan una superficie de 20 km<sup>2</sup> aproximadamente, los cuales le fueron expropiados en 1973 como consecuencia de la creación del municipio de Cuautitlán Izcalli, ya que originalmente Tultitlán contaba con una extensión de 90 km<sup>2</sup>.<sup>29</sup>

---

Cuautitlán y el Terremote, cerca de San Pablo de las Salinas. Vid Luis Córdoba, *Tultitlán. Monografía municipal*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán 2009-2012, 2011, p. 16.

<sup>28</sup> Luis Córdoba Barradas, *Los símbolos de identidad municipal de Tultitlán*, Tultitlán, H. Ayuntamiento de Tultitlán 2003-2006, 2005, p. 12.

<sup>29</sup> Sin Autor, "Tultitlán..." en *op. cit.*, s. p.



**Plano 1.** Tultitlán y sus vecinos en la época contemporánea.<sup>30</sup>

La mayor parte del territorio está ocupado por una planicie, que tiene un ligero declive de poniente a oriente. El extremo poniente del municipio se encuentra a una altura promedio de 2,248 metros sobre el nivel del mar y su zona noreste que es la más baja está a 2,238. La parte más alta se localiza al sur, en la sierra de Guadalupe, la cual abarca varios municipios y fue declarada parque ecológico a partir de la cota de 2,350 metros sobre el nivel del mar. La cumbre más alta de la sierra dentro del municipio es el cerro Tamazólac.<sup>31</sup>

El suelo de Tultitlán está compuesto principalmente de tepetate y piedra andesita, ambos utilizados como materiales para construcción. Un tercer recurso poco considerado hasta ahora es el suelo fértil, el cual se está perdiendo por el avance de la mancha urbana.<sup>32</sup>

El clima que predomina en este sitio es el llamado subtropical de altura, mismo que es propio del valle de México, caracterizado por ser templado, semiseco y con invierno no muy marcado. El temporal de lluvias ocurre en los meses de mayo a octubre, siendo

<sup>30</sup> Mapa tomado de “Rep. Ciudadano” en *El Universal*, México, 02 de diciembre de 2012 [DE, [http://interactivo.eluniversal.com.mx/contactanos/nwcontactanos\\_vercomentariosEC.html?p\\_id\\_categoria=25&p\\_apartir=16370&p\\_bloquepagc=1#117717](http://interactivo.eluniversal.com.mx/contactanos/nwcontactanos_vercomentariosEC.html?p_id_categoria=25&p_apartir=16370&p_bloquepagc=1#117717), 24 de abril de 2016]

<sup>31</sup> Sin Autor, “Tultitlán...” en *op. cit.*, s. p.

<sup>32</sup> *Loc. cit*

generalmente enero el mes más frío y las heladas se presentan de diciembre a febrero. Los vientos se producen entre los meses de septiembre y marzo.<sup>33</sup>

### 1.1.1 El suelo y el agua

El actual municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo cuenta con un suelo muy fértil y gran abundancia de agua<sup>34</sup>, lo cual ha permitido la subsistencia de asentamientos humanos desde tiempo inmemorial.

Estudios realizados entre 2002 y 2009<sup>35</sup> señalan que la mayor parte del suelo de éste municipio favorece el desarrollo de actividades agrícolas, además cuenta con una alta permeabilidad, lo cual permite la recarga de los acuíferos<sup>36</sup>. Asimismo, puede dividirse en cinco zonas, de acuerdo a sus características edafológicas:

**Cabecera municipal: San Antonio, y los barrios de La Concepción, Belem, Los Reyes, San Juan, Santiaguito, Nativitas y San Bartolomé.** Poseen un suelo fértil, óptimo para la agricultura ya que tiene una buena formación de agregados, llamados “terrones”, los cuales favorecen el crecimiento de las plantas y la aireación del suelo, así como un buen drenaje y porosidad.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> *Loc. cit.*

<sup>34</sup> Existen varios parámetros para determinar las características de los suelos, los principales comprenden sus propiedades físicas (la estructura es el resultado de la unión de partículas del suelo formando agregados que permiten que el agua y el aire ocupen un espacio máximo; la textura del suelo influye en su capacidad de retención y circulación de agua, la facilidad de cultivo y es determinada por el volumen de partículas de arena, limo y arcilla que presenta), químicas (presencia y cantidad de elementos minerales y sustancias inhibidoras del crecimiento de las plantas) y biológicas (cantidad, tipo y actividades de los organismos del suelo.) VV.AA., *Glosario de agricultura orgánica*, Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (por sus siglas en inglés), 2009, p. 133 (Versión digital en inglés, francés y español. DE <http://www.fao.org/orcanicag/oag-glossary/es/>)

<sup>35</sup> Se cuentan con relativamente pocos estudios al respecto, sin embargo los siguientes fueron de gran ayuda: Ana María Quiroz Ayala, *Diagnóstico ambiental del municipio de Tultitlán, Estado de México*, México El autor, 2002, 68 p. (Tesis para obtener el título de Licenciada en Biología, FES-Iztacala UNAM); Paulina Gamallo Chaine, *Expansión urbana y su impacto en el subsistema natural en el municipio de Tultitlán, Estado de México*, México, El autor, 2008, 183 p. (Tesis para obtener el título de Licenciado en Planificación para el desarrollo agropecuario, FES-Zaragoza UNAM); Víctor Hugo Cruz González, *Contaminación de agua por cromo hexavalente. Caso de estudio: Colonia Lechería, municipio de Tultitlán, Estado de México*, México, El autor, 2009, 87 p. (Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias, CIIEMAD-IPN).

<sup>36</sup> Gamallo, *op. cit.*, p. 70 y 73.

<sup>37</sup> Quiroz, *op. cit.*, p. 38.

**Zona oriente del municipio: Parque industrial Cartagena, (ex hacienda de Cartagena), Los Portales (ex hacienda Los Portales) y Santiago Teyahualco.** Cuenta con el suelo más propicio para la agricultura en el municipio. El color del suelo indica que retiene mucho calor, lo cual es favorable para el desarrollo de las plantas y es poroso, lo que permite un óptimo establecimiento de raíces. Paradójicamente se ha convertido en una importante zona urbana e industrial, siendo Santiago Teyahualco el último reducto de aprovechamiento agrícola que se conserva.<sup>38</sup> Caso diferente es San Pablo de las Salinas, ubicado también a la zona oriente, el cual hace honor a su nombre ya que es un suelo corrosivo y por ende no apto para la agricultura por poseer un alto contenido de sales.<sup>39</sup> Lo cual se explica en que esta parte era bañada por las aguas del lago de Xaltocan, lugar donde se explotaba la sal.

**Zona sureste del municipio: San Mateo Cuauhtepic, Santa María Cuauhtepic y ex hacienda La Mariscal.** Estos poblados presentan un suelo adecuado para la agricultura ya que cuenta con un balance adecuado entre agua y oxígeno, además de la capacidad de absorber una gran cantidad de calor y ser rico en materia orgánica. Este suelo es resistente a la erosión por estar muy compactado, aunque esta característica hace difícil el establecimiento de raíces, a pesar de eso, ofrece rendimientos de altos a moderados, además de verse favorecido por ubicarse a las faldas de la Sierra de Guadalupe de la cual escurre una gran cantidad de agua en época de lluvias, el único inconveniente son las dos fracturas que existen en esta zona, lo que la hace susceptible a los sismos.<sup>40</sup>

**Zona sur del municipio: Sierra de Guadalupe y lomeríos adyacentes.** El suelo de la Sierra de Guadalupe es bastante fértil, pero por las condiciones de alta pendiente y pedregosidad, lo más viable es que siga manteniendo su uso forestal. Sus lomeríos (Santa María, Lomas del Parque, Jardines de la Cañada y parte de Ciudad Labor, así como asentamientos irregulares) han sido invadidos por la mancha urbana, lo que pone en riesgo

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 39. Incluyo al ejido de Santiago Teyahualco como parte del territorio de Tultitlán ya que existe un litigio con el municipio de Tultepec por este pueblo, así como por los fraccionamientos Hacienda Real de Tultepec, Unidad CTM y la colonia 10 de junio, que el gobierno del Estado de México no ha resuelto. *Cfr.* Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, “Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, aprobado el 28 de enero de 2015” en *Gaceta Municipal*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán, 2013-2015, No. 11, 2015, p. 14

<sup>39</sup> Gamallo, *op. cit.*, p. 71.

<sup>40</sup> *Loc. cit.*; Quiroz, *op. cit.*, p. 38-39.

la reserva ecológica más importante en el norte del valle de México. Están formados por rocas ígneas (andesitas) y rocas sedimentarias como el tepetate y riolitas que se extraen del yacimiento localizado cerca de la vía José López Portillo en la comunidad de Santa María. Por otra parte, se encuentran en la zona sísmica, ya que existe una falla geológica que cruza por las colonias mencionadas. Otro factor de riesgo en esta zona es la existencia de un basurero a las faldas de la Sierra, lo que provoca que el agua que baja deslave la basura en las partes bajas y contamine el manto acuífero profundo conjugado con el peligro constante de ocasionar un incendio.<sup>41</sup>

**Zona sur del municipio: Ciudad Labor, Lomas de Cartagena, San Francisco Chilpan, La Sardaña, Buenavista, ex rancho el Tesoro.** Ubicados también al sur del municipio, pero no tan cercanos a la Sierra de Guadalupe, estas poblaciones cuentan con un suelo de textura media, apto para la agricultura, la cual se practicaba hasta hace algunos años en el pueblo de San Francisco Chilpan, pero que ahora sólo es una actividad de autoconsumo en las huertas familiares.<sup>42</sup>

**Zona suroeste: Corredor industrial La Lechería (ex hacienda La Lechería), (formada por las actuales colonias de La Lechería, Recursos Hidráulicos, Remachadores, Mariano Escobedo, COCEM, Independencia y parte del pueblo de Santiago Tepalcapa).** Las pruebas que se han realizado en esta zona determinaron que el suelo presente en el corredor Industrial de La Lechería es un suelo orgánico, con retención de calor y no forma agregados, concluyendo que es un suelo sin desarrollo, difícil de retener agua, fácil de erosionar y con gran cantidad de sales. Dicho resultado es consecuencia, en gran parte, por los contaminantes que se presentan en el territorio, ya que es una zona industrial y además contiene gran cantidad de cromo hexavalente, un residuo muy peligroso para la salud.<sup>43</sup>

Debido a los efectos de la industrialización y la urbanización, es difícil asegurar cómo fue la naturaleza del suelo durante el periodo prehispánico y la época colonial en esa

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 70-71; *Ibidem*, p. 39 y 123.

<sup>42</sup> Gamallo, *op. cit.*, p. 71.

<sup>43</sup> Quiroz, *op. cit.*, p. 28. Para mayor información acerca de la contaminación de cromo hexavalente, así como las repercusiones en el suelo y la población de Tultitlán, causadas por la empresa Cromatos de México, véase Cruz, *op. cit.*

parte del territorio. La zona mencionada comprendía una parte importante de la antigua Hacienda de La Lechería, que se formó entre los siglos XVII y XVIII, y desapareció hasta el siglo XX con la formación de ejidos. Sin embargo, es bien conocido que era una de las haciendas más grandes, ricas y prestigiadas de la región a principios del siglo XIX.<sup>44</sup>

Por su parte, Tultitlán contó con abundantes recursos hídricos gracias a que el Río Cuautitlán cruzaba por el pueblo, el cual en más de una ocasión arrasó con todo a su paso y provocaba fuertes inundaciones, como se registró desde fechas tempranas en los *Anales de Cuauhtitlan*.<sup>45</sup> Además, una vez consumada la Conquista y con la reorganización territorial, hacia 1587, se hizo una dotación de aguas a los pueblos y vecinos de la zona aledaña a Cuautitlán, en donde quedó asentado que Tultitlán sería beneficiario del agua proveniente de la Pila Real de Atlamica, que conducía este recurso desde otra vertiente del mismo río Cuautitlán ubicada en Teoloyucan.<sup>46</sup>

Por desgracia se debe hablar en pasado respecto a la riqueza hídrica que alguna vez poseyó Tultitlán, ya que actualmente no cuenta ni con ríos, arroyos o presas, sólo con canales de riego, siendo el Cartagena y Acocila los principales, pero ambos conducen aguas negras.<sup>47</sup> Empero, como mencioné párrafos arriba, la alta permeabilidad del suelo que posee la mayor parte del territorio permite la recarga de los mantos acuíferos y con ella la explotación de pozos profundos desde el año 1997.<sup>48</sup> El único vestigio que quedó del paso del río Cuautitlán son las frecuentes inundaciones en la carretera Cuautitlán-Tlalnepantla, lugar por donde pasaba el río y en la zona nororiente, a la cual bañaban las aguas del lago de Xaltocan, especialmente a los pueblos de San Pablo de las Salinas y Santiago Teyahualco.

---

<sup>44</sup> Charles W. Macune Jr., *El Estado de México y la Federación Mexicana, 1823-1835*, trad. de Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 9.

<sup>45</sup> En los *Anales de Cuauhtitlan* se hace mención de que entre los años de 1431 y 1433 se hizo una serie de obras hidráulicas para cambiar el cauce del río Cuautitlán ya que “[...] se habían derrumbado cien casas en Toltitlan, que estaban deshabitadas, en que nadie había, y todas las casas se las llevó el agua...”. El tema será tratado con más detalle en páginas posteriores. *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los Soles*, trad. directa del náhuatl por Primo Feliciano Velásquez, México, UNAM-IIIH, 3ª edición, 1992, párrafo 175, p. 49.

<sup>46</sup> Israel Sandré Osorio, “...desde tiempo inmemorial’ Conflictos en torno a la distribución de las aguas del río Cuautitlán, Estado de México, en la época colonial y en el siglo XIX” en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, México, Archivo Histórico del Agua, No. 25, 2003, p. 18.

<sup>47</sup> Sin Autor, “Tultitlán...” en *op. cit.*, s. p.

<sup>48</sup> Gamallo, *op. cit.*, p. 70.

Como se puede observar, esta zona ha sufrido cambios geográficos significativos a lo largo del tiempo. Actualmente Tultitlán ha quedado inmerso en la gran franja industrial de la llamada zona conurbada, su paisaje rural ha desaparecido casi por completo, debido a la expansión fabril y urbana suscitada a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Sin embargo, lo hasta aquí mencionado nos remite claramente al concepto del *altepetl*, en su connotación simbólica de los mitos cosmogónicos que englobaban en el agua y el cerro la fuerza germinal, aquella que permitía llevar a cabo el ciclo de la vida. Pero el término *altepetl* iba más allá de la concepción cosmogónica. Fue el resultado de un largo proceso histórico y el reflejo de la evolución de las sociedades mesoamericanas, que dio sentido e integración al conglomerado social, puesto que el *altepetl* también hacía referencia a las ciudades o a cualquier centro político-religioso y sus dominios, es decir, a su estructura administrativa, económica, social y religiosa.<sup>49</sup> De esta manera doy paso a la historia del *altepetl* llamado Tultitlán.

## **1.2 De Teotihuacán a Azcapotzalco: el poblamiento de Tultitlán**

Contrario a lo que mencionan algunos autores, basados en gran parte en los *Anales de Cuauhtitlan*, Tultitlán no fue un territorio fundado por Cuauhtitlán y mucho menos que su historia comenzara a partir de que los tepanecas son recibidos por ese señorío a cambio de realizar el desvío de las aguas del río Cuauhtitlán hacia Citlaltepec.<sup>50</sup>

Las primeras noticias que tenemos de asentamientos humanos en el actual territorio de Tultitlán datan del periodo preclásico, según fragmentos de cerámica y figurillas que se han encontrado en diversas partes del municipio, sin embargo, desconocemos de dónde provenían éstos pobladores. Para el periodo clásico se sabe existía población de origen

---

<sup>49</sup> Tomás Jalpa Flores, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México, INAH, 2009, p. 167-168.

<sup>50</sup> Rosaura Hernández en la *Breve historia del Estado de México*, menciona que el origen de Tultitlán se remonta al tiempo en que: “Los tepanecas enviaron un grupo a establecerse a Toltitlán –que estaba dentro de los dominios de Tecocohuatzin, señor de Cuauhtitlan-, quien los acepta con la condición de que se encarguen de los trabajos de represar el río para que el agua llegara a Citlaltepec.” Ciertamente este pasaje es relatado en los *Anales de Cuauhtitlan*, pero hace referencia al tiempo en que los toltitlaneses vuelven del exilio provocado por la guerra tepaneca, hacia el año 1433. Cfr Rosaura Hernández, “Historia prehispánica” en Fernando Rosenzweig, Rosaura Hernández, Ma. Teresa Jarquín, Manuel Miño Grijalva, *Breve historia del Estado de México*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1987p. 32; *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 178, p. 49.

teotihuacana en el barrio de San Juan, la colonia Loma Bonita y el Terremote, cerca de San Pablo de las Salinas.<sup>51</sup>

Durante el posclásico temprano Tultitlán estuvo poblada por toltecas, periodo del cual nos informa Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. Las primeras referencias que da el autor acerca de la presencia tolteca en Tultitlán es una guerra suscitada entre Topiltzin y tres reyes que llegaron a Tula a competir con él en el año 998; dieron de plazo diez años para llevar a cabo la batalla, tiempo durante el cual se harían de los bastimentos necesarios, y la ciudad elegida para la contienda fue Tultitlán.<sup>52</sup> En otro pasaje de su obra, al narrar la peregrinación chichimeca, menciona que Xólotl pasó por Tultitlán “ciudad que fue de los toltecas”, y que se encontraba junto a Tenayuca, lugar donde se asentó e inició su señorío.<sup>53</sup>

Cabe destacar que Ixtlilxóchitl, al relatar la forma en que los toltecas llevaban a cabo transacciones comerciales, refiere que en ciudades como Tula, Tulancingo, Teotihuacan, Cuaúhuac, Tultitlán y Cholula se realizaba grandes ferias, que eran tianguis extensos donde se reunía gente de diversas provincias a intercambiar diferentes productos.<sup>54</sup>

Un sitio tolteca ubicado en Tultitlán era el pueblo llamado Tamazólac, ubicado al sur del actual municipio.<sup>55</sup> En dicho pueblo gobernaba un rey de estirpe tolteca de nombre Atónal. Durante la migración de los toltecas, hacia el año 1064, los *Anales de Cuauhtitlan* narran el paso de éstos:

[...] por la antigua Cuauhtitlan, aguardaron un poco a un natural de Tamaçólac, que era ahí guardián, nombrado Atónal, quien luego con otros llevó a sus vasallos.

---

<sup>51</sup> Luis Córdoba Barradas, *Tultitlán. Pasado y presente*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán, 2006-2009, 2008, p. 24

<sup>52</sup> Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, “Sumaria relación de las cosas de la Nueva España” en *Obras históricas*, edición, estudio introductorio y apéndice documental de Edmundo O’Gorman, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, Tomo II, 1975, p. 279-280.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 294.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 283. Córdoba en su obra *Tultitlán pasado y presente*, p. 26, considera que es una exageración del autor darle la categoría de “ciudad” a Tultitlán, debido a la poca evidencia arqueológica existente perteneciente a ésta época, concluyendo que sólo existían pequeños asentamientos en el territorio. Sin embargo, me inclino a interpretar que el uso de la palabra “ciudad” por parte del autor acolhua es de forma genérica ya que no diferencia entre “ciudad” y “pueblo” (ni por extensión o presencia poblacional), a lo largo de su relato. Además, dicho autor habla desde una perspectiva distinta, es decir, él conoció un Tultitlán que ya era una ciudad. Por otra parte, Miguel León-Portilla y Carmen Aguilera mencionan que la idea de *Tollan* o Tula –o de topónimos afines como Tultitlán- evoca una metrópoli. Cfr Miguel León-Portilla y Carmen Aguilera, *Mapa de México-Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*, México, Celanese Mexicana, 1986, p. 60.

<sup>55</sup> Córdoba, *Tultitlán...*, p. 27.

Partieron en seguida los toltecas, y fueron a pasar por Nepopoalco, Temacpalco, Acatitlan, Tenamitlyyacac, Azcapotzalco y Tetlollican, cuando ahí reinaba Tzihuactlatónac. Ahí dejaron a dos ancianos toltecas, Xochiololtzin y Coyotzin, que dieron al rey un comal de plata, por quedarse a su lado. Se fueron los toltecas a pasar por Chapoltépec, Huitzilopochco y Colhuacan...<sup>56</sup>

Otro testimonio que habla de establecimientos humanos en Tultitlán es el de Chimalpahin en su *Memorial breve*, donde relata que hacia el año *13 calli, 1297 años* llegaron a asentarse a Tultitlán los nonohualca<sup>57</sup>teotlixca tlacochcalca, provenientes de Tlacoculhuatépec. En Tultitlán “[...] se concertaron el tlahtohuani Yacahuetzcatzin, teohuateuhctli, y el teomama Quetzalcanauhtli, además de una mujer, se pusieron de acuerdo sobre el lugar al que irían.”<sup>58</sup>

Empero, no duraron mucho tiempo ahí, ya que en el año *1 tochtli, 1298 años*, se “levantaron” de Tultitlán los nonohualca, los tlacochcalca. En ese mismo año llegaron a reunirse a Chapultepec.<sup>59</sup>

Cabe mencionar que en el cerro Otontepec, ubicado en la Sierra de Guadalupe, existía una pequeña población de otomíes, al igual que en el pueblo de Santiago Tepalcapa.<sup>60</sup>

---

<sup>56</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 67, p. 14-15. La importancia de éste monarca de ascendencia tolteca en Tultitlán la retomaré en páginas posteriores, ya que estuvo relacionado, de manera indirecta, con los *pochtecas* originarios de este lugar en la época de Moctezuma Ilhuicamina.

<sup>57</sup> Según Pablo Escalante Gonzalbo: “Las fuentes llaman nonoalcas a los herederos de Teotihuacan, descendientes de los linajes que habían gobernado la antigua ciudad”. Escalante, *op. cit.*, p. 123. En la *Historia Tolteca-Chichimeca* dice que los nonoalcas, como lo hace Chimalpahin referente a los nonoalca teotlixca tlacochcalca que habían emigrado de Tollan, a donde habían llegado años atrás desde un lugar mítico de origen aún más lejano. Su dios era Tezcatlipoca y ambas fuentes relatan una larga migración hasta el centro de México; además, concuerdan en que los nonoalcas habían estado en Chapultepec, – posiblemente a la par que los mexicas- antes de entrar a Chalco. Fuentes citadas en Ursula Dyckerhoff, “Grupos étnicos y estratificación socio-política. Tentativa de interpretación histórica” en *Revista Indiana*, Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut, vol. 19/20, 2003, p. 172. [DE [http://www.iai.spkberlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Indiana/Indiana\\_19\\_20/11Dyckerhoff1111.pdf](http://www.iai.spkberlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Indiana/Indiana_19_20/11Dyckerhoff1111.pdf), 09 de julio de 2015]

<sup>58</sup> Domingo Francisco de San Antón Muñon Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacán*, estudio, paleografía, traducción, notas e índice analítico de Víctor M. Castillo, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1991, p. 141.

<sup>59</sup> *Loc. cit.* El arqueólogo Luis Córdoba Barradas considera como una hipótesis, que parte de la población nonohualca se estableció de manera definitiva en Tultitlán, ya que en los primeros años de vida colonial en el barrio de Nativitas existía un lugar llamado Nonohualco. Córdoba, *Tultitlán...*, p. 30.

La fuente que relata la llegada de los tepanecas a Tultitlán son los *Anales de Cuauhtitlan*. La historia de Tultitlán contada por la fuente cuauhtitlanese contiene un marcado sesgo propagandístico que envuelve a todo el relato, pero no por ello se le puede hacer a un lado ni restarle importancia.<sup>61</sup>

### 1.2.1 El señorío tepaneca de Azcapotzalco

A la caída del señorío de Colhuacan<sup>62</sup>, surgió una nueva potencia política que rigió el oeste del valle de México durante poco más de medio siglo y fue el antecedente inmediato de la Triple Alianza: el Imperio tepaneca de Azcapotzalco, el cual llegó a su máximo esplendor durante el reinado de Tezozomoc (ca. 1371-1427), pero que no logró permanecer después de su muerte.

Fue así que bajo la hegemonía de Azcapotzalco<sup>63</sup> se fundó Tultitlán, como un reino tepaneca que sirvió de bastión frente al señorío chichimeca de Cuautitlán, al norte del valle.

---

<sup>60</sup> Pedro Carrasco, *Los otomíes: cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1979, p. 33-34. Don Pablo Nazareo en una carta a Felipe II menciona que Tultitlán perteneció al señorío de Xaltocan, lo cual debió ser cierto, pero quizá no en su totalidad y en una época anterior a la hegemonía tepaneca, ya que el territorio dominado por Xaltocan abarcaba desde Tizayuca hasta Cuitlachtepec. Además, el vocablo Otontepetec –que comparte la etimología con Otontepetl “cerro de otomíes”- significa “pueblo de otomíes”. Vid. Carta de Don Pablo Nazareo al rey Felipe II en latín, México, 17 marzo 1566” en *La nobleza...*, p. 361; Antonio Peñafiel, *Nomenclatura geográfica de México*, México, Oficina Tipográfica de Fomento, vol. 2, 1897, p. 200. Por ello, seguramente dicho cerro pertenecía a Xaltocan y probablemente había pequeños asentamientos otomíes, aunque no se sabe con certeza.

<sup>61</sup> Cabe mencionar que los *Anales de Cuauhtitlan*, al igual que la mayor parte de las fuentes hasta aquí citadas, son producto de un momento histórico e ideología dominante bien definidos. Fueron generadas con la finalidad de sustentar, reproducir y legitimar la posición privilegiada que ocupaban sus autores (en ocasiones anónimos) a la llegada de los españoles. Es labor del historiador –en palabras de Santamarina- “[...] reconocer los protagonistas específicos –grupos e individuos- de cada estructura o coyuntura histórica examinada, para reunir y contrastar datos de la forma más completa posible, y de este modo fundamentar una interpretación-reconstrucción global de los procesos sociales estudiados.” Cfr Santamarina, *El Sistema...*, p. 43, así como el capítulo I completo.

<sup>62</sup> Según Pedro Carrasco, la caída de Colhuacan tuvo lugar a mediados del siglo XIV, cuando Tezozomoc ya reinaba en Azcapotzalco. Este suceso acarreó hechos y procesos importantes para toda la Cuenca, entre ellas se encuentra la dispersión de la gente de Colhuacan a otros señoríos y por ende la introducción de la cultura tolteca, como la expansión de la agricultura, las artesanías y la idolatría, incluso en la región tepaneca. *Apud* “La historia tepaneca” en María Teresa Jarquín y Manuel Miño (coords.), *Historia general del Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, LII Legislatura del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia, 1998, vol. II, p. 306.

<sup>63</sup> Pedro Carrasco ubica el inicio de la hegemonía de Azcapotzalco entre 1324 y 1375. Citado en Carlos Santamarina Novillo, *El sistema de dominación azteca: el Imperio tepaneca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006, p. 251. Considero que el territorio estudiado recibió su nombre hasta la llegada de los

La presencia de los tepanecas en Azcapotzalco y especialmente en Tultitlán, está documentado en dos obras principalmente, que son los *Anales de Cuauhtitlan* y *La Historia de la Nación Chichimeca* de Ixtlilxóchitl, los cuales nos dan varios y valiosos detalles acerca del desarrollo de dicho señorío. Para comenzar habrá que definir quiénes fueron los tepanecas.

Los tepanecas en sus orígenes más antiguos parecen haber estado asociados e influenciados culturalmente con los otomíes de Xaltocan y los matlatzincas del valle de Toluca, y provenir de la misma migración que trajo a los otomíes en el siglo XIII.<sup>64</sup> Otros rasgos que los emparenta es compartir al dios patrón Otonteuctli o Xocotl y haber establecido su primer alianza con el señorío chichimeca de Cuitlachtepec, antigua población otomí. No obstante, según Ixtlilxóchitl se les considera toltecas, bajo los conceptos de chichimeca y tolteca que él mismo maneja, y figuran entre los pueblos culhua-toltecas que salen de Tollan con su dios, contrastando con los chichimecas de Xólotl o tlaxcaltecas que no tenían ídolos.<sup>65</sup>

Aunque no existen suficientes pruebas arqueológicas e históricas para demostrar el enlace y presencia de tepanecas entre matlatzincas del valle de Toluca, lo que sí es una certeza es que la zona tepaneca estaba conformada por pueblos compuestos, que comprendían colhuas, chichimecas, tepanecas, mexicas<sup>66</sup> y otomíes; a su vez las lenguas que se hablaban era el nahua, otomí, matlatzinca, mazahua, chocho y chichimeca, predominando los dos primeros.<sup>67</sup>

---

tepanecas, puesto que las fuentes no permiten saber si años antes ya se llamaba así y fueron éstos los que trazaron en barrios al pueblo y les asignaron nombres. Como se mencionó en párrafos anteriores, sólo se conocían el nombre de lugares específicos como Tamazólac y Otontepec, pero siempre queda en el aire la posibilidad que desde la etapa tolteca recibiera el nombre de Toltitlan evocando Tula.

<sup>64</sup> Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español (1521-1810)*, Trad. de Julieta Campos, México, Siglo XXI editores, 4ª edición, 1978, p. 21.

<sup>65</sup> Carrasco, *op. cit.*, p. 329. La explicación que ofrece Alva Ixtlilxóchitl acerca de los toltecas y los chichimecas es la siguiente: “Dos linajes había en esta tierra y hay hoy día, según parece en las historias. Chichimecas es el primero, y el segundo tultecas; de estos dos linajes de gente hay muchas generaciones que tiene cada una de ellas su lengua y modo de vivir, pero a todas ellas la una parte se aprecian y dicen que son chichimecas los que trajo el gran Xólotl, que son los meros chichimecas, y los acolhuas y los aztlanecas, que ahora se llaman mexicanos (...) Y la segunda, son coculhuas, choluntecas, mixtecas, tepanecas, xochimilcas...” Alva Ixtlilxóchitl, “Sumaria relación...” en *op. cit.*, p. 306-307.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 329.

<sup>67</sup> Santamarina, *op. cit.*, p. 218.

A la llegada de los tepanecas, Tenayuca era uno de los señoríos más importantes del valle de México y estaba gobernado por Xólotl, señor que encabezó las migraciones chichimecas a finales del siglo XII. Tepanecas, otomíes y acolhuas compartían un mismo origen dinástico, ya que a su llegada al Anáhuac se establecieron en los territorios de Xólotl, quien les otorgó como capitales Azcapotzalco, Xaltocan y Coatlinchan respectivamente. A su muerte cada grupo pugnó por presentarse como legítimos herederos del prestigio de tan importante caudillo.<sup>68</sup>

Existen dos versiones en torno a la migración tepaneca y su asentamiento en Azcapotzalco. El *Códice Xólotl* al igual que Ixtlilxóchitl, sitúan como líder de los tepanecas en su migración a Acolhua, al cual Xólotl le concede a su hija Cuetlaxotzin en matrimonio, iniciando así el señorío tepaneca de Azcapotzalco.<sup>69</sup>

Sin embargo, según los *Anales de Tlatelolco*, Matlacohual fue el líder que encabezó su largo peregrinar, asentándose en un primer momento en Azcapotzaltongo (hoy Nicolás Romero, Estado de México) y hacia 1223 fundó Azcapotzalco, sucediéndole años más tarde su hijo Chiconquiuhztzin, siendo el segundo señor de Azcapotzalco y padre de Tezcapoctzin y Acolnohuacatl (llamado Acolhua), ambos reinaron, pero sólo Acolhua tuvo descendencia. Éste último se casó con Cuetlaxotzin, hija de Xólotl, señor de Tenayuca, de tal modo fue el cuarto señor en gobernar y no el fundador.<sup>70</sup>

De ese matrimonio nacieron tres hijos varones, el primero fue Tezozomoc, el segundo Hepcoatzin y el tercero Acamapichtli, los cuales gobernaron Azcapotzalco, Tlatelolco y Tenochtitlán, respectivamente.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> Carlos Santamarina Novillo "El Acolhuacan bajo dominio tepaneca. Un capítulo de la expansión de Azcapotzalco" en *Anales del Museo de América*, Madrid, Ministerio de Cultura, no. 14, 2006, p. 9

<sup>69</sup> Alva Ixtlilxóchitl, "Historia de la nación chichimeca" en *op. cit.*, capítulo V, Tomo I, p. 17. Antes de su muerte, Xólotl trasladó su señorío a Texcoco, dejando a Tenayuca como ciudad secundaria. Para mayor información de la historia de Tenayuca y poblados aledaños en la época prehispánica véase Rebeca López Mora, *Otomíes y mexicanos en la tierra de en medio: pueblos de indios en el norponiente del valle de México*, México, FES Acatlán-UNAM, 2011, capítulo I.

<sup>70</sup> Presento ambas versiones porque los *Anales de Tlatelolco* son considerados una de las pocas fuentes que se remite al pasado remoto de los tepanecas. Sin embargo, coincido con el minucioso estudio que realizó María Castañeda de la Paz de todas las fuentes en las que se habla de la peregrinación tepaneca y en aceptar que el relato del *Códice Xólotl* es el más acertado en cuanto al origen de los tepanecas y de Azcapotzalco se refiere. Castañeda, *op. cit.*, p. 44

<sup>71</sup> Alva Ixtlilxóchitl, "Historia de la nación..." en *op. cit.*, capítulo V, Tomo I, p. 17-18.

Tezozomoc es el gobernante tepaneca más conocido debido a su importancia. Aunque no se sabe exactamente la fecha de su nacimiento e inicio de reinado, su muerte se fija poco antes del fin de la hegemonía de Azcapotzalco, entre 1426 y 1427.<sup>72</sup>

Es durante su reinado que se puede hablar del Imperio tepaneca, con una amplia extensión territorial y un gobierno centralizado en cierto sentido, debido en gran medida al asentamiento de los mexicas y a la formación de ciudades bajo la supremacía tepaneca, gobernadas en su mayoría por sus hijos y yernos.<sup>73</sup>

Tezozomoc empezó su política expansionista a mediados del siglo XIV, enfrentándose en primer lugar -y aprovechando los problemas internos que sufría en ese momento- al señorío de Colhuacan y a las poblaciones dependientes de él hacia el año de 1367, logrando así derrocar al poder hegemónico más importante y estable en el valle de México desde la caída de Tula. Continuando con la misma política, en 1371 atacó Tenayuca, ciudad dependiente del señorío acolhua de Texcoco y cuatro años más tarde se lanzó contra Chimalhuacán, señorío dependiente de un Coatlinchan ya venido a menos.<sup>74</sup>

Una de las dos campañas más importantes emprendidas por Tezozomoc, fue contra el señorío otomí de Xaltocan, la cual, por su trascendencia y la participación del señorío chichimeca de Cuautitlán así como de los mexicas, abordaré con mayor detalle.

La política de agresión implementada por Tezozomoc hacia otros señoríos del valle de México no podría haber sido exitosa sin la ayuda militar de los mexicas de Tenochtitlan y de Tlatelolco. Como ya se mencionó según la versión acolhua, de la casa real tepaneca salieron sus primeros señores: Acamapichtli de Tenochtitlan y Hepcoatzin de Tlatelolco, hermanos del propio Tezozomoc con lo cual pasaron de ser ciudades subordinadas a aliadas. El señorío de Xaltocan estaba estrechamente ligado con Xólotl, señor de Tenayuca, el cual concedió en matrimonio al jefe otomí Chiconcuahitli a su hija menor Tzihuacxóchitl

---

<sup>72</sup> Carrasco, *op. cit.*, p. 304.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 305 y 311. Fuentes como los *Anales de Cuauhtitlan* y la *Carta de Azcapotzalco de 1561* hacen referencia explícita que el Imperio Tepaneca estaba conformado por *tlatocayotl* encabezados por hijos de Tezozomoc, los cuales, a su vez fungían como sus consejeros. Cabe destacar que los pueblos gobernados por sus hijos tenían una posición privilegiada y de mayor cercanía al centro hegemónico, comparados con aquellos a los cuales había otorgado a sus hijas en matrimonio. *Cfr. Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 142, p. 37; "Carta de don Hernando de Molina...", *La nobleza indígena...*, p. 220.

<sup>74</sup> Escalante, *op. cit.*, p. 139.

(o Zihuaxuchi)<sup>75</sup>, comenzando así la casa gobernante xaltomeca. Ixtlilxóchitl menciona que hacia el año 5 *técpatl*, murió Payntzin, rey de la nación otomí y heredó el reino a su tío Tzompantzin que era señor de Meztitlan. Ixtlilxóchitl continúa su relato mencionando que Tzompantzin “[...] comenzó poco a poco a irse ensoberbeciendo con las muchas tierras y provincias que tenía, no queriendo acudir en las cosas que era obligado.” Haciendo caso a esta versión, el rey tezcocano Techotlalatzin, oyó los problemas de los otomíes y mandó llamar a sus vecinos de México y Azcapotzalco para que lo apoyaran a terminar con esa situación.<sup>76</sup>

Tzompantzin fue apoyado por Mazahuacan, Tepetzotlan, Xilotepec y otras ciudades sujetas a su señorío, entre las cuales estaba un reino importante que se autodenominaba chichimeca, y ofrece su propia versión acerca de la caída de Xaltocan: Cuautitlán.<sup>77</sup>

En los *Anales de Cuauhtitlan*, los cuauhtitlaneses se presentan como los protagonistas del conflicto que llevó a la caída del señorío otomí. En él narran que tuvieron una larga guerra con los xaltocamecas, debido a los linderos entre Cuautitlán y Xaltocan: “[1 calli-13 calli] En tiempo de este rey Huactzin comenzó la guerra de Xaltocan, comenzó definitivamente. Según se refiere, esta era la tierra de los xaltomecas: su lindero era el que venía derecho por Acaltecocoyan, Ocoçacayocan...”<sup>78</sup>

De acuerdo con el relato, Cuautitlán logró expandir sus fronteras y ganar territorio a Xaltocan, a pesar de la resistencia que los xaltocamecas ponían, ya que los cuauhtitlaneses demostraban en cada batalla la “bravura de los chichimecas”.<sup>79</sup> Más adelante cuentan que otro motivo por el cual le hicieron la guerra a los xaltocamecas fue que éstos habían ido a pelear contra los mexicanos a Chapoltépec, “[...] pues los mexicanos eran amigos de los cuauhtitlaneses.”<sup>80</sup>

---

<sup>75</sup> Alva Ixtlilxóchitl, “Compendio histórico del reino de Texcoco” en *op. cit.*, Tomo II, p. 423

<sup>76</sup> Alva Ixtlilxóchitl, “Sumaria relación...” en *op. cit.*, Tomo II, p. 322. Según Rosaura Hernández, Tzompantzin pidió se le reconociese como descendiente del linaje de Xólotl, lo cual dio pie a problemas con Texcoco. Hernández, *op. cit.*, p. 34

<sup>77</sup> *Loc. cit.*

<sup>78</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 108, p. 24.

<sup>79</sup> *Ibidem*, párrafo 111, p. 25.

<sup>80</sup> *Ibidem*, párrafo 134, p. 34.

Según ésta fuente, los cuauhtitlaneses salieron victoriosos de tan prolongado enfrentamiento, logrando replegar a los xaltocamecas a tierras de Meztitlan, siendo de los únicos datos que coincide con la versión que ofrece Ixtlilxóchitl:

[...] reinando en Cuauhtitlan Xaltemocztzin el viejo, en el año 7 acatl, se desbarataron los xaltocamecas. Mientras duró la guerra que les anduvieron haciendo los chichimecas cuauhtitlaneses, y que cumplió cien años [...] La causa por que se desbarataron los xaltocamecas, que fueron a desbaratarse a Tecanman, fue que tuvieron mucho miedo. Enviaron embajadores a Metztitlan, a decir que irían a servir de criados [...] Preguntados después por qué quisieron vivir entre otros, respondieron:

Porque mucho nos molestan nuestros enemigos los chichimecas cuauhtitlaneses y (no) queremos perecer en sus manos...<sup>81</sup>

No obstante, al analizar las diferentes versiones ofrecidas y haciendo una reconstrucción apegada a la situación política y económica vivida en el valle de México bajo la hegemonía de Azcapotzalco, la guerra entre Cuauhtitlán y Xaltocan constituyó un conflicto meramente regional y de menor importancia, del cual se benefició al expandir sus linderos. Efectivamente, Cuauhtitlán participó en la toma de la ciudad otomí por parte de los tepanecas, mexicas y acolhuas a finales del siglo XIV, pero como vasallo al servicio de Azcapotzalco.<sup>82</sup>

Más allá de la búsqueda del reconocimiento que demandaba el soberano de Xaltocan, este conflicto debe analizarse desde una perspectiva cultural, pero sobre todo económica. En el aspecto cultural, se encuentra la aculturación que habían sufrido los grupos chichimecas que chocaban con los otomíes que rechazaban las nuevas normas de vida impuestas por la élite tetzcocana. Fue una época de transición entre la vida nómada y la sedentaria que dio como resultado la búsqueda del reconocimiento por medio del prestigio político heredado de Xólotl.<sup>83</sup>

En el aspecto económico, la situación geográfica de Xaltocan interesó sobremanera a Azcapotzalco y a Texcoco, ya que se encontraba en medio de los lagos de Zumpango y

---

<sup>81</sup> *Ibidem*, párrafo 111, p. 25.

<sup>82</sup> Santamarina, *El Sistema de dominación...*, p. 251.

<sup>83</sup> Hernández, *op. cit.*, p. 35.

Texcoco. Los productos que se podían extraer de la laguna eran motivo de codicia entre sus vecinos, los cuales estaban cambiando la forma de hacer política: un enlace matrimonial ya no era suficiente, se necesitaba contar con alianzas militares que permitieran la obtención de tributos y reconocimiento por medio de conquistas.<sup>84</sup>

Una vez derrotada la ciudad de Xaltocan, Tezozomoc procedió a apoderarse de las provincias dependientes del reino otomí, entre las más importantes se encuentran Mazahuacan, Coatlinchan, Tepotzotlan y Xillotepec.<sup>85</sup>

Hasta aquí dejaré la expansión del Imperio tepaneca por conquista y haré referencia a la importancia que tuvo la entronización de los hijos de Tezozomoc en diferentes pueblos del Anáhuac y a los enlaces matrimoniales para la formación de alianzas.

### **1.2.2 Tultitlán y Cuautitlán, una historia compartida**

Al ser vecinos tan cercanos, no es de extrañar que sean los *Anales de Cuauhtitlan* la fuente que cuente la llegada de los tepanecas a Tultitlán: en año *13 calli* (1349-1362) “[...] vinieron a establecerse los tepanecas que hoy se dicen toltitlaneses, allá junto al camino, donde ahora están, y daban posada y tostaban maíz para otros. Poco ha se dieron rey. Después se dirá y explicará cuándo comenzó su señorío.”<sup>86</sup>

El establecimiento de los tepanecas en Tultitlán se dio en el año 1356, aproximadamente, enviados por Acolhua, padre de Tezozomoc, como parte de la política expansionista de Azcapotzalco y estrategia para contrarrestar el constante crecimiento de Cuautitlán, ya que en los citados *Anales* pueden observarse diversas referencias de los cuauhtitlaneses a señalar las mojoneras y guardalinderos que hacían.<sup>87</sup>

Poco tiempo después de su fundación como colonia tepaneca (*ca.* 1405 y 1408), Tezozomoc envió a uno de sus hijos a gobernar Tultitlán. Hay dos diferentes versiones de quién fue el primer rey de Tultitlán. La primera es la proporcionada por la fuente cuautitlanese, que narra cómo se estableció el señorío de los toltitlaneses:

---

<sup>84</sup> *Loc. cit.*

<sup>85</sup> Santamarina, *El sistema de dominación...*, p. 361.

<sup>86</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 129, p. 31-32

<sup>87</sup> *Loc. cit.*

Desde entonces comenzó la muy grande soberbia de los toltitlaneses, que hicieron la guerra al pueblo de Cuauhtitlan, porque los agitaron principalmente los azcapotzalcos, tepanecas, de mandado del rey de Azcapotzalco, llamado Teçoçomoctli, para juntos contender con el pueblo de Cuauhtitlan, porque los toltitlaneses eran tepanecas y por eso con mayor razón se ofrecían los tepanecas a pelear con Cuauhtitlan. En este tiempo tuvo principio el señorío de Toltitlan, el señorío de los toltitlaneses. El primero que reinó y dio principio al señorío se llamó Cuauhtzinteucli; el segundo que reinó Toltitlan, se llamó Xopantzin; el tercero que reinó en Toltitlan se llamó Tepanónoc [...] El cuarto que reinó en Toltitlan se llamó Epcóhuatl: fue hijo de Teçoçomoctli de Azcapotzalco, quien le constituyó rey de Toltitlan [...] Al llamado Epcóhuatl, que fue rey de Toltitlan, le tocó serlo cuando murió su padre Teçoçomoctli, a la vez que se destruyen los tepanecas y los toltitlaneses.<sup>88</sup>

Al analizar las fechas que maneja el texto, Epcóhuatl, hijo de Tezozomoc habría empezado su reinado al iniciarse la crisis del Imperio tepaneca tras la muerte de Tezozomoc [ca. 1429-1430], algo que resulta poco lógico ya que comparada con otras fuentes, Tultitlán fue un reino cercano a Azcapotzalco durante la hegemonía tepaneca, debido a la filiación de su gobernante con Tezozomoc.

Sin duda la fuente con más reconocimiento para hablar acerca de la entronización de hijos de Tezozomoc en diversas colonias, incluido Tultitlán es la *Carta de Azcapotzalco de 1561*:

[...] de Azcaputzalco como de fuente fecunda se originaron no pocos pueblos que antes no eran sino simples colonias dominadas por el señor de nuestro pueblo, que se llamaba Teçoçomoctli [...] Teçoçomoctli puso a sus hijos, que los tuvo numerosos, como señores de las colonias por él fundadas [...] La séptima [colonia] es Tultitla, cuyo señor fue Tepanonoc.<sup>89</sup>

Esta discrepancia entre versiones puede comprenderse por el hecho de que una vez fundado Tultitlán, el poder ejercido por Cuautitlán se vio mermado. Como lo mencionan

---

<sup>88</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 138, p. 35-36.

<sup>89</sup> En esta carta se menciona que Epcóhuatl fue señor de Atlacuihuaya, la cuarta colonia fundada por su padre Tezozomoc. "Carta de don Hernando de Molina..." en Pérez-Rocha y Tena, *op. cit.*, p. 220.

los mismos *Anales*, durante el reinado de Tepanonoc se “acrecentó la guerra” (o lo que podríamos llamar hostigamiento) contra Cuautitlán.<sup>90</sup>

Por otro lado, la *Carta de Azcapotzalco de 1561*, deja ver que la fundación de colonias por parte de Tezozomoc refiere a lo que Santamarina denomina “liderazgos regionales colaboracionistas”, es decir, lugares que se aprovecharon y se ajustaron a la reordenación regional del poder político y que gozaron de ciertos beneficios. Así puede entenderse la situación de Tultitlán, que fue reconocido como *tlatocayotl* por Azcapotzalco otorgándole a uno de sus hijos como señor.<sup>91</sup>

Cabe mencionar que como parte de esta misma política, Tezozomoc casó a su hija Xocotzin con el señor de Cuitlachtepec<sup>92</sup>, un pueblo que, según los *Anales de Cuauhtitlan*, estaba ubicado entre Tultitlán y Xaltocan. La misma fuente siempre identifica a Cuitlachtepec con Tultitlán, quizá por filiación entre sus gobernantes y porque ambas ciudades fueron tomadas al mismo tiempo durante la guerra tepaneca.<sup>93</sup>

Con la elevación de rango a *tlatocayotl* de Tultitlán, Cuautitlán quedó políticamente descabezado y subordinado a éste, puesto que en la misma fecha que marcan los *Anales* como el inicio del señorío de los toltitlaneses, Tezozomoc mandó matar al rey de Cuautitlán, Xaltemoczin, imponiendo un *cuauhtlatocayotl* (o interregno militar) por nueve años.<sup>94</sup>

---

<sup>90</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 138, p. 35-36. La fuente menciona que la guerra contra Cuautitlán se acrecentó con Tepanonoc debido al resentimiento que Tezozomoc tomó contra los cuauhtitlaneses por negarse a que se les impusiera como gobernante uno de sus hijos. Puede entenderse como que Tepanonoc iba a ser entronizado rey de Cuautitlán, pero que ante su negativa en aceptarlo, tuvo que irse a Tultitlán. Sin embargo, es poco probable que los cuauhtitlaneses derrotados se hubieran podido oponer a los mandatos de Azcapotzalco. Una mejor explicación es lo que Santamarina denomina como “ciclo completo de la post-conquista” que sigue la secuencia: guerra-muerte de *tlahtoani*-interregno de gobierno militar (*cuauhtlatocayotl*)-instauración de un *tlahtoani* afín al centro hegemónico, al que le unen lazos de parentesco. Santamarina, *El sistema de dominación...*, p. 154.

<sup>91</sup> Santamarina, *El sistema de dominación...*, p. 217.

<sup>92</sup> “Carta de don Hernando Molina...” en Pérez-Rocha y Tena, *op. cit.*, p. 221.

<sup>93</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafos 165 y 194, p. 47 y 54. Santamarina refiere que, según Robert H. Barlow, Cuitlachtepec era un pueblo desaparecido en los límites de Tultitlán y Xaltocan. Además, cita que en los *Anales de Tlatelolco* se dice que fue un señorío chichimeca cuyo *tlahtoani* era uno de los que gozaban de mucha estimación entre los que antes habitaban (el país). Cfr Santamarina, *op. cit.*, p. 254. Sin embargo, Córdoba, sostiene que lo más probable es que Cuitlachtepec es el actual San Rafael en Tlalnepantla. Córdoba, *Tultitlán...*, p. 31.

<sup>94</sup> *Ibidem*, párrafo 138, p. 35-36.

Pasados los nueve años que mencionan los *Anales*, Tezozomoc decide devolver la condición de *tlatocayotl* a Cuautitlán, pero lo hizo imponiendo a un tlahtoani tepaneca, aunque secundario si se compara con el de Tultitlán, ya que venía de la casa real de Tlatelolco, que fue su nieto y homónimo Tezozomoc, hijo de Cuacuapitzahuac.<sup>95</sup>

Es importante agregar que durante la hegemonía tepaneca se construyó un centro ceremonial en el corazón del pueblo. Gracias a las exploraciones arqueológicas se sabe que el *teocalli* principal se encuentra debajo del templo de San Lorenzo y la casa cural, la fachada y escalinatas están al poniente, es decir, en el actual atrio. Las exploraciones arrojan que el templo tuvo una medida aproximada entre diez y doce metros de altura, aunque sólo se conservan 4.5 metros, debido a la destrucción parcial que sufrió a la llegada de los españoles. También existen otras dos pirámides de menor tamaño, una de cuatro metros de altura que se ubicaba al sureste del *teocalli* principal, y otra todavía más pequeña estaba al suroeste del mismo templo.<sup>96</sup>

Como se ha podido observar, la relación entre Cuautitlán ha sido muy cercana desde tiempos ancestrales, la historia de uno no puede entenderse sin el otro. Ciertamente existen varios pueblos circunvecinos con los cuales tienen estrecha relación, la cual es un campo fértil para los futuros investigadores.

La posición privilegiada de Tultitlán no duró por mucho tiempo. A la muerte de Tezozomoc la situación política de los pueblos del valle de México, especialmente en aquellos de origen tepaneca, dio un cambio radical que a continuación explicaré.

### **1.2.3 El fin del Imperio tepaneca: 1426-1430**

El imperio que había logrado consolidar Tezozomoc se vio desmembrado a su muerte, ocurrida entre 1426 y 1427. Los dos factores más importantes para su caída fue, en primer lugar, la usurpación por parte de Maxtla, su hijo y señor de Coyoacan, que dio muerte a su

---

<sup>95</sup> Santamarina, *El sistema de dominación...*, p. 519. Según este autor, los *Anales de Cuauhtitlan* confunden al padre de este Tezozomoc, puesto que en pasajes posteriores dicen que era hijo de Tlacateotl, como lo sostienen fuentes como los *Anales de Tlatelolco* y Alvarado Tezozomoc.

<sup>96</sup> Córdoba, *op. cit.*, p. 34. El mismo autor menciona que existe la duda si debajo de los basamentos tepanecas existen vestigios de algún centro ceremonial tolteca. Además, cabe destacar que fueron los tepanecas los que le dieron la traza a los barrios que prevalece hasta nuestros días.

hermano Tayatzin, quien había sido designado por el propio Tezozomoc como su sucesor.<sup>97</sup> Y el temor de Maxtla ante la creciente influencia y población mexicana en el seno del imperio tepaneca.

Aprovechando la división entre los tepanecas por el conflicto de sucesión en la cabecera azcapotzalca, se concretó la alianza entre los mexicas y los acolhuas que habían logrado empoderarse con la creciente expansión tepaneca.<sup>98</sup>

---

<sup>97</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 21.

<sup>98</sup> *Loc. cit.*

• Tolcuauihyocan

• Cempoalan

• Xaltepec

• Otompan



**Plano 2.** Principales *tlatoxayotl* en el valle de México. Al norte se observan Cuauhtitlan y al sur Tenayuca, en medio de ellas Tultitlán, muy cerca de Xaltocan.<sup>99</sup>

<sup>99</sup> Tomado de Santamarina *El sistema de dominación...*, p. 364



**Figura 2.** Imagen en donde se puede observar la localización de Tultitlán y su cercanía con el lago de Xaltocan. San Pablo de las Salinas y Santiago Teyahualco se encontraban a las orillas de dicho lago.<sup>100</sup>

<sup>100</sup> Tomada de "Peregrinación mexicas Cuenca de México.kmz". Recurso virtual disponible en *Google Earth*.

Es menester referir que el resentimiento de los acolhuas se debió a que Tezozomoc se apoderó del Acolhuacan y repartió sus pueblos, dando muerte a su rey Huehue Ixtlilxóchitl, padre de Nezahualcóyotl; éste último logró huir y refugiarse con ayuda de algunos de sus allegados, en el valle de Puebla. Con el triunfo tepaneca en Texcoco, Tezozomoc fue nombrado *chichimecatecuhtli* –señor de los chichimecas, como lo había sido su abuelo Xolotl- título que representaba el acatamiento de su poder por parte del resto de los pueblos ubicados en la Cuenca. De esta manera, el Imperio Tepaneca había alcanzado su máxima extensión y poder, pero también puso en relieve la división existente entre los acolhuas, ya que una gran parte de éstos se pusieron del lado tepaneca debido a los lazos políticos y de parentesco que los unían.<sup>101</sup>

El plan encabezado por la nobleza mexica (según a los cuales también los tepanecas asesinaron a su rey Chimalpopoca), incluía la ayuda de los huexotzincas y un pacto de neutralidad con Tlacopan, ciudad que no comulgaba con la política impuesta por Maxtla. El nuevo *tlahtoani* mexica que encabezó la campaña contra Azcapotzalco fue Itzcóatl<sup>102</sup>

Maxtla asaltó Azcapotzalco y despojó a su hermano Tayatzin del trono matándolo. Para legitimarse como señor, emprendió una guerra cuya intención era capturar una serie de prisioneros, a los cuales sacrificó en el templo de su *altepetl* como parte del ritual necesario para entronizarse como *tlahtoani* legítimo.<sup>103</sup> Castañeda reflexiona acerca de los motivos que llevaron a Maxtla a derrocar a su hermano, más allá de la ambición de encabezar el vasto Imperio. Menciona que Maxtla ya veía a los mexicas como una amenaza y preveía que su hermano continuara con la misma política de su padre y de su hermano Acolnahuacatl de Tlacopan, puesto que había una gran cantidad de colonos mexicas viviendo en Azcapotzalco y en Tlilihcan.<sup>104</sup>

---

<sup>101</sup> Santamarina, “El Acolhuacan...”, en *op. cit.*, p. 11; Alva Ixtlilxóchitl. “Historia de la nación...” en *op. cit.*, capítulo XIX, p. 48-49; capítulo XXX y XXXI, p. 77- 81.

<sup>102</sup> Escalante, *op. cit.*, p. 140. Respecto a las “oportunas” muertes de Chimalpopoca, Tlacateotl de Tlatelolco y Tezozomoc de Cuauhtitlan, véase Santamarina, *El sistema de dominación...*, capítulo XIII.

<sup>103</sup> Castañeda, *op. cit.*, p. 141-142.

<sup>104</sup> *Loc. cit.* Para mayor información acerca del origen de Itzcóatl y los cambios que hicieron a la historia oficial de los tenochcas, véase María Castañeda de la Paz, “Azcapotzalco, Tenochtitlan y Tlacopan” en *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, vol. XXIII, no. 136, noviembre-diciembre 2015, pp. 65-71.

Es así como la alianza establecida entre Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan, lideradas por Itzcóatl, Nezahualcóyotl y Totoquihutzin fueron en contra de Azcapotzalco, a los cuales se les unieron Tlaxcala, Huexotzinco, Zacatlán y Tototepec.<sup>105</sup>

Para 1428 la alianza había sido todo un éxito, en ese año Azcapotzalco fue derrotado. Por primera vez México-Tenochtitlan era un señorío independiente, que no tenía que obedecer ni tributar a nadie y aún mejor que eso, se había convertido en la mayor potencia del valle de México.<sup>106</sup>

Los señoríos dependientes de Azcapotzalco, como es de suponerse, sufrieron las consecuencias de la derrota tepaneca. Son nuevamente los *Anales de Cuauhtitlan* los que nos ofrecen información al respecto:

2 calli. En este año y durante la guerra vino Xiuhcozcatzin; le envió hacia acá Izcohuatzin. 3 tochtli. En este año creció la guerra y hubo embajadas bélicas en contra de los tepanecas, que primeramente pelearon en Cuauhtitlan. En este tiempo reinaba Maxtlaton en Tepanohuayan y Epcóhuatl en Toltitlan; de Cuauhtitlan era rey Teçoçomocli [...] Competían rudamente en Cuauhtitlan los tepanecas [...] Porque en este tiempo de la guerra tepaneca se volvieron del bando contrario todos los pueblos que rodean la ciudad de Cuauhtitlan, es decir, los toltitlaneses, los tepoztecas, los cuauhtlaapantlacas, los cuauhuacas, los tepoztecas, los coyotepecas, los otlazpanecas, los citlaltepecas y los tzompancas; y luego también Tolla y Apazco, toda la sierra llana, y Xilotépec y Chiayapan. El rey Maxtlaton hizo mercedes a todos los tlacatecca y tlacochcalca de todos los pueblos que se han mencionado: les dio rodela e insignias, con que los aprestó para guerrear contra la ciudad de Cuauhtitlan, como se realizó.<sup>107</sup>

Es difícil creer que en plena guerra contra Tenochtitlan y sus aliados, Maxtla haya empezado otro conflicto con Cuauhtitlán, puesto que desde 1408 aproximadamente, era un señorío dominado por Tezozomoc y tenía como *tlahtoani* a su nieto y homónimo, Tezozomoc, el cual, casual y convenientemente se suicida durante el conflicto.<sup>108</sup>

---

<sup>105</sup> Alva Ixtlilxóchitl, "Historia de la nación..." en *op. cit.*, capítulo XXV, p. 65 y cap. XXX, p. 80.

<sup>106</sup> Escalante, *op. cit.*, p. 140-141.

<sup>107</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 155, p. 42-43.

<sup>108</sup> Santamarina considera que existe una inexactitud en las fechas respecto al conflicto que narran los *Anales de Cuauhtitlan* y se trate de convencer a los lectores de que el conflicto entre Azcapotzalco y Cuauhtitlan por la muerte de Xalemocztzin se prolongó cerca de veintidós años y que sólo en tiempos de Maxtla, Cuauhtitlán estuvo sometido al poder tepaneca. *Cfr Santamarina, El sistema de dominación...*, p. 396.

Una vez muerto Tezozomoc de Cuautitlán, los *Anales* narran el restablecimiento de la dinastía chichimeca que había sido relegada en tiempos de la hegemonía tepaneca. Entronizaron a Tecocohuatzin, pero solamente los tenochcas lo supieron y *les pareció muy bien*.<sup>109</sup> Se puede inferir que existían dos facciones en Cuautitlán, una protepaneca y otra protenochca. La primera había apoyado a Tezozomoc de Tlatelolco como *tlahtoani* de Cuautitlán y que se beneficiaron durante la hegemonía azcapotzalca.

La segunda había quedado resentida por el asesinato de Xaltemoczin y aprovecharon la guerra contra Azcapotzalco y el suicidio del *tlahtoani* tepaneca para tomar nuevamente el poder, respaldados por Tenochtitlan a la cual se habían aliado como ya se mencionó.<sup>110</sup>

Tultitlán, al igual que los demás territorios tepanecas sufrió la agresiva campaña emprendida por los aliados. Los mismos *Anales* señalan que “[...] Netzahualcóyotl llevó a la derrota a tantas partes donde reinaban los hijos de Tezozomoc...” y Tultitlán fue la cuarta ciudad en rendirse en tiempos del rey Epcóhuatl.<sup>111</sup>

Un aspecto importantísimo que menciona la misma fuente es el hecho de que una vez que Tultitlán es sitiada por Netzahualcóyotl y los toltitlaneses son hechos cautivos, entre los prendidos estaba la hija del rey de Cuautitlán, es decir, de Tecocohuatzin:

Al tiempo que llegó ahí Neçahualcoyotzin con los huexotzincas, los tlaxcaltecas y los chalcas, en un día del signo 1 *tecpatl*, se movieron los toltitlaneses. En esta ocasión fue prendida y hecha cautiva una hija del rey Tecocohuatzin, que era la señora de Toltitlan y mujer de Epcóhuatl. Esta señora, antes, cuando empezó la guerra, se propuso, porque así ya lo tenía pensado, que se destruyeran los tepanecas. Ella podía informar con verdad lo que decían los toltitlaneses; y siempre que se apercebían para la guerra, lo comunicaba al rey Tecocohuatzin. Por eso al comenzar la batalla, así como que observaba, subió arriba de la casa del diablo en Toltitlan; y luego la misma señora prendió fuego a la cumbre pajiza de la casa del diablo, etc.<sup>112</sup>

Es de extrañar que la hija del nuevo rey de Cuautitlán (de linaje chichimeca) se haya casado con Epcóhuatl, rey tepaneca de Tultitlán, cuando es claro el recelo que profesaban

---

<sup>109</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 158, p. 44.

<sup>110</sup> Santamarina, *El sistema de dominación...*, p. 398.

<sup>111</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 165, p. 46-47.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 47.

los cuauhtitlaneses antitepanecas debido al asesinato de Xaltemocztin. Además, antes de la guerra Cuautitlán estaba sujeto a Tultitlán y el poder no era ejercido por la facción que antes se denominó protenochca, lo cual pone en duda que la princesa de Cuautitlán fuera señora de Tultitlán. Todo parece indicar que, como otras ocasiones, los cuauhtitlaneses querían llevarse el mérito de la caída del reino de Tultitlán, al argumentar que la princesa colaboraba como espía.

Las dudas continúan con la siguiente parte del relato:

Cuando ya no hubo saqueo y se cogieron prisioneros, ella juntamente con otros fue prendida y hecha cautiva. La apresaron los chalcas; y al ser conducida, dijo a los cautivadores: “¿Quién es ese señor que está aquí en pie y se viste de una divisa de rica pluma?” Se le dijo que era el rey Tenocellotzin; y ella les dijo: “Voy ahora a saludarle”. En seguida le saludó y le habló así: “Amo nuestro, yo soy tu hermana mayor, porque mi padre es el señor Tecocohuatzin, rey de Cuautitlán, que, al dejarme aquí, padeció en su corazón y en su cuerpo, etc.” Mandó Tenocélotl, rey de Huexotzinco, que la soltaran; y así se hizo.<sup>113</sup>

De tal manera que uno de los señores de Huexotzinco era hijo del rey Tecocohuatzin de Cuautitlán y hermano menor de la señora de Tultitlán. Empero, al analizar párrafos anteriores al pasaje citado, se pueden interpretar como una contradicción.

Al comienzo de la guerra, Maxtla intentó conseguir el apoyo de los dos *altepeme* más importantes de la región Puebla-Tlaxcala, que eran Huejotzingo y Tlaxcala, enviando una delegación, los cuales fueron bien recibidos, así lo mencionan los *Anales de Cuauhtitlan*.<sup>114</sup>

Tecocohuatzin rey de Cuautitlán, por su parte también envió una embajada a Huejotzingo a pedir ayuda al rey Tenocellotzin, según relatan:

Sus embajadores fueron de los principales cuauhtitlaneses, que despachó a Huexotzinco: el primero, Chichanitzin, príncipe de los sacerdotes, natural de Tequixquináhuac; el segundo, Tziuhcohuatzin, de Nepantla; el tercero, Cohuatzin, natural de Chamelcapan; y el cuarto, el *tlacochcalcatl* Callaxóchitl, natural de Atempan Huautlan. Estos embajadores, que se han mentado, del rey de Cuauhtitlan,

---

<sup>113</sup> *Loc. cit.*

<sup>114</sup> *Ibidem*, párrafo 161, p. 45

luego que llegaron a Huexotzinco, suplicaron con lloro; su presente de satulación fue de pocas cosas y ninguna de valor, por lo cual fueron tenidos en nada y encarcelados donde habían de morir, etc.<sup>115</sup>

Si Tenocelotzin de Huejotzingo hubiese sido hijo de Tecocohuatzin de Cuautitlán, al llegar los embajadores enviados por el rey cuauhtitlanese habrían sido bien recibidos en la corte huexotzinca, por el simple hecho de ser nobles mandados por su padre que solicitaba el auxilio en tan grave conflicto, a pesar de no llevar ricos regalos. Además, ellos ya conocían la situación del valle de México bajo la hegemonía tepaneca, puesto que Nezahualcóyotl se había ido a refugiar entre ellos a la muerte de su padre. Fueron, según la misma fuente, los embajadores tlatelolcas los que lograron convencer al rey y principales de Huejotzingo y Tlaxcala de luchar a su lado en contra de los tepanecas encabezados por Maxtla.<sup>116</sup>

### **1.3 Tultitlán bajo el poder de la Triple Alianza**

La reorganización territorial impuesta por la Triple Alianza trajo consigo cambios significativos en los aspectos políticos y económicos. Como ya se mencionó, Tlacopan fungió como aliado de Tenochtitlan y Texcoco; cada rey gobernó directa y privativamente en las capitales de su respectiva filiación. El rey Totoquihuatzin de Tlacopan recibió los pueblos tepanecas que pertenecieron antiguamente a Azcapotzalco, Tenochtitlan los reinos colhuas-mexicas y Texcoco los reinos acolhua-chichimeca.<sup>117</sup>

Alonso de Zorita menciona que los aliados al momento de conquistar y ganar un nuevo territorio, dejaban a los señores naturales, se respetaban las tierras a los comunes y el tributo local que los pobladores otorgaban por vasallaje y costumbre a su señor natural. Pero también se señalaban tierras para los miembros de la Alianza, las cuales eran trabajadas por los pobladores y su fruto era enviado a alguna de las cabeceras de la misma,

---

<sup>115</sup> *Loc. cit.*

<sup>116</sup> *Ibidem*, párrafo 164, p. 46. Hubo en este señorío al menos dos gobernantes con nombres similares: Tenocelotzin y Tenocelotzin. El primero fue hijo de Xacayamachan, rey también de Huejotzingo; comenzó su reinado a la muerte de su padre entre el 1349 y 1362. El otro, que ayudó en la toma guerra tepaneca y que se dice era hijo del rey de Cuautitlán, es Tenocélotzin, nombrado en el texto a partir de 1429. Hay al menos entre 67 y 80 años de diferencia, con lo cual es probable que se trate de su hijo. Sin embargo, no se encuentra referencia alguna del parentesco entre la nobleza cuauhtitlanese y la huexotzinca.

<sup>117</sup> Carrasco, *Estructura político...*, p. 43.

esta forma de tributación es conocida como “tributo imperial”.<sup>118</sup> Según las fuentes, Tultitlán tributó a dos de las tres cabeceras<sup>119</sup>, que fueron Tlacopan y Texcoco.

Según el *Memorial de los pueblos de Tlacopan*:

Los pueblos que obedecían a Tlacupan, que se juntaban aquí para las guerras y daquí los repartían los tributos y buscaban y trayan cal, piedra y madera, petlatl, escudillos, platos a todos y demás los materiales, son los siguiente, con los a ellos sus sujetos: Alzaputzalco, Coyouacan, Atlalcuiuyan, Tepanouayan, Atlappolco, Xalatlahco, Quauhtitlan, Toltitlan, Tepotzotlan...<sup>120</sup>

Por otra parte, Ixtlilxóchitl menciona que una vez concluida la guerra tepaneca, Nezahualcóyotl propuso a Itzcóatl restituir a los señores que habían sido sometidos en su señorío, a cambio de darles honras, estado y preeminencia a las tres cabeceras, correspondiéndole a Totoquihuatzin restituir siete señoríos que habían pertenecido a Azcapotzalco. Aunque no menciona cuáles fueron, seguramente entre ellos estaba Tultitlán. Además, Nezahualcóyotl ordenó que las ciudades aledañas a la laguna y su contorno le tributaran anualmente y dieran reconocimiento especial. De tal manera que Tultitlán quedó inmerso en la zona llamada Chinampan, formando un *calpixcazgo* supeditado a Texcoco.<sup>121</sup>

Ixtlilxóchitl enumera los productos entregados por los pueblos que formaban parte de la Chinampan:

[...] cien cargas de mantas blancas con sus cenefas de pelo de conejo de todos colores que son veinte en cada carga; y veinte de mantas reales de las que se ponían los reyes en los actos públicos con las mismas cenefas: otras veinte que llamaban esquinadas de a dos colores con la misma cenefa de las que traían puestas en sus areitos y danzas; dos rodela de plumería con sus divisas de pluma amarilla, y otros

---

<sup>118</sup> Alonso de Zorita, *Los señores de Nueva España*, México, UNAM, 3ª edición, 1993, p. 37-38.

<sup>119</sup> Fray Juan de Torquemada en su obra menciona que Itzcóatl conquistó Tultitlán y Cuautitlán y los hizo tributarios. Pero no he encontrado registro alguno de que Tultitlán realizara tributo a Tenochtitlan. En la *Matricula de Tributos*, aparece la cabecera tributaria de Quauhtitlan, sin embargo, entre los pueblos que la conformaban no está Tultitlán. Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, (edición crítica de Miguel León-Portilla), México, UNAM-IIH, 3ª edición, vol. I, libro segundo, capítulo XLII, 1975, p. 209; “La Matrícula de Tributos” en *Arqueología Mexicana*, edición especial, México, Raíces, no, 14, lámina 8, p. 36. Cabe la posibilidad que no proporcionara productos en especie a la capital mexicana, pero podía tener otras obligaciones, como prestar ayuda militar, por ejemplo.

<sup>120</sup> “Memorial de los pueblos [de Tlacopan; en español, sin lugar ni fecha]” en Pérez-Rocha y Tena, *op. cit.*, p. 249.

<sup>121</sup> Alva Ixtlilxóchitl, “Historia de la nación...” en *op. cit.*, capítulo XXXIV, Tomo I, p. 87-88.

penachos que llaman tecpílotl que es lo que se ponían los reyes de Tetzcuco en la cabeza, con otros dos pares de voilas de plumería con que ataban el cabello; y por mayordomo y cobrador de estos tributos a un hombre llamado Cóilol que eligió para este efecto. El rey su tío Totoquihuatzin, con todas las demás personas ilustres de todas las demás ciudades y pueblo atrás referidos, se obligaron de que se le daría todo lo que tenía señalado de tributo en cada año, pues lo merecía y había ganado por su valor.<sup>122</sup>

Llegados a este punto cabe aclarar dos cuestiones en cuanto a la nueva organización política y territorial una vez instaurada la Triple Alianza. En primer lugar, políticamente, Tultitlán quedó bajo mando de Tlacopan, al haberse establecido ésta como cabeza de los señoríos tepanecas que antiguamente habían pertenecido a Azcapotzalco.

Como se mencionó arriba, los antiguos señores tepanecas fueron restaurados a cambio de dar reconocimiento y tributo a las tres cabeceras. Hay una seria confusión en cuanto a los señores que gobernaron Tultitlán y el rango que ocuparon bajo la Triple Alianza. Según Carrasco, Azcapotzalco, Atlacuihuayan y Toltitlan, son los únicos casos entre las ciudades del ámbito tepaneca en que se da una serie patrilineal ininterrumpida de reyes locales descendientes de Tezozomoc. Sin embargo, más adelante menciona que en las dinastías de Azcapotzalco Mexicapan, Tliluhcan Tlacopan, Toltitlan y Xilotepec hubo presencia de reyes tenochcas.<sup>123</sup>

Con base en lo hasta aquí estudiado, y retomando la información proporcionada por los *Anales de Cuauhtitlan* en cuanto a que la población tepaneca de Tultitlán fue desterrada una vez concluida la guerra, propongo como hipótesis que en Tultitlán se dio la imposición de un interregno militar (también llamado *cuauhtlatocayotl*) como medida transitoria, con características particulares.<sup>124</sup>

Una vez que Tultitlán junto con otros pueblos tepanecas fueron derrotados en el campo de batalla, se menciona que sus pobladores junto con los tepanecas de Tenayocan,

---

<sup>122</sup> *Loc. cit.*

<sup>123</sup> Carrasco, *Estructura político-territorial...* p. 292.

<sup>124</sup> Santamarina propone toda una tipología acerca de la política postconquista instaurada bajo la hegemonía de la Triple Alianza. Esto con la finalidad de comprender que la suerte de todos los señoríos no fue la misma, ya que la idea que persiste en la historiografía es que al momento de someter un *altepetl* se respetaba su gobierno a cambio de la tributación, cosa que no siempre sucedió. *Cfr* Santamarina, *El sistema de dominación...*, pp. 142-180.

Azcapotzalco, Tlacopan, Coyohuacan, fueron exiliados por cuatro años. Algunos permanecieron en Tonayxillan, Atlepanchiuhcan y en Cuauhximalpan.<sup>125</sup> Este exilio puede explicarse de dos maneras. Por una parte al ver su ciudad derrotada, la población decidió salir huyendo para evitar las consecuencias de su caída. Por otra, es que la migración poblacional no constituyera sólo una fuga, sino una redistribución de la población impulsada por los vencedores como parte de una política de disgregación y debilitamiento del *altepetl* derrotado y la integración en la política general de entreveramiento.<sup>126</sup> Con certeza, Tultitlán no sufrió un abandono total, puesto que no desapareció a pesar del destierro de los tepanecas toltitlaneses y mantuvo su territorio, pero no a su señor dinástico.

Retomando nuevamente los *Anales*, relatan que los toltitlaneses de Ahuacatitlan, en el año *4 acatl* (ca. 1431), trataron de congraciarse con el rey Tecocohuatzin de Cuautitlán, avisándole del ataque que sufrirían por parte del señor de Cuahuacan, mientras realizaban una gran fiesta, en agradecimiento los dotó de tierras para reasentarse en sus antiguas casas.<sup>127</sup>

Otro grupo de toltitlaneses acudieron ante el mismo rey a “*suplicar y humillarse*”, para que los aceptara de regreso, hacia el año *6 calli* (ca. 1433); este monarca les permitió restablecerse en sus antiguos territorios a cambio de que cambiaran el cauce del río Cuautitlán hacia Tepolnexto de manera que desembocara en el río Citlaltépec, ya que el agua se había llevado alrededor de cien casas deshabitadas en Tultitlán dos años antes. A

---

<sup>125</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 168, p. 47.

<sup>126</sup> Esta es una de las dos formas de entreveramiento que manejan autores como Santamarina y Carrasco: el entreveramiento territorial y el poblacional. En segundo es el que nos ocupa en este momento. Dichos autores mencionan que fue una medida muy común en Mesoamérica. Se trataba de una inclusión étnica, mediante la cual los grandes señores admitían a grupos inmigrantes en su territorio, otorgándoles tierras para asentarse a cambio de que le rindieran vasallaje, pero sobretodo políticamente significaría siempre un debilitamiento étnico y un freno a posibles rebeliones regionales. *Vid.* Santamarina, *El sistema de dominación...*, p. 68 y Carrasco, *Estructura político-territorial...*, capítulo V.

<sup>127</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 173, p. 48. El arqueólogo Luis Córdoba cuenta que desde hace muchos años existe cierta “rivalidad” entre los habitantes del barrio de la Concepción –cuyo nombre prehispánico es Ahuacatitlan- y los de la cabecera, ya que en la fiesta patronal sus pobladores siempre terminan peleando. Por ello, él considera que este enfrentamiento entre habitantes puede provenir desde estos años, ya que los toltitlaneses de Ahuacatitlan fueron visto como traidores por los demás habitantes al “aliarse” con los cuauhtitlaneses y no podemos descartar que ha quedado en el imaginario de la gente.

ambos grupos los hizo prometer que jamás se volverían a levantar en contra de Cuautitlán.<sup>128</sup>

Reflexionando acerca de la situación vivida en los primeros años de la Triple Alianza, vale la pena pensar que la teoría del destierro temporal es adecuada, porque la autoridad fáctica la tenían en sus manos los miembros de Alianza, no el rey de Cuautitlán, por más cercanía que pudiera tener con Tenochtitlan. A Tultitlán le tocó vivir un *cuauhlatocayotl*, así como fue impuesto en Cuautitlán durante la hegemonía tepaneca, otorgando a Cuautitlán la capitalidad regional.

Los mismos *Anales* dicen que a la muerte de Epcóhuatl, considerado por ellos último señor de Tultitlán, por un largo periodo no hubo gobernante “[...] mas a poco volvieron a establecerse los toltitlaneses que vinieron a su pueblo. Al cabo, transcurridos veinte años, se entronizó el nombrado Ocellotlapan.”<sup>129</sup> Los *Anales de Tlatelolco* mencionan a Tizahuatzin, hijo de Itzcóatl y Huacaltzintli como señor de Tultitlán, por lo que es probable que fuera él quien ejerciera como gobernante durante el *cuauhlatocayotl*.<sup>130</sup>

Anteriormente vimos que fueron cuatro años los que los toltitlaneses estuvieron exiliados, pero aquí se mencionan que su restablecimiento y la instauración de su nuevo gobernante fueron hechos recientes y cercanos el uno del otro. Se puede interpretar que una parte de la población volvió al poco tiempo, pero la nobleza tardó un periodo más amplio en regresar. Probablemente tras el interregno se instauró un *tlahtoani* afecto a la potencia hegemónica y emparentada a ésta por descendencia o matrimonio.<sup>131</sup> No se especifica si era un descendiente de la antigua dinastía tepaneca, pero sí es posible y que haya emparentado con alguna señora (de menor importancia) de la casa tenochca, como lo menciona Carrasco. La sucesión en Tultitlán duró ininterrumpidamente hasta la llegada de los españoles.

---

<sup>128</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafos 173 y 178, pp. 48-49

<sup>129</sup> *Ibidem*, párrafo 138, p. 36.

<sup>130</sup> *Anales de Tlatelolco*, paleografía y traducción de Rafael Tena, México, CONACULTA, 2004, p. 105.

<sup>131</sup> Santamarina, *El sistema de dominación...*, p. 148.

**Cuadro 1: Señores de Tultitlán en la época prehispánica según los *Anales de Cuauhtitlan*, la *Carta de Azcapotzalco de 1561* y los *Anales de Tlatelolco***

<b>Anales de Cuauhtitlan</b>	<b>Carta de 1561</b>	<b>Anales de Tlatelolco</b>
Cuauhtzinteuctli	Tepanónoc	-----
Xopantzin	-----	-----
Tepanónoc	-----	-----
Epcóhuatl	-----	-----
Interregno militar de 20 años.	-----	Tizahuatzin
Ocellotlalpan	-----	-----
Acolmiztli	-----	-----
Citlalcóhuatl	-----	-----
Yohualtonatiuh	-----	-----

En segundo lugar, la formación de *calpixcazgos* (o provincias tributarias) dio pie a nuevas entidades, por lo general, distintas de las unidades político-territoriales. Los reyes de la Triple Alianza nombraban *calpixques* (o mayordomos) para la recaudación de tributos.<sup>132</sup> En este sentido, Tultitlán quedó bajo el *calpixcazgo* de Cuauhtitlán para la concentración de tributos entregados tanto a Tlacopan como a Texcoco. De ahí que en diversas fuentes, como el *Memorial de los pueblos...*, se diga que Tultitlán era un pueblo sujeto de Cuauhtitlán, mas no parte de su señorío, como años después lo argumentaron.

Otra de las consecuencias de la formación de la Triple Alianza y de la hegemonía mexica fue que facilitó el comercio a larga distancia, aunque la organización de comerciantes que viajaban a regiones remotas data desde mucho antes del imperio mexica, inclusive antes del mismo imperio tepaneca, ya que los toltecas fueron comerciantes incansables. Existían entidades mercantiles en sitios como Tenochtitlán, Tlatelolco, Chalco,

---

<sup>132</sup> Carrasco, *Estructura político-territorial...*, p. 596; *Anales de Cuauhtitlan*, párrafos 173-178, pp. 48-49.

Atenco, por ejemplo, y en algunas ciudades como Tultitlán, Cuautitlán y Tulancingo se celebraban importantes ferias comerciales.<sup>133</sup>

Muchas de las expediciones militares narradas en las crónicas se justificaban como ataque a los pueblos en los que habían muerto a mercaderes mexicanos, una de esas crónicas es la de fray Diego Durán. Este autor narra que en la época de Moctezuma Ilhuicamina, varios comerciantes mexicas, texcocanos, xochimilcas y azcapotzalcas fueron robados y asesinados por órdenes de los señores de Coixtlahuaca (ubicado en la mixteca oaxaqueña). Los únicos sobrevivientes fueron los comerciantes de Tultitlán, ya que lograron esconderse y regresaron “*con toda la priesa del mundo*” a avisar al rey Moctezuma de lo sucedido, dando una cifra de ciento sesenta mercaderes muertos, aproximadamente.<sup>134</sup>

Después de recibir esta noticia, los *Anales de Cuauhtitlan* mencionan que Moctezuma reunió a un gran ejército conformado por los pueblos que componían a la Triple Alianza y emprendió la conquista de Coixtlahuaca, donde reinaba el rey Atónal, que muy probablemente era homónimo del monarca tolteca Atónal del pueblo de Tamazólac.<sup>135</sup> La misma fuente confirma que existía relación entre ambos reyes, aunque argumenta que se trataba del mismo rey tolteca, cosa que resultaba imposible, puesto que hay una diferencia de casi cuatrocientos años entre ambos:

[1457-1458] 4 *calli-5 tochtli*. En este año, Moteucōmatzin el viejo se apercibió a combatir; y salieron todos de guerra a conquistar Cohuaytlahuacan, donde reinaba entonces el gran rey Atónal, cuya atención absorbía el negocio del tributo de todas partes del Anáhuac. De este Atónal se dice que era todavía hijo de los toltecas y natural de Tamazólac de Toltitlan, de donde partió, cuando se desbarataron y salieron los toltecas. Se dice también que, cuando murió Atónal, luego fué apresada su mujer, que era muy alta, y traída a México Tenochtitlan. El rey Moteucōma quiso estar y tener parte con ella; pero se desmayó y no tuvo parte con ella: se dice que entre las piernas de la mujer y en la faz de su natura estaba un chalchihuite

---

<sup>133</sup> Ross Hassig, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del Valle de México en el siglo XVI*, versión en español de Juan José Utrilla, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 125-126.

<sup>134</sup> Fray Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de tierra firme*, notas e ilustraciones de José F. Ramírez, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, capítulo XXII, vol. I, 1867, pp. 188-189.

<sup>135</sup> *Loc. cit.*

desbaratado, etc. Luego la envió otra vez el rey Moteucçoma el viejo para que recogiera el tributo de todas partes: de manera que ella fué el mayordomo.<sup>136</sup>

Córdoba menciona que es probable que se hubiera establecido un linaje de origen tolteca, procedente de Tamazólac, en Coixtlahuaca y que el Atónal del relato fuera descendiente del primero, dando realce al sitio de Tamazólac, puesto que en la *Matricula de Tributos* están registrados los pueblos de Tamaçolapa y Tamazulla sujetos a la provincia tributaria de Coaixtlahuaca. Hasta aquí puede darse una explicación diferente a lo narrado por Durán, al mencionar que sólo los comerciantes de Tultitlán se hubieran salvado al ataque perpetrado en Coixtlahuaca, ya que la relación entre ambos lugares era conocida y los mercaderes tultitlenses pudieron haber sido prevenidos y protegidos a propósito.<sup>137</sup>

Hacia 1467, cuando se terminó el templo de Nezahualcóyotl, éste solicitó a Moctezuma Ilhuicamina que le permitiese dedicarlo con xilotzincas, tzompancas y citlaltepecas, siendo los toltitlaneses los que fungieron como espías de los anteriores, además de participar en la guerra para obtener cautivos, gracias a esto Tultitlan, Cuautitlán y Cuitlachtepec obtuvieron estancias de aserraderos en Tizayuca, como tierras de guerra.<sup>138</sup>

La situación de la gran mayoría de los pueblos del valle de México cambió nuevamente durante el reinado de Moctezuma Xocoyotzin debido a las múltiples conquistas realizadas por los mexicas durante los reinados de Moctezuma Ilhuicamina y Ahuizotl, con lo cual adquirieron mayor poder frente a las otras dos cabeceras de la Alianza, lo que ocasionó un choque entre Tenochtitlan y Texcoco. Por ello, aprovechando la derrota sufrida por Nezahualpilli en Tlaxcala (que en realidad fue una emboscada preparada por los mexicas), Moctezuma Xocoyotzin aprovechó para quitar el tributo de la Chinampan y al enfrentarlo Nezahualpilli, argumentó que el imperio debía ser manejado

---

<sup>136</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 189, p. 52. Es interesante ver que una mujer, la señora de Coixtlahuaca, fue impuesta como *calpixque*.

<sup>137</sup> Córdoba, *Tultitlán...*, p. 29; *La matrícula de Tributos...*, p. 66. Otro aspecto que puede reforzar ésta idea es que al noroeste de Coaixtlahuaca existe un poblado llamado Tultitlán de Guadalcázar, que en la época colonial recibió el nombre de "Tultitlán del Camino", sujeto al municipio de Cosoltepec.

<sup>138</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 194, p. 54. Es probable que los encargados de dicha tarea hayan sido comerciantes, ya que es bien sabido que fungían también como espías, de ahí su posición privilegiada en la sociedad prehispánica.

sólo por uno de los tres reyes y que él era el supremo señor.<sup>139</sup> Con ello, Tultitlán pasó a depender de Tenochtitlan, al igual que los demás pueblos que estaban incluidos en la zona de la Chinampan.

#### **1.4 La conquista española y sus efectos en Tultitlán**

Los últimos años de la Triple Alianza y la posición que ocupó Tultitlán en la postrimería del periodo prehispánico son prácticamente desconocidos. Por ello, tomaré a Cuautitlán como punto de referencia, ya que por su cercanía y al haber sido la cabecera de provincia de ésta zona, la historia de estos pueblos siguió siendo compartida.

Desde su llegada al territorio mesoamericano, los españoles recibieron la ayuda de diversos pueblos, en su mayoría sujetos por la Triple Alianza, como lo era el señorío totonaco de Zempoala. A esta primera muestra de insurrección o ejercicio de soberanía – según se le quiera ver- de un señorío que tributaba a México-Tenochtitlan se le fueron uniendo otros, especialmente los tlaxcaltecas de Huejotzingo, Tehuacán y Coixtlahuaca (del sitio que hace pocos párrafos acabo de hablar) que comunicaron a Hernán Cortés, una cuestión vital en el mundo mesoamericano: la resistencia frente al dominio mexica.<sup>140</sup>

Según las fuentes, Cuautitlán fue de los pueblos que lucharon contra los españoles en su asedio a la ciudad de México-Tenochtitlan, ya que a Cuautitlán y Tenochtitlan los unían lazos familiares. Pocos años antes de la llegada de los españoles, entre 1512 y 1514, Moctezuma otorgó a doña María, una de sus hijas en matrimonio a Aztatzontzin, rey de Cuautitlán.<sup>141</sup>

Bernal Díaz cuenta que en su huída de la batalla de Otumba llegaron a “Guautitán” (Cuautitlán), un pueblo muy grande que posteriormente fue de Alonso de Ávila, en el cual los recibieron con “grita y voces y tiraban pierda y vara y flecha”. Nuevamente pasaron por Cuautitlán en su camino a Texcoco, después de la batalla de Xochimilco; cuenta que en su tránsito no dejó de llover ni de día ni de noche y aunque el pueblo estaba despoblado los mexicanos siguieron asediándolos desde acequias y lugares donde ellos no podían

<sup>139</sup> Alva Ixtlilxóchitl, “Historia de la nación...” en *op. cit.*, capítulos LXXIV y LXXV, pp. 185-189.

<sup>140</sup> Bernardo García Martínez “Los años de la Conquista” en *Nueva Historia...*, pp. 169, 173-177.

<sup>141</sup> Pérez-Rocha y Tena, *La nobleza indígena...*, p. 60; *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 216, p. 61. Los *Anales de Cuauhtitlan* no mencionan en su relato el proceso de toma de la ciudad de México-Tenochtitlan.

responder los ataques.<sup>142</sup> Durán también narra este episodio, contando que los españoles se dirigieron a Tlalnepantla, lugar donde se enfrentaron a indios otomíes así como de otros lugares como Tula, Otumba, Cuautitlán, Tenayuca y Tlalnepantla.<sup>143</sup>

También Hernán Cortés pasó por Cuautitlán un año después de la batalla de Otumba, y poco tiempo antes de sitiar México-Tenochtitlan, describiéndola como una ciudad hermosa pero despoblada y de ahí se dirigió a Tenayuca en donde no encontró resistencia alguna.<sup>144</sup> La mayor parte de la población de estos lugares había ido a refugiarse a la ciudad de Tenochtitlan. En las descripciones de ambos escapes, un lugar obligatorio de paso fue Tultitlán, por su ubicación en el camino entre Tenayuca y Cuautitlán.

Finalmente, en los *Anales Históricos de Tlatelolco* se narra que las gentes de Coyoacan, Tlacopan, Azcapotzalco, Tenayucan, Cuauhtitlan, Toltitlan y Chicuhnauhtla, entre otros, oyeron el discurso de Cuauhtemoc en Tlatelolco, cuando los tenochcas llevaron a guardar a Uitzilopochtli a ese mismo lugar.<sup>145</sup>

Como se ha podido observar a lo largo de este capítulo, Tultitlán sufrió diferentes transformaciones a lo largo de la época prehispánica debido a la colonización de distintas etnias, las alianzas y conquistas que se suscitaron en el valle de México. Uno de los propósitos de este apartado fue poner de manifiesto la necesidad de resituar de manera crítica y adecuada el lugar preeminente de Azcapotzalco frente a Tenochtitlan y de Tultitlán frente a Cuautitlán cuando el poder fáctico estaba en manos de Tezozomoc, lugares que frecuentemente han sido olvidados en la historiografía tradicional.

Con el fin del Imperio Tepaneca y el cambio de la cabecera del señorío de Azcapotzalco a Tlacopan, Tultitlán quedó a merced de los intereses de los miembros de la Triple Alianza. A pesar del interregno militar, que sufrió Tultitlán una vez que triunfó la Alianza de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan, se reinstauró el gobierno de un *ilahtoani* propio, que permaneció a pesar de los cambios sufridos en el valle de México durante el

---

<sup>142</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1632, pp. 107v y 136.

<sup>143</sup> Durán, *op. cit.*, capítulo LXXVI, tomo II, p. 52.

<sup>144</sup> "Tercera carta de relación" en Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, edición de Mario Hernández Sánchez-Barba, Madrid, Dastin, s/a, p. 217. (Colección Crónicas de América)

<sup>145</sup> "Anales Históricos de Tlatelolco" en Georges Baudot y Tzevetan Todorov, *Relatos aztecas de la conquista*, tr. de Guillermina Cuevas, México, Grijalbo/Conaculta, 1990, p. 193. (Colección Los Noventa, no. 7).

reinado de Moctezuma Xocoyotzin. Esta situación fue aprovechada por los españoles una vez consumada la conquista y sirvió para el establecimiento de la República de indios a mediados del siglo XVI, situación que comenzaremos a analizar.

*Están injustamente infamadas aquellas gentes [los indios] de faltos de razón y desagradecidos, y cuando hay alguna muestra de esto en ellos, es cuando el miedo los tiene asombrados por las crueldades que con ellos se han hecho y hacen y a esta causa hay de nuestra parte dificultad para creer lo bueno que de ellos oímos [...] Aunque esto y otras cosas que se dirán sean algo fuera del propósito, suplico a vuestra majestad se me perdone, que todo es con intento de servir a vuestra majestad, para que se entienda la poca razón que tienen los que aquellas gentes infaman...*<sup>146</sup>

## **CAPÍTULO 2: LA REORGANIZACIÓN, CONGREGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA REPÚBLICA DE INDIOS EN TULTITLÁN, 1521-1597**

La caída de la ciudad de Tlatelolco el 13 de agosto de 1521 y posteriormente la de México-Tenochtitlan, significó el inicio de un proceso de complejos cambios, en el cual los españoles sometieron no sólo a una ciudad, sino a las múltiples manifestaciones sociales y culturales de las diversas poblaciones mesoamericanas.

En el presente capítulo se explica el proceso de transformación del señorío indígena a una república de indios en Tultitlán. La instauración de encomiendas vislumbró los elementos que llevaron a definir a la república de indios, tales como las congregaciones religiosas de naturales que dio paso a una reorganización del territorio indígena y por ende la reestructuración del sistema tributario. Durante esta etapa los señores naturales solicitaron el reconocimiento de su estado de nobleza y la otorgación de rentas y privilegios, en algunos casos lograron adquirir propiedades a través de la otorgación de mercedes. No obstante, a la larga, el colapso demográfico derivado, en gran medida por los decesos ocasionados por la violencia de la guerra, llevó consigo a una expansión territorial por parte de los españoles y a su vez implicó la pérdida del señorío, además de la autoridad en la relación señor – macehual y cabecera - sujeto.<sup>147</sup>

---

<sup>146</sup>Alonso de Zorita, *Los señores de Nueva España*, prólogo y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, UNAM, 3ª edición, 1993, p. 26. (Colección Biblioteca del estudiante universitario, no. 32). Los corchetes son míos.

<sup>147</sup> Margarita Menegus, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, CONACULTA, 1994, p. 19-21.

## 2.1 La reorganización político-territorial de Tultitlán

Una vez consumada la conquista militar y como primera medida de organización relevante fue crear y conceder encomiendas a cada español que participó en la conquista como pago por sus servicios.<sup>148</sup>

Para comprender los cambios introducidos por los españoles con la otorgación de encomiendas en el valle de México, es menester precisar ciertas cuestiones, tales como los derechos del rey en el territorio indiano. Según los juristas de la época, el rey obtuvo a través de la conquista la soberanía, pero no la propiedad de todas las tierras existentes en el Nuevo Mundo. Autores como Juan Matienzo (en el caso del Perú), fray Bartolomé de Las Casas y fray Alonso de la Veracruz, consideraron que el rey ganó mediante la conquista la soberanía, pero no incluía la propiedad de todas las tierras existentes ni el dominio a la propiedad particular de los indios, a pesar de su condición de neófitos.<sup>149</sup>

En un primer momento, Colón intentó tratar a los indios como infieles -lo cual justificaba en gran medida la llamada “guerra justa”-, recordando que la regla general formulada por Egidio Romano en la Edad Media era que aquellos pueblos que no eran cristianos y carecían de una estructura política bien definida eran susceptibles de esclavitud, ya que si no reconocían a Dios, no podían poseer justamente lo que Dios da. Empero, existía otra línea del derecho medieval, que era la de Santo Tomás de Aquino que diferenciaba entre ley natural –aplicable a los infieles- y la ley de gracia –que no se les aplica- lo que significaba que, aunque estos no conocieran ni practicaran la ley se les debían ser respetada su autonomía de gobierno y la propiedad de sus bienes al igual que su libertad. Considerando ambas posturas, la realidad vivida por los musulmanes y judíos era

---

<sup>148</sup> La encomienda indiana nació en las Antillas para obtener un mejor aprovechamiento de la fuerza de trabajo, sin embargo tuvo consecuencias desastrosas ya que prácticamente terminó con toda la población nativa. Para mayor información *Cfr.* Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 2ª ed., 1973, p. 13.

<sup>149</sup> Mariano Peset y Margarita Menegus, “Rey propietario o rey soberano” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLIII, no. 4, abril-junio, 1994, p. 566-567.

radicalmente distinta a la de los indios, ya que éstos últimos poseían un *status* jurídico que los protegía en su condición de neófitos.<sup>150</sup>

De ahí que la encomienda no confería propiedad sobre la tierra ni jurisdicción judicial, dominio o señorío. La encomienda era una posesión y el encomendero tenía derecho a recibir tributo y trabajo de los indios que le eran asignados. Estos últimos aunque eran sujetos a las demandas de tributo y trabajo, eran considerados libres; su libertad establecía una clara diferenciación legal entre encomienda y esclavitud, y entre encomienda y otros tipos más refinados de tenencia feudal.<sup>151</sup> Respecto a la tributación, se reconocía que el rey podía ceder esos tributos a un encomendero en pago a los servicios prestados a cambio de velar por la instrucción de los indios en la fe cristiana.<sup>152</sup>

### 2.1.1 La encomienda de Tultitlán

Como se vio en el capítulo anterior, Tultitlán fue un pueblo que contó con un *tlahtoani* durante la época prehispánica. Por ello, su organización como *altepetl* fue aprovechada por los españoles para formar una encomienda.<sup>153</sup>

Se sabe que el primer encomendero de Tultitlán fue Juan de la Torre -hermano de Luis y Alonso de la Torre y primo del Tesorero y Gobernador Alonso de Estrada-, quien la reclamó en los primeros años. Empero, Hernán Cortés se la cambió por Ixtlahuaca y Tultitlán fue encomendado a Bartolomé de Perales, quien la tuvo hasta su muerte acaecida

---

<sup>150</sup> Antonio Dougnac Rodríguez, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Mc Graw-Hill, 2ª edición, 1998, p. 229. Francisco de Vitoria fue el pensador que realizó el análisis más completo del derecho español para justificar la conquista militar del Nuevo Mundo. Como se acaba de explicar, el rey no es propietario de todas las tierras y bienes que poseían los indígenas en la época de gentilidad, el que los indios desconocieran la jurisdicción espiritual tampoco era razón suficiente para hacerles la guerra y despojarlos de sus bienes. Siempre debían existir exhortaciones pacíficas y acciones moderadas, pues era la propagación de la fe y no las riquezas las que, en teoría, motivaban la empresa española. Salvo en ciertos casos, como la justificación de proteger la vida humana de los sacrificios humanos, se consideraba justa la declaración de guerra. Fue hasta 1573 en las *Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos y Poblaciones* aprobadas por Felipe II, en las que se desecha la palabra “conquista” junto con toda la connotación bélica. Cfr Héctor José Tanzi, “El régimen de la guerra en la conquista de América” en *MILITARIA. Revista de Cultura Militar*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, no. 6, 1994, p.157-158. [<https://revistas.ucm.es/index.php/MILT/article/download/MILT9494110153A/3463>, 15 de marzo de 2018]

<sup>151</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 63.

<sup>152</sup> Peset y Menegus, *op. cit.*, p. 274-275.

<sup>153</sup>Lockhart, *op. cit.*, p. 47.

hacia el año de 1540. Posteriormente, la poseyó su hijo Bartolomé de Perales “el mozo”<sup>154</sup>, pero la sucesión dio un giro inesperado.

En un expediente fechado entre febrero y marzo de 1577, Felipe de Valdez, esposo de Antonia de Perales, hija de Bartolomé de Perales “el mozo” y nieta de Bartolomé de Perales “el viejo”, solicitó que se le otorgara el oficio de proveedor de las armadas del Puerto de Acapulco o de la Contaduría de la Provincia de la Nueva Vizcaya. El motivo principal por la cual se emprendía la petición de tal merced era que tanto Antonia de Perales, como su madre, María de Saldaña y viuda de Perales “el mozo”, estaban en la pobreza, ya que a éste le fue arrebatada la encomienda de Tultitlán.<sup>155</sup>

La solicitud se hacía en nombre de los méritos que realizaron su suegro y el padre de su suegro. Según el expediente, ambos fueron conquistadores y pacificadores de la Nueva España y participaron activamente con Hernán Cortés, Bartolomé de Perales “el viejo” colaboró en la expedición a Guatemala y Honduras y al regresar a la ciudad de México, Cortés le otorgó el pueblo de Tultitlán junto con sus sujetos en recompensa a los servicios prestados.<sup>156</sup> Por su parte, Bartolomé de Perales “el mozo” viajó con Nuño de Guzmán en la conquista del Nuevo Reino de Xalisco, Pánuco y en las expediciones a las Californias y Florida.<sup>157</sup>

A pesar de eso, Felipe de Valdez y su esposa denunciaron que la segunda esposa de Bartolomé de Perales “el viejo”, Antonia Hernández, al quedar viuda –hacia 1541 o 1542– de inmediato contrajo nupcias con Juan de Moscoso “el *maçero*”<sup>158</sup> y juntos lograron

---

<sup>154</sup> Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*, paleografía de José María Agreda y Sánchez, México, Imprenta del Museo Nacional, 1902, p. 291; Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, trad. Stella Mastrangelo, mapas de Reginald Piggott, UNAM, 1986, p. 254-255; Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM-IIH, 1982, p. 443.

<sup>155</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Patronato, 75, N. 1, R. 5, f. 1

<sup>156</sup> *Loc. cit.*

<sup>157</sup> En el mismo documento se menciona que en recompensa por sus servicios, Nuño de Guzmán otorgó a Bartolomé de Perales “el mozo” el pueblo de Miçatlan (Mazatlán). Pero los testigos aseguran que el pueblo no lo recibió de Nuño de Guzmán, sino de su suegro, Gregorio de Saldaña quien le dio la mitad de la encomienda como dote cuando contrajo matrimonio con su hija, María de Saldaña y Campos. *Ibidem*, f. 15v.

<sup>158</sup> El *Diccionario de Autoridades* define al “macero o *maçero*” de la siguiente manera: “El que lleva la maza delante de los Reyes o Gobernadores, Villas y otras Comunidades”. La maza, a su vez es definida como el “arma antigua hecha de palo, guarnecida de hierro, o toda de hierro, con el cabo grueso”. En este caso Juan

arrebatarle, en un primer momento, la mitad de los tributos de Tultitlán a Bartolomé de Perales “el mozo”, posteriormente y poco antes de la muerte de éste, Juan de Moscoso y Antonia Hernández se quedaron como encomenderos del pueblo.

Presentaron como testigos a diferentes personajes, todos ellos de gran renombre en la recién nacida Nueva España, tales como Juan Corral, Francisco de Olmos, Bartolomé González, Francisco de Valdenebro, Luis de Castilla, Bernardino de Albornoz, Lucas Pinto, la mayoría de ellos conquistadores contemporáneos a los dos Bartolomé de Perales y en sus declaraciones ofrecieron diversos detalles acerca de la encomienda que poseyeron los Perales y la manera en que la perdieron.<sup>159</sup>

Juan Corral, conquistador y regidor de la ciudad de Antequera conoció a Bartolomé de Perales “el viejo”<sup>160</sup> cuando ambos participaron en la conquista de Guatemala y Honduras junto al Marqués del valle. Entre los detalles que ofrece en torno a la encomienda de Tultitlán, cuenta que a la muerte de Bartolomé de Perales “el viejo”:

[...] era cosa muy pública en otrora Antonia Hernández, mujer / que fue del dicho Bartolomé de Perales haberse casado con un Moscoso que era / *maçero* del visorrey Don Antonio de Mendoza que entonces gobernaba / esta Nueva España y que el susodicho con favor del visorrey / había sacado los pueblos que tenía dicho Bartolomé de Perales / conquistador y que se habían quitado a su hijo Bartolomé de Perales / al cual vio y habló este testigo en aquella sazón, en esta ciudad y se / quejaba mucho de la injusticia que se le había hecho en le quitar [*sic*] los indios y pueblo de Tultitlán que era de su padre, / porque era su hijo legítimo y esto es lo que de esta pregunta sabe.//<sup>161</sup>

Por su parte, Luis de Castilla relató que conoció a Bartolomé de Perales “el viejo” en el año de 1529 al igual que a su hijo con el cual participó en la guerra y conquista de la provincia de Xalisco.<sup>162</sup> También afirmó saber que le fue encomendado el pueblo de

---

de Moscoso era el *maçero* del virrey Antonio de Mendoza. *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734 [DE <http://web.frl.es/DA.html>]

<sup>159</sup> AGI, Patronato, 75, N. 1, R. 5, f. 15.

<sup>160</sup> *Ibidem*, f. 16.

<sup>161</sup> *Ibidem*, f. 16v.

<sup>162</sup> *Ibidem*, f. 19. Don Luis de Castilla era de los miembros más prominentes de la sociedad novohispana. Según Baltasar Dorantes era “Caballero de la orden de Santiago, de conocidísima calidad. Fue vecino y regidor, poblador muy antiguo, y de quien en las cosas de importancia se valían de su consejo y autoridad

Tultitlán con sus sujetos, pero que a la muerte de Bartolomé de Perales “el viejo”, se dividió el pueblo en dos y después le fue arrebatada la encomienda por completo:

Este testigo vio cómo la dicha Antonia Hernández / su mujer estaba casada de ya cierto tiempo con el dicho Juan / de Moscoso, el cual al ser criado del visorrey don Antonio de / Mendoza y le servía de *maçero* [...] y que por ser mozo el dicho Bartolomé de Perales y tener poco favor y pocos dineros [...] se quejaba mucho y se tenía / por agraviado por no le haber [*sic*] dejado los indios de Tul- / titlán que fueron del dicho su padre pues había servido / también a Su Majestad y las personas que la sabían y conocían / al dicho Bartolomé de Perales mozo y que conocieron al dicho su padre / y sabían la razón que tenía de la queja que formaba / y este testigo conoció y tenía mucha compasión del dicho Bartolomé de Perales el mozo el cual estaba y estuvo siempre / muy necesitado y pobre...<sup>163</sup>

No tengo noticias acerca de si la petición de Felipe de Valdez fue concedida, sin embargo, en el expediente mencionado, ni Antonia de Perales, su madre o su marido solicitaron la restitución de la encomienda. En teoría las encomiendas se otorgaban de manera temporal, es decir por una vida, pero en 1536, con la Ley de Sucesión pasaron a ser por dos vidas, y en ocasiones se podían otorgar por tres o cuatro.<sup>164</sup> Por ello, podían haberla solicitado.

Empero, al parecer el hecho de que Juan de Moscoso y Antonia Hernández se quedaran con la encomienda de Tultitlán en detrimento de Bartolomé de Perales “el mozo”, era bien conocida en la Nueva España. Tanto así que en el juicio de residencia del virrey don Antonio de Mendoza es uno de los cargos que aparece:

Que estando proveído y mandado por una provisión de Su Majestad que por fin y muerte de las personas que tuviesen pueblos de indios encomendados, se encomendasen en sus hijos legítimos, y en defecto de hijos en sus mujeres legítimas con ciertos cargos y condenaciones, algunas veces no ha guardado la orden dada por la provisión... [...] si saben &c. que por fallecimiento de Bartolomé de Perales, los indios que dejó se dieron la mitad a Juan de Moscoso, porque se casó con la mujer de dicho Bartolomé de Perales, y la otra mitad se encomendó en su hijo, de los

---

los virreyes.” Además, poseyó la mina de Taxco, de donde obtuvo una gran riqueza. Dorantes, *op. cit.*, p. 302.

<sup>163</sup> AGI, Patronato, 75, N. 1, R. 5, f. 19v.

<sup>164</sup> José María Ots y Capdequí, *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p 98.

cuales, porque pareció ser adulterino, fue privado por sentencia de esta real audiencia: digan &c.<sup>165</sup>

Hasta el momento no poseo información al respecto del citado adulterio en que parece haber incurrido Bartolomé de Perales “el mozo” y que se argumenta fue el motivo por el cual se le quitó la encomienda. Según los testimonios antes aludidos, la encomienda de Tultitlán le fue arrebatada cuando éste ya se encontraba anciano, enfermo y empobrecido.

Lo que este hecho deja ver es que la política de reparto de encomiendas llevada a cabo por el virrey Mendoza –y avalada por la Corona- hasta la llegada de las Leyes Nuevas de 1542, fue igual de benigna como en la primera Audiencia y benefició, principalmente, a sus allegados. Varios testimonios apuntan a la idea que el virrey favoreció los matrimonios de sus cercanos –ya fueran acompañantes, amigos o criados- con viudas e hijas de encomenderos, la sucesión se verificó primero en la mujer que en los hijos legítimos.<sup>166</sup>

Respecto al tributo entregado al encomendero, se cuenta con la información vertida en el *Libro de las tasaciones de los pueblos de la Nueva España*. Este libro fue abierto por Sebastián Ramírez de Fuenleal para llevar el registro de las tasaciones realizadas. En él se puede apreciar cómo la Real Audiencia procedió a arreglar la tributación indígena en un plano de derecho, asentando en principios de justicia y normas legales para que mediante procedimientos jurídicos los indios encontraran protección contra la arbitrariedad.<sup>167</sup>

---

<sup>165</sup> S. A., “Cargos que resultaron de la visita secreta de Francisco Tello de Sandoval, contra el Virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza. 21 de junio de 1546” en *500 años de México en documentos*, México, s. a., s. p. [EN [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1546\\_350/Cargos\\_que\\_resultaron\\_de\\_la\\_visita\\_secreta\\_de\\_Fran\\_1033.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1546_350/Cargos_que_resultaron_de_la_visita_secreta_de_Fran_1033.shtml), 25 de marzo de 2016]; “1547. Fragmento de la visita hecha a don Antonio de Mendoza” en Doralicia Carmona Dávila, *Memoria Política de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Políticos A. C., 2010, s. p. [DE <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1547AME.html>, 25 de marzo de 2016]

<sup>166</sup> Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán y El Colegio de Michoacán, 1991, p. 129-130.

<sup>167</sup> José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1980, p. 81.

La tasación más antigua de Tultitlán consignada en este libro es del primero de diciembre de 1544, en donde mencionan que se le debían de dar a Juan de Moscoso, cada día, en su casa en la ciudad.

**Cuadro 2. Tributo de Tultitlán en 1544 entregado en la ciudad**

<b>Cantidad</b>	<b>Concepto</b>
7	indios de servicio y un principal.
5	cargas de yerba de la medida de México y Santiago al señor Visorrey
4	cargas de leña
2	beneques de carbón
2	gallinas de México
2	manojos de ocote
15	huevos
1	pan de sal
60	granos de ají
3	tomates
3	aguacates
4	chicovites de fruta
1/2	hanega de maíz <sup>168</sup>

En el pueblo, cada día tenían que dar:

**Cuadro 2.1. Tributo de Tultitlán en el pueblo**

<b>Cantidad</b>	<b>Concepto</b>
100	tortillas
100	gramos de ají
1	pan de sal
1	mantilla de henequén

<sup>168</sup> Ver en el anexo el cuadro de equivalencias de pesos y medidas antiguas a modernas.

3	cargas de yerba de la misma medida
10	indios de servicio <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 que guarden los ganados</li> <li>• 2 que sirvan en los aposentos en traer agua y lo que más fuere menester</li> </ul>
2	cargas de leña
1	manejo de ocote

Además:

- Que dieran a su amo los tamemes que hubiese menester para su persona cuando fuere al pueblo o a las estancias o hasta dos jornadas del pueblo.
- Que del pueblo le trajeran a la ciudad la lana y queso de sus ovejas, y que le dieran un indio cada día que vaya y venga de México.
- Que cuando le hubiere menester le den un taginque y un albaniz en la ciudad o en el pueblo.<sup>169</sup>
- Que le beneficiaran y cogieran dos tierras de trigo, maíz y frijol y llevarle el fruto a la ciudad y una sementera de 404 brazas de largo por 301 brazas de ancho, midiendo cada braza del pie izquierdo a la mano derecha alzado el braza. La otra debía tener 1271 brazas de largo y 332 brazas de ancho.<sup>170</sup>

Como se puede observar, el tributo entregado por los habitantes era excesivo, ya que por ejemplo, pueblos como Tultepeque (actual Teloloapan, Gro.) en ese mismo año entregaba de tributo doscientos cincuenta pesos de tipuzque dividido en tercios y doscientas cincuenta hanegas de maíz puestas en la cabecera del pueblo anualmente.<sup>171</sup>

<sup>169</sup> Silvio Zavala menciona que “tangique” era una deformación de *tlaxinqui*, carpintero. Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio Nacional, Tomo I, 1984, p. 299.

<sup>170</sup> La información contenida en los cuadros y la última lista se encuentra en *El libro de las tasaciones de los pueblos de Nueva España*, prólogo de Francisco González de Cosío, México, AGN, 1952, p. 540. Vale la pena mencionar que la transcripción del mencionado libro presenta un pequeño error, ya que dice que Tultitlán estaba encomendado a Juan de Moscoso “el maicero”, siendo que era Juan de Moscoso “el macero” o “maçero”, palabras que cambian radicalmente el oficio de dicho hombre.

<sup>171</sup> *Loc. cit.*

Fue hasta el 12 de mayo de 1552 que se presentaron, ante la Real Audiencia, Jerónimo de los Ángeles, gobernador, Miguel Maldonado y Josepe Leonardo alcaldes y Manuel Sánchez, regidor y otros naturales y principales del pueblo, junto con Juan de Moscoso, para pedir una nueva tasación tributaria, ya que existían diferencias entre ambas partes por la comida y servicio ordinario que entregaban. Los naturales argumentaron que no podían cumplir con el pago y que el encomendero les exigía el tributo rezagado.<sup>172</sup>

Los indios mencionaron que habían llegado al acuerdo de entregar diariamente dos gallinas de la tierra en su casa de la ciudad, cinco reales y medio de plata, que al año sumarían doscientos cincuenta pesos y dos tomines de oro común, los cuales se dividirían en ochenta y tres pesos, tres tomines y cuatro granos, que serían pagados por tercios.<sup>173</sup>

Además, tenían que seguir trabajando las sementeras que fueron declaradas en la tasación anterior y que lo obtenido de ellas lo resguardarían en la casa y troje que tenía Juan de Moscoso en el pueblo y de ahí transportarlo a su casa en la ciudad, sin que debiera pagar algo a los naturales por el flete.<sup>174</sup> Cabe destacar que en esta nueva tasación, Juan de Moscoso decidió que a su muerte y a la de Antonia Hernández, la casa y la troje que tenían en Tultitlán pasaran a manos del común del pueblo para su beneficio.<sup>175</sup>

Sin embargo, en abril de 1554 se conmutó que los naturales llevaran a la ciudad de México el trigo, el maíz y las dos gallinas como lo solían hacer. En su lugar los indios debían dar a su encomendero cien pesos de oro común cada año, pagados por tercios; el trigo, maíz y gallinas lo entregarán en la cabecera del pueblo sin ser obligados ya a llevarlos a la ciudad, so pena de las ordenanzas.<sup>176</sup>

Es importante señalar que en el lapso de tiempo de una tasación a otra se presentaron múltiples episodios de enfermedad y malas cosechas que mermaron sobremanera a la población indígena. Las sequías y heladas del año 1544 provocaron la

---

<sup>172</sup> *Ibidem*, p. 540-541.

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 541.

<sup>174</sup> *Loc. cit.*

<sup>175</sup> *Loc. cit.* A pesar de lo dispuesto, lo más seguro es que ni la casa ni la troje pasaran a manos del pueblo. Las Leyes de Indias prohibían al encomendero establecer casa en el pueblo, aún bajo el argumento que a su muerte pasarían al común del pueblo. Véase *Recopilación de Leyes de Indias*, Libro VI, Título IX, Ley XI.

<sup>176</sup> *Loc. cit.*

carestía de maíz y trigo y por ende una fuerte hambruna. Además, destaca la peste de *cocoliztli* de 1545 a 1548 que aparte de la baja poblacional y hambruna, trajo consigo el aumento del maíz de 1 real la fanega a 8 reales. Asimismo, la epidemia de paperas suscitada en Tacuba (y cercanías), junto con la carestía vivida entre 1551 y 1556 ocasionó que la fanega de maíz se cotizara en 12 reales.<sup>177</sup>

Como podemos observar en el cuadro anterior, existían otros tipos de aprovechamiento de la mano de obra indígena, llamados repartimiento. Entre los cuales estaban la asignación de tierras, la distribución de tributos, la venta forzada o el trabajo reclutado. Pero en estos momentos utilizaremos la palabra repartimiento en su acepción de reclutamiento de trabajadores con fines de tributación, no sólo a su encomendero, sino destinados a cubrir la falta de mano de obra en general.

Los indios del valle de México y de otras partes del territorio novohispano eran compelidos para la construcción y/o mejora de obras públicas, especialmente en las obras del real desagüe. Las primeras obras en las que se ocuparon los indios de Tultitlán en obras cercanas fue la construcción de la pila real de Atlamica, de la cual ya se hablará en párrafos posteriores.

Asimismo, Tultitlán estaba comprendido en la misma zona de repartimiento junto con Azcapotzalco, Teotihuacán y Tepotzotlán. En 1589 se mandaba que los indios de varios pueblos, entre los que estaban Tultitlán, sólo fueran ocupados para la siembra.<sup>178</sup>

Los indios también eran llamados para prestar servicios personales o particulares a los españoles. Por ejemplo, en 1591 Sebastián de Luna pidió que se le enviaran indios para terminar unas casas que estaba construyendo en sus tierras en Tultitlán.<sup>179</sup>

Posteriormente, en febrero de 1594 para que acudieran a limpiar la acequia y calzada que llevaba a Cuautitlán desde la ciudad de México, para así evitar el daño a las sementeras y la población que se anegaban. Por su parte los indios de Apaxco y Cuautitlán

---

<sup>177</sup> Elsa Malvido, *La población, siglos XVI-XX*, México, UNAM, Océano, 2006, p. 227. (Colección Historia Económica de México). En el siguiente capítulo se analizará de forma más detallada el aspecto demográfico.

<sup>178</sup> Córdoba, *Tultitlán...*, p. 39

<sup>179</sup> *Loc. cit.*

tenían que reparar el puente de Tepexi del Río.<sup>180</sup> Hacia 1606 y 1607 se ordenó que los indios de Tultitlán y Cuautitlán, junto con los de otros pueblos, asistieran a la reparación del camino de Zacatecas (la actual carretera Tlalnepantla-Cuautitlán).<sup>181</sup> Este tipo de peticiones fue constante a lo largo del periodo colonial.

El trabajo forzado no sólo se resumía al prestado a españoles para el trabajo de sus tierras, los religiosos también aprovechaban la mano de obra, como lo muestra la petición de Jusepe Felipe de Santiago (no sé si es su apellido o que pertenecía al barrio o pueblo de Santiago), quien en 1592 solicitó que no se le solicitara asistir al servicio personal ya que era el encargado de tejer los sayales de los religiosos.<sup>182</sup>

Como vemos, las actividades económicas de los indios de Tultitlán fueron diversas, pero todas enfocadas a sacar el máximo provecho a los recursos con los que contaban. A pesar de que los servicios personales y el repartimiento forzoso de mano de obra eran obligatorios y muchas veces exigidos a través de la violencia, siempre se pudo recurrir a la negociación, la cual estuvo sujeta a la conveniencia, como lo ejemplificó Jusepe Felipe de Santiago para quien debía ser menos abrumador trabajar para los religiosos que asistir a las tandas del servicio personal.

Todo este panorama acarrió consigo una baja poblacional importante, en la que la pobreza, las enfermedades y la segregación favorecieron la implantación de la política de congregaciones, apoyada tanto por la Corona como por los religiosos de las diversas órdenes mendicantes, fenómeno que estudiaremos a continuación.

### **2.1.2 La congregación religiosa de San Lorenzo Tultitlán, 1535-1586**

Al igual que en la encomienda, las distintas órdenes religiosas aprovecharon los antiguos asentamientos prehispánicos para establecerse y facilitar la evangelización de la población

---

<sup>180</sup> AGN, Indios, vol. 6, 1ª parte, exp. 725bis, f. 195.

<sup>181</sup> Córdoba, *Tultitlán...*, p. 39

<sup>182</sup> AGN, Indios, vol. 6, 1ª parte, exp. 16, f. 4-4v

aborigen. En la mayoría de los casos, los antiguos templos sirvieron de cimientos para las nuevas iglesias.<sup>183</sup>

La congregación de naturales suponía el restablecimiento de las familias indígenas dispersas o sujetos enteros en comunidades compactas. No existe un caso registrado en el valle de México en que se estableciera una comunidad completamente nueva. En su lugar, los habitantes dispersos eran trasladados a cabeceras o a otros sujetos.<sup>184</sup>

Desde la época insular las autoridades españolas instruyeron a Nicolás de Ovando para juntar a la población aborigen en aldeas. De igual forma, en las Leyes de Burgos de 1512 se decretó que los indios fueran congregados para que aprendieran a vivir en policía junto a los españoles. No obstante, el experimento fracasó ya que sólo agravó los abusos de los colonos europeos hacia los indios.<sup>185</sup>

La evangelización y la encomienda deben entenderse como algo consustancial. Así lo afirmó la reina Isabel en su testamento, la evangelización de los indios era el principal motor de la presencia castellana en las Indias.<sup>186</sup> Hacia el año 1522 el papa Adriano VI asignó a los frailes de las órdenes mendicantes el derecho a ejercer la administración parroquial en América y hacerse cargo de la evangelización de los naturales.<sup>187</sup> Por ello, no es de extrañar que los religiosos hayan señalado y denunciado la disminución y desaparición de la población aborigen, elemento básico de su labor evangelizadora.<sup>188</sup>

Fue así que comenzó la fase de congregaciones llevadas a cabo por los religiosos de las cuatro órdenes mendicantes más importantes establecidas en la Nueva España. Si bien, estas reducciones contaron con el apoyo de las autoridades virreinales, se consideran

---

<sup>183</sup> Peter Gerhard, "Congregación de indios en la Nueva España antes de 1570" en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXVI, no. 103, enero-marzo 1977, p. 349.

<sup>184</sup> Gibson, *op. cit.*, pp. 290-291. Existieron dos formas de congregaciones: la religiosa y la civil, pero ambas tenían como objetivo un mejor control de la población indígena para facilitar la evangelización y la recaudación tributaria.

<sup>185</sup> Dougnac, *op. cit.*, p. 237.

<sup>186</sup> *Loc. cit.*

<sup>187</sup> García Martínez, *op. cit.*, p. 179.

<sup>188</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones*, México, UNAM, 1995, p.9.

religiosas por el hecho de que los misioneros se asentaron en diversos poblados y ahí congregaron alrededor de los conventos a la población indígena.

Durante los años posteriores a la caída de Tenochtitlan, los misioneros franciscanos (llegados en 1524), y dominicos (establecidos en 1526), fundaron ocho centros para la conversión de los indios en el valle de México, entre los que destacan Coyoacán, Texcoco y Cuautitlán, ya que eran cabeceras densamente pobladas, ubicadas en la ribera del lago.<sup>189</sup>

Aprovechando el establecimiento de estos centros, el rey Carlos V retomó la política de reducciones y así lo deja ver en la *Recopilación de las Leyes de Indias*:

Para que los indios aprovechen en Christiandad, y policía, se debe ordenar, que vivan juntos, y concertadamente, pues de esta forma los conocerán sus preladados, y atenderán mejor a su bien, y doctrina. Y porque así conviene, mandamos, que los virreyes, gobernadores lo procuren por todos los medios posibles, sin hacerles opresión, y dándoles a entender cuán útil, y provechoso será para su aumento, y buen gobierno, como está ordenado.<sup>190</sup>

Según fray Toribio de Benavente “Motolinia”, los pueblos a los que primero salieron los frailes franciscanos a enseñar fueron Cuautitlán y Tepotzotlán, estableciéndose entre 1530 y 1532<sup>191</sup>. En un primer momento los indios de las tierras tanto lejanas como cercanas tenían que acudir a recibir la instrucción religiosa a esos grandes centros, entre los cuales estaban los toltitlaneses que acudían a Cuautitlán. Al poco tiempo se decidió la construcción de un monasterio en Tultitlán.

Datos arquitectónicos señalan la existencia de una capilla abierta que fue construida en 1535 aproximadamente. Posteriormente la capilla abierta fue modificada y hacia 1550,

---

<sup>189</sup> Robert Ricard, *La Conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España*, México, Jus, 1957, p. 157.

<sup>190</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, Libro VI, Título I, Ley XIX.

<sup>191</sup> Fray Toribio de Benavente Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías y sacrificios de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O’Gorman, México, Porrúa, 8ª edición, 2007, p. 110. (Colección “Sepan cuantos...”, 129). El autor fue uno de esos frailes que llegaron a evangelizar el pueblo, ya que él mismo relata haber escrito el capítulo séptimo de su obra en Cuautitlán. *Ibidem*, p. 46.

probablemente, se construyó el atrio.<sup>192</sup> A cada pueblo se le daba un prefijo cristiano al que se añadía su nombre indígena,<sup>193</sup> por lo que el pueblo recibió el nombre de San Lorenzo Tultitlán, y la doctrina quedó instaurada a principios de la década de 1570. Es justamente entre 1570 y 1586 que se inició y terminó la construcción del templo de San Lorenzo, el claustro y la barda de la huerta por fray Bernardino de la Fuente.<sup>194</sup> En el *Códice Franciscano* se describe la doctrina de San Lorenzo Tultitlán de la siguiente manera:

Un cuarto de legua de Quauhtitlán hay otro monasterio de Sant Lorenzo, que ahora se edifica en el pueblo de Tultitlán [...] Tiene este pueblo tres mill vecinos en la cabecera, con otras seis iglesias ó sujetos que tiene; y por estar tan cerca de Quauhtitlán, no hay allí más de un sacerdote con un lego, y el sacerdote es lengua de indios.<sup>195</sup>

La edificación del convento continuó los años siguientes; para 1585, fray Antonio de Ciudad Real, que fungió como secretario en la visita que realizó el comisario general de la orden franciscana, fray Alonso Ponce, describe el pueblo de Tultitlán:

Martes veintiuno de enero salió de Tlanepantla el padre comisario de día claro, y andadas dos leguas en que se pasan algunas ceneguillas, que entonces estaban secas, y un riachuelo, llegó a decir misa al pueblo y convento de Tultitlán, donde se le hizo muy solemne recibimiento. El pueblo es razonable y de buen temple, más frío que caliente, los indios dél y de los otros pueblos de la guardianía, unos son mexicanos, otros otomíes, y todos caen en el arzobispado de México. El convento, aunque pequeño, está acabado, con su iglesia, claustro, dormitorios y huerta, todo pequeño; la vocación es de San Lorenzo; moraban allí dos religiosos, visitólos el padre comisario y detúvose con ellos aquél día y el siguiente.<sup>196</sup>

---

<sup>192</sup> Luis Córdoba Barradas, *San Antonio de Padua patrón de Tultitlán, primer centenario, 1907-2007*, México, edición patrocinada por las Delegaciones y Consejos de Participación Ciudadana de la cabecera municipal de Tultitlán, 2007, p. 15.

<sup>193</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 107. Este autor define como doctrina a: "(...) un pueblo principal llamado cabecera (o cabeza) de doctrina, donde estaban localizadas la iglesia y la residencia clerical y un núcleo de pueblos alrededor llamados *visitas*." *Ibidem*, p. 106. Y en este sentido utilizaré el término de aquí en adelante.

<sup>194</sup> Córdoba, *San Antonio...*, p. 15.

<sup>195</sup> "Códice Franciscano, siglo XVI. Informe de la Provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando" en *Nueva colección de documentos para la historia de México*, publicada por Joaquín García Icazbalceta, México, Antigua Librería de Andrade y Morales, sucesores, tomo II, 1889, p. 16. Las iniciativas para la enseñanza del castellano a los indios, provienen desde los primeros años después de consumada la conquista, por considerar que la lengua nativa no era lo suficientemente "rica" para enseñar a los indios la doctrina cristiana. Sin embargo, en 1585 el Tercer Concilio Mexicano se optó porque los frailes aprendieran la lengua de los neófitos. En este caso el fraile en cuestión hablaba náhuatl, también llamado "mexicano", ya que la población otomí existente era pequeña. *Apud* Dorothy Tanck de Estrada, *Pueblos indios y educación en el México colonia, 1750-1821*, México, El Colegio de México, -Centro de Estudios Históricos, 1999, p. 154.

<sup>196</sup> Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la*

Un fenómeno frecuente es que en las congregaciones religiosas y civiles se unieron a dos o más etnias con cultura y organización distintas, que en la época prehispánica eran vecinos distantes y que en la época novohispana su convivencia se vio trastocada. Casos como el de Tlalnepantla, Toluca, Calimaya y Tepemaxalco ejemplifican esa situación.<sup>197</sup>

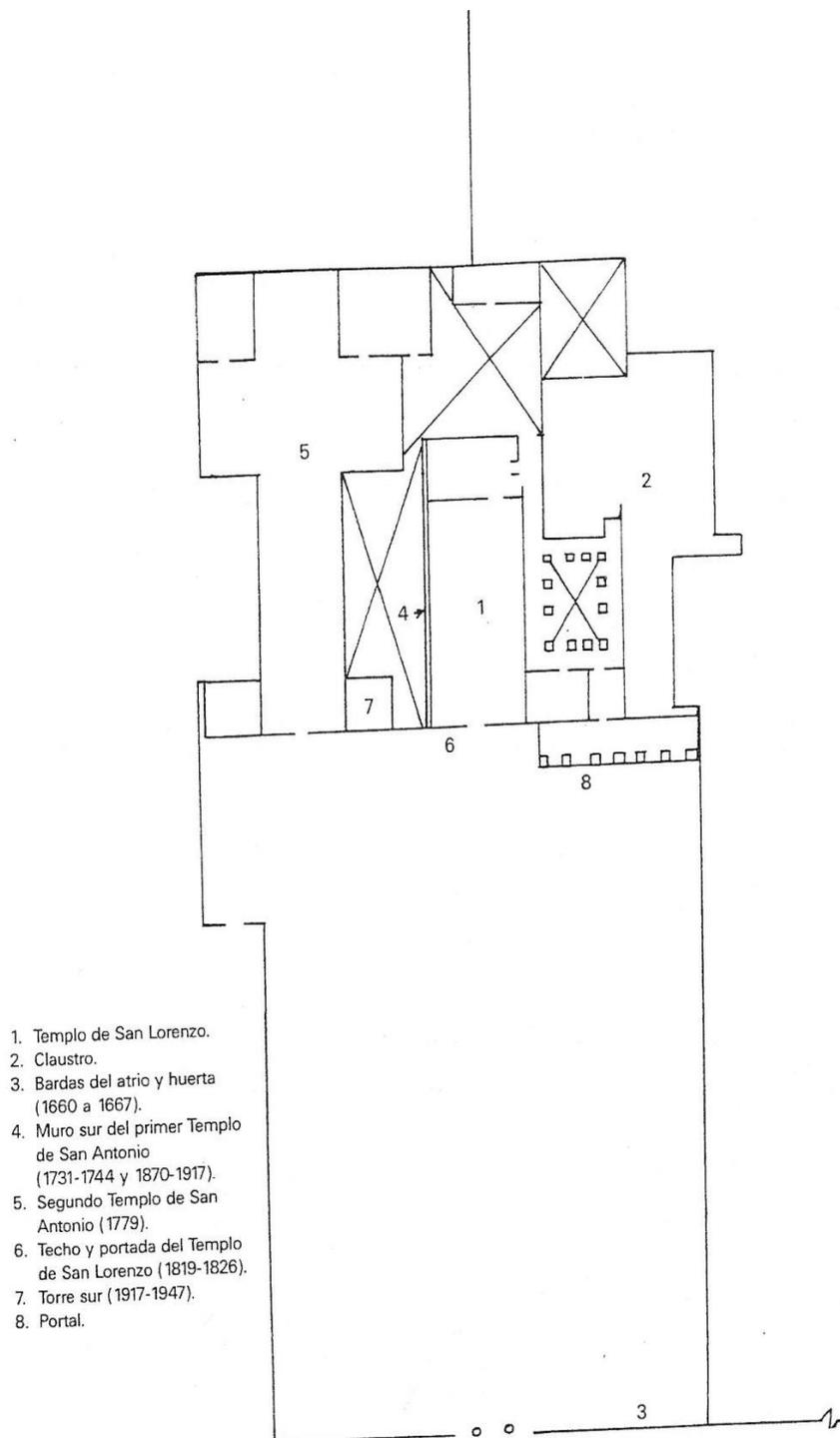
Sin embargo, para el caso de Tultitlán las fuentes siempre han sido claras de la presencia y convivencia por un largo tiempo de tepanecas y otomíes –principalmente- en el mismo territorio, lo que me lleva a manejar la hipótesis de que la congregación religiosa y civil no trastocó de manera significativa la organización existente en la cabecera del pueblo antes de la llegada de los españoles.

Asimismo, como podrá ver el lector a lo largo de este trabajo, la documentación derivada de los constantes litigios contra españoles e inclusive entre los mismos indios y los diversos informes proporcionados por visitas pastorales, entre otros, no hacen distinción étnica entre los implicados. Además, las fuentes eclesiásticas siempre manifiestan que la doctrina se daba en mexicano, es decir en náhuatl, que fue la lengua franca entre la mayor parte de la población indígena desde la época prehispánica. Por esta razón, antes de adentrarnos en la organización política impuesta veremos la nueva territorialidad que nació con el nuevo orden colonial en Tultitlán.

---

*Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, edición, estudio, apéndices, glosarios, mapas e índices de Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreras, México, UNAM-IIH, 3ª edición, 1993, p. 135. (Serie Historiadores y Cronistas de Indias, 6)

<sup>197</sup>Rebeca López Mora en su trabajo acerca de Tlalnepantla ofrece un profundo estudio acerca de la congregación de otomíes y mexicanos en dicha cabecera, y explica los retos que implicó imponer un mismo gobierno para ambas etnias, modelo que fue replicado en varios sitios, tales como Toluca, Calimaya y Tepemaxalco. Para mayor información acerca de este tipo de congregaciones, véase López, *op. cit.*, pp. 80-83.



**Figura 3.** Conjunto parroquial de Tultitlán entre los años 1570 y 1586.<sup>198</sup>

<sup>198</sup> Tomado de Luis Córdoba Barradas, "San Antonio Tultitlán. Historicidad de una tradición oral" en Agripina García Díaz, *et. al.*, *Homenaje a la doctora Beatriz Barba de Piña Chán*, México, INAH, 1997, p. 455. (Colección Científica No. 343).

### 2.1.3 ¿Entre las varas o los árboles? Los problemas por la administración de Tultitlán entre Tacuba y Cuautitlán

Como se vio en el capítulo anterior, Tultitlán fue un importante bastión tepaneca al norte del valle de México durante la hegemonía del imperio de Azcapotzalco. Su situación cambió con el triunfo de la Triple Alianza, ya que políticamente pasó a depender de Tlacopan y tributariamente al *calpixcazgo* de Cuautitlán siendo ese el escenario que encontraron los españoles a su arribo al centro de México. Al ser un pueblo de indiscutible linaje *tlahtoani* tepaneca Tultitlán recibió, junto con Tacuba, Coyoacán, Tepotzotlán, Hueyoxtla y Xilotzingo, el rango de cabecera.

Sin embargo, durante los primeros años de vida colonial, Cuautitlán alegó que Tultitlán había sido su sujeto, junto con Huehuetoca, Zumpango y Citlaltepec –que no contaban con *tlahtoani* hacia 1519 y estaban gobernados por Aztatzontzin de Cuautitlán–, argumentando que se le había segregado al arribo de los españoles: “Después, a la llegada de los castellanos, en cuanto vino el “marqués del balle”, decayó y se despobló la ciudad de Cuautitlán, porque se separaron Tepotzotlan, Otlazpan, Citlaltépec, Tzompanco y también Toltitlan. Se separó enteramente cada quien con sus tierras.”<sup>199</sup>

Empero, como lo menciona Gibson, hay un halo de falsedad en ese argumento<sup>200</sup>, además de ser contradictorio ya que es precisamente esa fuente la que nos narra gran parte de la historia y enumera a los señores de Tultitlán. Por ello, reafirmo que Tultitlán siempre estuvo asociado a Azcapotzalco y a Tlacopan y así se defendió en el *Memorial de los pueblos de Tlacopan*, en la carta que enviaron los nobles de Azcapotzalco al rey Felipe II

---

<sup>199</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 113, p. 26.

<sup>200</sup> Gibson, *op. cit.*, p 71. Este tipo de conflictos fue constante a lo largo del siglo XVI. Margarita Menegus menciona que los pueblos de Capultitlan y Cacalomacan intentaron sustraerse de Toluca, aunque Toluca argumentaba que estos pueblos le habían servido desde tiempos inmemoriales y el cabildo reconocía a estos pueblos como barrios. Las diferencias entre estos pueblos y la cabecera radicaba principalmente en que Capultitlan y Cacalomacan estaban habitados por indios mexicas de habla náhuatl mientras que Toluca y su señor eran de origen matlatzinca, por ello estos pueblos argumentaban que pertenecían a México. Menegus, *Del señorío indígena...*, p. 148.

en 1561 y que es retomada en la defensa de las tierras que hacen los indios de Azcapotzalco contra los de Tlatelolco en esos mismos años.<sup>201</sup>

Otros alegatos de la dependencia de Tultitlán de Cuautitlán es lo que los *Anales de Cuauhtitlan* llaman la dependencia de *tlahuilanalpan*, es decir, de los aserraderos que poseían los señores de Cuautitlán en Tultitlán, y que al parecer habían perdido hacia 1554, tal como lo exponen doña Isabel y don Pedro Izcohuatzin, mujer e hijo de don Juan Xaltemocztin, nieto de Moctezuma, y caciques de Cuautitlán. Este pleito deja ver que la autoridad como señores y gobernantes se había deteriorado a tal grado que sus tierras habían sido repartidas entre los principales, los cantores de la iglesia, canteros, carpinteros y pintores por ser allegados y obedientes a don Juan.<sup>202</sup>

Otra posible razón por la cual no se tomó en cuenta el argumento de los cuauhtitlaneses para que Tultitlán fuera asignado como su sujeto es que Cuautitlán era la encomienda más extensa del valle de México, contando con cuatro grandes cabeceras: la propia Cuauhtitlán, Zumpango, Huehuetoca y Xaltocan con sus respectivos sujetos. Incorporar más territorio sería añadir más influencia a su encomendero.<sup>203</sup>

Desde épocas tempranas existieron dos principales niveles de gobierno a nivel provincial, uno era el corregimiento y otro la alcaldía mayor, administrados por un corregidor y alcalde mayor, respectivamente. Entre 1530 y 1550 se instalaron corregimientos como forma de gobierno y de recaudación tributaria en todas aquellas encomiendas que quedaron vacantes y pasaron a manos de la Corona, aunque muchas de ellas fueron reasignadas al poco tiempo. Gibson considera que los corregimientos indicaban

---

<sup>201</sup> “Carta de Don Hernando de Molina...” y “Memorial de los pueblos...” en Pérez Rocha y Tena, *op. cit.*, p. 220 y 249; AGN, Tierras, vol. 1, exp. 1, f. 33v. Los cambios que se han introducido en el AGN actualmente no permiten la consulta de este volumen para saber exactamente qué se argumenta en él. La referencia es tomada de Castañeda, *Conflictos y alianzas...*, p. 43.

<sup>202</sup> Pérez-Rocha y Tena, “Extractos sobre los pleitos sobre tierras de doña Isabel con indios de Cuauhtitlán y su comarca: en español, Cuauhtitlán, 1554” en *op. cit.*, p. 60-61, 179-182.

<sup>203</sup> La encomienda de Cuautitlán fue un caso excepcional debido a la extensión que poseyó. Fue encomendada a Alonso de Ávila y después de su muerte pasó a manos de su hermano Gil González de Ávila (Benavides), quien la heredó a sus hijos Alonso de Ávila el Joven y Gil González de Benavides que la tuvieron en sus manos hasta el 3 agosto de 1566, cuando fueron ejecutados como jefes de la conspiración Ávila-Cortés y todos los pueblos pasaron a la corona. Gibson, *op. cit.*, p. 423-424.



**Figura 4:** Mapa de la ciudad de México y sus alrededores, elaborado aproximadamente en 1550. En la imagen, podemos apreciar el camino que venía desde Cuauhhuacan hasta Tultitlán (B) y Cuautitlán (C). Así como la unión de dos caminos que salían de Azcapotzalco, el primero (D) que atravesaba Tecuantepec o “Lugar del cerro de la fiera”. El otro (E) pasaba por Tenayuca (F), ambos llegaban a Tultitlán y Cuautitlán, y continuaban hasta Xilotepec y Ameyalco; tiempo después pasó a formar parte del Camino Real de Tierra Adentro. Los agravios y la violencia también son representados en este mapa, pues se observa lo que parecen ser dos indios, uno sometiendo al otro y a punto de clavarle una lanza, lo que quizá simboliza un robo, delito frecuente.

<sup>204</sup> León-Portilla, *op. cit.*, pp. 42 y 86. Imagen tomada de “Tenochtitlan, 1521” en Biblioteca Digital Mundial, Estados Unidos de América, Biblioteca del Congreso/UNESCO, sin año. [DE [https://www.wdl.org/es/item/503/#utm:source=feed&utm\\_medium=rss&campaign=feed](https://www.wdl.org/es/item/503/#utm:source=feed&utm_medium=rss&campaign=feed)]

que la lucha del rey por el poder frente a los encomenderos la había ganado Su Majestad.<sup>205</sup>

Hacia 1550 se crearon alcaldías mayores, lo cual significó la formación de distritos judiciales que tenían como base los ámbitos espaciales de los pueblos que ellos comprendían.<sup>206</sup> Su antecedente castellano permaneció en las Indias, ya que fungía como juez de primera instancia.

Entre sus funciones específicas en los pueblos de indios se encontraban vigilar que no se avecindaran españoles y mestizos en los pueblos; en materia de justicia civil estaba supervisar la venta o arrendamiento de terrenos de los pueblos de indios y asegurarse que los daños en las tierras de los indios ocasionados por la intromisión de ganados de españoles se pagara primero. Además, tenía injerencia en la recaudación tributaria y las cuentas de las cajas de comunidad (además de tener una llave de la misma). En justicia criminal debía vigilar que hombres y mujeres fueran encarcelados por separado. Respecto al culto, tenía la obligación de supervisar que los indios siguieran una vida cristiana y útil en la sociedad, además de evitar que evitar la embriaguez entre los naturales.<sup>207</sup>

En la documentación de la época se maneja tanto el término “alcaldía mayor” como “corregimiento” para referirse a Cuautitlán. Siendo más frecuente encontrar “corregimiento” en el siglo XVI y parte del siglo XVII y “alcaldía mayor” a finales del siglo XVII y en el siglo XVIII.<sup>208</sup>

A pesar de esto, hubo problemas jurisdiccionales entre la alcaldía mayor de Tacuba y la de Cuautitlán, ya que Tultitlán fue asignado a la alcaldía mayor de Tacuba en 1583, en muestra del respeto de antiguas jurisdicciones, empero muchas veces fue administrado por Cuautitlán. Gerhard menciona que fue reanexado a la jurisdicción de Tacuba a mediados del siglo XVII, pero los documentos dejan ver que el problema por la administración de justicia prevaleció todavía a principios del XVIII.<sup>209</sup>

---

<sup>205</sup> *Ibidem*, p. 87.

<sup>206</sup> *Ibidem*, p. 65.

<sup>207</sup> Felipe Santiago Cortez, *Territorio y gobierno indio en Malinalco siglos XVI-XVIII*, México, El autor, 2012, p. 29-30. (Tesis para obtener el título de Maestro en Historia, IIH-UNAM).

<sup>208</sup> AGN, Mercedes, vol. 10, f. 106-106v; *Ibidem*, Tierras, vol. 2897, exp. 10, f. 8.

<sup>209</sup> Un conflicto por el uso del agua del río Cuautitlán entre particulares y el pueblo de Tultitlán, suscitado hacia 1694 deja ver la confusión de jurisdicciones entre Tacuba y Cuautitlán, puesto que la resolución no

## **2.1.4 Nuevo régimen, nuevo territorio: La jurisdicción civil y eclesiástica de Tultitlán**

El pueblo de Tultitlán y sus barrios fueron trazados por los tepanecas en el siglo XIV y desde aquella época ya estaban ocupados los pueblos que se han conservado hasta nuestros días. Recordemos que en el capítulo anterior también se mencionó que existían pequeños asentamientos otomíes en el cerro Otontepec y en el pueblo de Tepalcapa. Gracias a la documentación parroquial se conocen los nombres españoles e indígenas de las localidades que conformaban Tultitlán:

### **Barrios:**

- Santiago Huexotitla
- Nativitas Tlacoachcalco
- San Bartolomé Tezcacoac
- La Concepción Ahuacatitla
- Belem Zacanco
- Los Reyes Tepetlapan
- San Juan Itztaccoac
- San Miguel Acozac\*

### **Pueblos:**

- San Jerónimo Tamazólac\*
- San Lucas Xaxalpa\*<sup>210</sup>
- San Francisco Chilpan

---

podía ser aplicada, porque uno y otro se disputaban su administración. Véase AGN, Tierras, vol. 2897, exp. 10, f. 7-8v. Este problema de jurisdicciones prevalecía todavía en 1703 cuando dos hacendados de Tultitlán peleaba tierras y el mandamiento de la Real Audiencia fue enviado al alcalde mayor de Cuautitlán. *Cfr.* AGN, Tierras, vol. 1427, exp. 5, f. 46.

<sup>210</sup> Los pueblos marcados con asterisco (\*) desaparecieron a lo largo de la época colonial. Estos pueblos dejan de ser mencionados entre mediados y finales del siglo XVIII y seguramente quedaron deshabitado en los primeros años del siglo XIX. Las constantes epidemias propiciaron su extinción. Por ejemplo, San Jerónimo Tamazolac, en palabras del arqueólogo Luis Córdoba, debió ser congregado en San Pablo de las Salinas entre 1570 y 1590, ya que este pueblo tiene una traza reticular y quedó dividido en dos parcialidades orientados de la misma forma que los santos en el altar mayor de la iglesia de ese pueblo: San Pedro (al norte) y San Pablo (al sur). Los habitantes de la parcialidad de San Pedro eran salitreros y pescadores, los de San Pablo, por su parte eran labradores.

- San Mateo Cuauhtepic
- Santa María Cuauhtepic
- San Pablo Iztatla (o de las Salinas)
- Santiago Tapalcapan (Tepalcapa)

Durante la época prehispánica Santa María Cuauhtepic y San Pablo de las Salinas fueron estancias de Tlatelolco. Presumiblemente estos poblados dependían de Xaltocan y una vez que triunfó la Triple Alianza recibió nuevos pobladores, hacia 1435 se establecieron acolmantlacas, colhuas, tenochcas y otomíes.<sup>211</sup> En ese mismo año Tenochtitlan y Tlatelolco se adueñaron de ese territorio. Así lo mencionan los *Anales de Cuauhtitlan*: “En el mismo año 8 *acatl* vinieron los tenochcas y tlatilolcas a señalar la tierra mexicana (*mexicatlalli*); y también en Toltépec y Tepeyácac señalaron lo que se decía agua de los tlatilolcas (*tlatilolcaatl*), que en Cuachilco linda con Tlachcuicalco y Tozquenítlal.”<sup>212</sup>

Santa María Cuauhtepic fue separado de Tlatelolco durante la segunda derrota de los tlatelolcas en la época de Axayacatl rey tenochca, ya que Moquihuix señor tlatelolca, trató de usurpar el trono de Axayacatl con el apoyo de varios señores. Sin embargo, este intento fracasó y Tlatelolco perdió varias estancias entre las que se encontraba Chiquihtepec (el cerro del Chiquihuite al norte de la Villa, entre Ticomán y Cuauhtepic) y Cuauhtepic (Santa María Cuauhtepic).<sup>213</sup> No obstante, es probable que los recuperara cuando mejoró su situación en la época de Moctezuma Xocoyotzin.

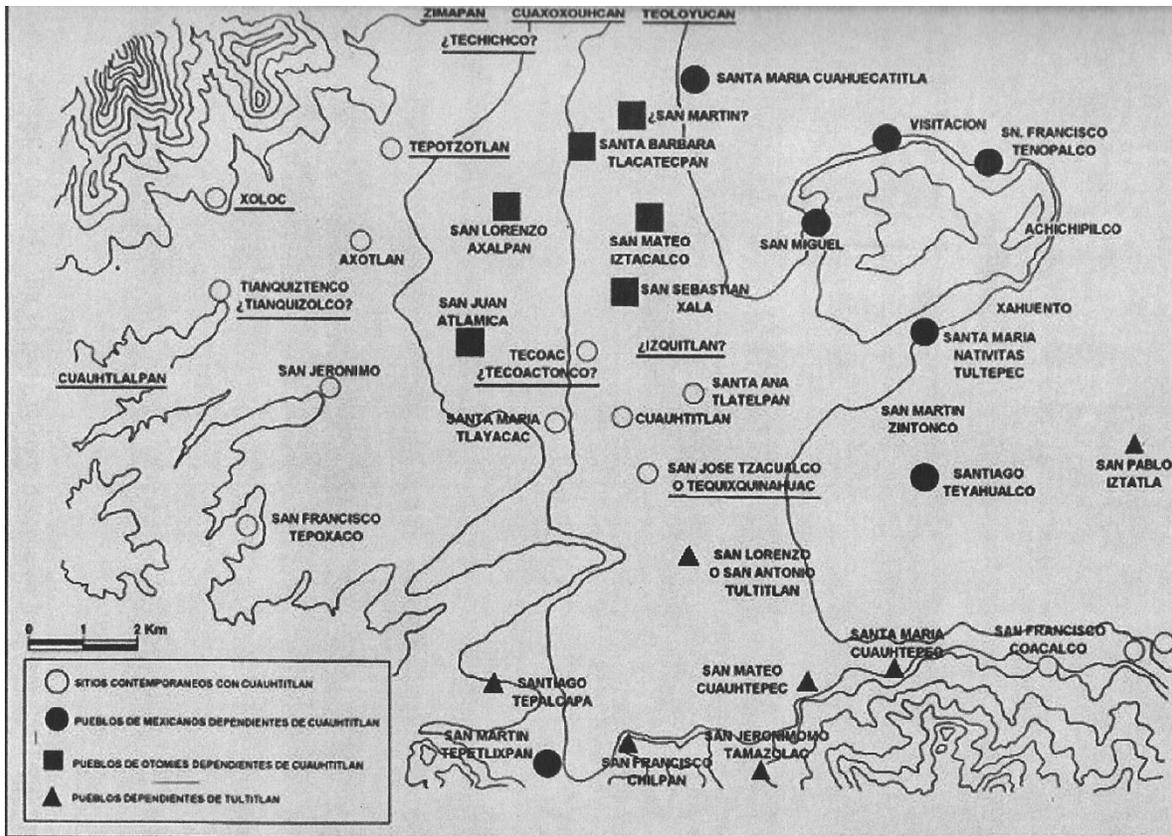
La segregación de estos territorios de su cabecera original respondió en gran medida a la practicidad que se intentó aplicar en las diversas reducciones poblacionales. Al estar más cerca Tultitlán se les asignó como nueva cabecera.

---

<sup>211</sup> Carrasco, *op. cit.*, p. 164-165.

<sup>212</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 183, p. 50. Toltépec es Tultepec y Tepeyácac es San Francisco Tenopalco, vecinos de San Pablo de las Salinas.

<sup>213</sup> Carrasco, *op. cit.*, p. 168.



**Figura 5.** Mapa que muestra la jurisdicción civil y eclesiástica de Tultitlán y Cuautitlán. Los triángulos representan los pueblos de Tultitlán, incluido San Francisco Coacalco que aunque aparece con círculo ya que pertenecía a la jurisdicción de San Cristóbal Ecatepec, las fuentes mencionan que era administrado por los eclesiásticos de Tultitlán. Los círculos y cuadrados negros a Cuautitlán.<sup>214</sup>

San Francisco Chilpan se localiza en la parte sur del municipio, sobre un pequeño cerro. Una reciente investigación considera que este pueblo estaba conformado de varias secciones, en una especie de barrios. Una de esas secciones se nombraba Tlaxomulco y se ubicaba al oriente del panteón actual, la otra se llamaba Tlayacac y estaba en donde actualmente se encuentra el templo del pueblo. A lo largo de la época colonial se le designó

<sup>214</sup> Tomado de: Luis Córdoba Barradas, *Tepalcapa: su historia y su gente*, México, edición financiada por el autor, y las señoras Beatriz Aranda Domínguez, Eustolia Perea Soriano y Consuelo Saldívar González, 2011, p. 19. (Edición conmemorativa de los 300 años del templo de Santiago Tepalcapa, 1711-2011).

de diferente manera, en 1697 fray Agustín de Vetancourt lo llamó San Francisco Milpan y fue hasta 1725 que se le comenzó a llamar San Francisco Chilpan.<sup>215</sup>

En el caso del pueblo de Santiago Tepalcapa, las fuentes arqueológicas e históricas plantean que una parte de la población de San Lucas Xaxalpa debió ser reubicada, alrededor de los años 1580 y 1590 y con ellos se formó el pueblo de Tepalcapa. Córdoba explica que Tepalcapa (al igual que Chilpan, por ejemplo), sufrió un cambio radical ya que el pueblo fue movido de su sitio original, puesto que los vestigios arqueológicos señalan que la población indígena estaba concentrada sobre las laderas de las lomas ubicadas al poniente y noroeste del asentamiento actual.<sup>216</sup>

Un elemento que refuerza que la congregación de estos pueblos fue realizada a la par, es que las cruces atriales de la parroquia de Tultitlán, del barrio de Belem y de los pueblos de San Pablo de las Salinas (ahora ubicada en el panteón) y Santiago Tepalcapa comparten características similares. Entre estas particularidades se encuentran: la corona de espinas, las llagas con las gotas de sangre, la cartela del INRI, además de ser de sección cuadrada con esquina ochavadas y su elaboración en andesita. Al compartir las esquinas ochavadas con la arquitectura del convento de Tultitlán se considera que estas cruces fueron elaboradas entre 1570 y 1590.<sup>217</sup>

Otro punto importante es determinar qué poblados tuvo bajo su administración la doctrina de Tultitlán que fueron distintos a su jurisdicción civil. Según el *Código Franciscano*, tenía seis sujetos -aparte de la cabecera y barrios-, pero no menciona sus nombres. Empero, las visitas arzobispales del siglo XVII y XVIII sí proporcionan los nombres de sus sujetos eclesiásticos y es muy probable que hayan sido los mismos que se le otorgaron en el siglo XVI. Fray Agustín de Vetancourt en 1697 menciona las siguientes

---

<sup>215</sup> Agustín de Vetancourt, *Theatro Mexicano. Descripción Breve de los Sucessos Exemplares, Históricos, Políticos, Militares, y Religiosos del nuevo mundo Occidental de las Indias*, México, Imprenta de María de Benavides viuda de Juan de Ribera, Tomo II, Tratado segundo, cap. III, 1698, p. 80.

<sup>216</sup> Luis Córdoba Barradas, *Santiago Tepalcapa...*, p. 13 y 15. San Lucas Xaxalpa desapareció en el siglo XVII, quedando sólo el pueblo de Santiago Tepalcapa, aunque al poniente aún existe una zona llamada San Lucas, cerca de la Unidad Habitacional Francisco Villa.

<sup>217</sup> Luis Córdoba Barradas y Fernando Rodríguez Rueda, "Influencia regional de la cruz de Cuautitlán" en Jorge Rodríguez Fragoso y Luis Córdoba Barradas (comps.), *Estudios Históricos sobre la Cruz de Cuautitlán*, México, Patronato Cultural y de Conservación de Monumentos Históricos en Cuautitlán, Edo. de México, A.C., 2011, p. 78.

visitas: San Pablo Yztatlala, San Francisco Huacalco, San Matheo Huacalco, San Francisco Milpan y Santiago Milpan.<sup>218</sup> Para mediados del siglo XVIII, en la visita del arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta se nombra los siguientes: San Pablo de las Salinas (antiguamente Yztatlala), San Francisco Coacalco, San Francisco Chilpan, Santiago Tepalcapan, San Mateo Quautepec y Santa María Quautepec y dos barrios.<sup>219</sup> Como vemos la doctrina administró al pueblo de San Francisco Coacalco desde el siglo XVI y hasta bien entrado el siglo XIX, a pesar de que ésta era una cabecera independiente y dependía del corregimiento de San Cristóbal Ecatepec.<sup>220</sup>

En la barda de la huerta existen diversas inscripciones indígenas labradas en piedra. Estos símbolos sirvieron para que todos los pueblos congregados en Tultitlán se sintieran identificados. Por ejemplo, al centro se encuentra el glifo de Tultitlán y hacia el lado derecho el glifo de Cuauhtepic, “cerro del águila” que representa al pueblo de Santa María Cuauhtepic. Un detalle que describe Córdoba es que en el interior del templo de San Lorenzo se halla un marco de piedra donde se pueden observar la figura de dos coyotes, y que según describe, dan el aspecto de ser coyotes viejos ya que se le ven las costillas y la espalda está encorvada, además de presentar plumas en el cuello, lo que puede significar que se trata del dios del fuego otomí Huehucóyotl y probablemente fueron labrados hacia 1570. [Ver Figura 6]<sup>221</sup>

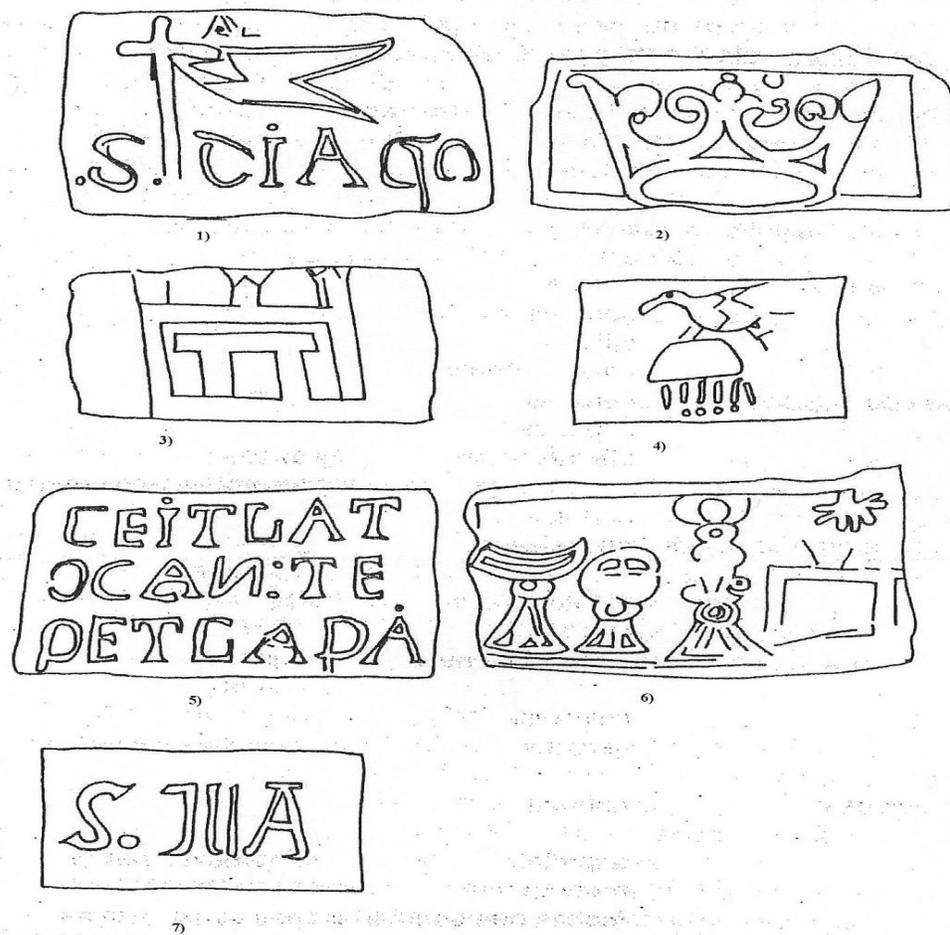
---

<sup>218</sup> Luis Córdoba Barradas, *San Francisco Chilpan: fragmentos de su historia*, México, Comité Cívico Cultural de Chilpan A. C., 1ª reimpresión, 2014, p. 4. (Edición conmemorativa de los 300 años del templo de San Francisco Chilpan, 1712-2012).

<sup>219</sup> Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), Fondo Episcopal, Secretaría arzobispal, *Libro de visita del arzobispo Alonso Núñez Haro y Peralta 1774*, Caja 24, f. 12. Agradezco al Mtro. Marco Antonio Pérez Iturbe por proporcionarme la versión paleografiada realizada por él y por la Mtra. Berenice Bravo Rubio de dicho documento-

<sup>220</sup> Tultitlán fue secularizado en 1754, momento en que dejó de ser doctrina para pasar a ser parroquia y al parecer, continuó administrando las mismas visitas que le fueron asignadas en el siglo XVI. Tanck, *op. cit.*, p. 161.

<sup>221</sup> Córdoba, *Tultitlán...*, pp. 38-39. El mismo autor propone que, probablemente, el pueblo fue encomendado a San Lorenzo por la asociación y sustitución que los frailes hicieron entre la forma en que fue martirizado –asado en una parrilla de hierro hasta su muerte- y el dios Huehucóyotl.



**Figura 6.** Representación de algunos grabados que se encuentran en la barda de la huerta del conjunto conventual de Tultitlán. **1)** En primer lugar tenemos la cruz de Santiago que puede representar tanto al barrio de Santiago como al pueblo de Santiago Tepalcapa. **2)** La siguiente es una corona que puede simbolizar a la Virgen María, y a su vez al barrio de Nativitas. **3)** Esta fachada recuerda al mismo barrio, ya que en la época prehispánica se llamaba Tlacoachcalco, que significa “en la casa de dardos” y en esa fachada hay almenas que simbolizan dardos. **4)** Ubicado en el muro poniente, se ve un chimalli y la inscripción abreviada de Santa María Asunción y un águila parada sobre un cerro que simbolizan al pueblo de Santa María Cuauhtepec. **5)** Posteriormente se encuentra un grabado en donde se lee Tepetlapa que es el nombre prehispánico del barrio de Los Reyes. **6)** Siguiendo con el mismo barrio, en la siguiente imagen se distinguen tres cálices que representan los tres regalos de los Reyes Magos al niño Jesús; junto a ellos aparece una estrella y un portal que recuerdan al barrio de Belem que además de ser alegorías de un mismo pasaje bíblico, coincide con la vecindad entre ambos barrios. **7)** Finalmente tenemos el nombre del barrio de San Juan con letras latinas.<sup>222</sup>

<sup>222</sup> Imagen y descripción tomadas de, Luis Córdoba, “Los nombres de los barrios de Tultitlán: un ejemplo de representación indocristiana” en Beatriz Barba de Piña Chán (coord.), *Iconografía mexicana I*, México, INAH, 1998, p. 184 y 187-188. Colección científica No. 391.

## 2.2 El pueblo de indios de San Lorenzo Tultitlán

Aunque en un primer momento los españoles intentaron respetar la estructura política prehispánica, otorgando reconocimiento a los *tlahtoques* y dejándolos, en su mayoría, frente al gobierno de los pueblos, poco a poco fueron desplazándolos hasta imponer un nuevo orden político-administrativo-territorial, llamado “pueblo de indios”, el cual es definido como “[...] una entidad corporativa, reconocida legalmente, donde vivían 80 tributarios o más (aproximadamente 360 habitantes indios) según el padrón de tributarios, y donde había una iglesia consagrada, gobernantes indígenas electos anualmente y una dotación de tierra inajenable.”<sup>223</sup>

El pueblo estaba regido por un cabildo indígena, conformada por un gobernador, alcaldes y regidores, investidos de facultades jurídicas y encargada de la gestión local de recolección del tributo.<sup>224</sup> Estos cabildos eran los encargados de impartir justicia en primera instancia.

Desde épocas muy tempranas, alrededor de 1530, comenzaron las primeras inclinaciones de la Corona por instalar cabildos en los pueblos de indios. Sin embargo, quedó de manifiesto hasta 1549 con la Real Cédula del 9 de octubre, donde se consideraba que: “[...] era bien que se creasen y proveyesen alcaldes ordinarios para que se hiciesen justicia en las cosas civiles y también regidores cadañeros de los mismos indios, que los eligiesen ellos los cuales tuviesen cargos de procurar el bien común.”<sup>225</sup>

Por lo general, las autoridades españolas reconocieron como “pueblos” a aquellas “cabeceras” o antiguos *altepeme*; a su vez las subdivisiones de los pueblos que en la época prehispánica se nombraban *calpulli*, recibieron el título de “barrios” si guardaban relación con la cabecera y que, por lo regular, circundaban a la misma. Se adoptó el término

---

<sup>223</sup> Tanck de Estrada, *op. cit.*, p. 31.

<sup>224</sup> Francisco González-Hermosillo, “El tributo a Su Majestad: una legítima prueba judicial en la separación de pueblos de indios en Nueva España” en Brian F. Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX: instituciones y cultura política*, México, UAM-Iztapalapa, CONACYT, Porrúa, 2003, p. 33.

<sup>225</sup> “1549, 9 de octubre Valladolid, Real Cédula para que se junten los indios en pueblos y elijan alcaldes”, en Richard Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, vol. 1, p. 26. Citado en Menegus, *Del señorío indígena...*, p. 92.

“sujeto” para nombrar aquellos pueblos que carecían de *tlahtoani* y se vincularon a una cabecera; por último a las aldeas situadas a cierta distancia se le denominó “estancia”.<sup>226</sup>

### 2.2.1 ¿Señor natural, cacique o gobernador indio?

A la llegada de los españoles, Tultitlán dependía políticamente de Tlacopan y a la provincia tributaria de Cuautitlán. En el *Códice Osuna*, Tultitlán es representado –a lado de Tepetzotlán y Tepexic- como un reino de alto rango, con *teuctli* –en la imagen aparece la cabeza del señor local, unido con una diadema que hace pensar que es otra categoría de *tlahtoani*- y sólo por debajo de cabeceras más grandes como Coyoacán, Cuautitlán, Tollan y Apaxco.<sup>227</sup>

Uno de los primeros pasos para la reorganización del territorio, fue el mantener algunas estructuras prehispánicas que aseguraran el control de la población. Al *tlahtoani* se le llamó “señor natural”, pero la connotación de la palabra remitía de cierta manera al sistema feudal que la corona no quería implantar en las Indias, ya que deseaba centralizar todo el poder en sus manos y no delegarlo como en la península, llegando a prohibir el uso del término en 1538, pero en 1541 revocó tal prohibición. Por ello se retomó el término antillano de “cacique” y a los señoríos o *altepeme* se les llamó cabeceras.<sup>228</sup>

En los *Anales de Cuauhtitlan* mencionan a los caciques de Tultitlán, que ejercieron funciones de gobernador en los primeros años. Al arribo de los españoles gobernaba Citlalcóhuatl y en esos años “estaba caído el valladar por la guerra acaecida en México”. Le sucedió Yohualtonatiuh, el cual murió de viruela; le siguió don Hernando Matlallihuitzin, pero “lo cambiaron” y en su lugar entronizaron a don Antonio Acolmizton, al cual ubican como un hombre joven. A su muerte, entronizaron a don Pedro Tlacateuctzin, al que le sucedió don Gerónimo de los Ángeles y a su deceso entronizaron a don Gabriel de Tapia.<sup>229</sup>

Una característica que podemos observar, es que en estos primeros años los caciques-gobernadores ejercieron el cargo de manera vitalicia, a excepción de don Hernando Matlallihuitzin que se dice fue sustituido. Sabemos que tuvieron el estatus de

---

<sup>226</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 35-36.

<sup>227</sup> Carrasco, *Estructura político-territorial...*, p. 280.

<sup>228</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 39.

<sup>229</sup> *Anales de Cuauhtitlan...*, párrafo 138, p. 36.

cacique por el hecho de que el texto utiliza la palabra “entronizar”, que remite a las antiguas características que poseía el *tlahtoani*. Por el título de “don” y los apellidos en náhuatl, es de suponerse que provenían de la familia del *tlahtoani* o de la nobleza prehispánica.

Ejemplo de ello lo ofrece don Graviel Damian, principal del pueblo de Tultitlán, que en mayo de 1563 solicitó al virrey Luis de Velasco se le otorgara un sitio de ganado menor en el monte Tamazulaque, junto a las tierras que le heredaron sus padres y abuelos, en donde tenía un corral con ovejas.<sup>230</sup>

La baja poblacional dejó espacio suficiente para que potenciales *tlatoque* entraran en escena. Lo más probable es que se diera una gobernación rotativa, ya que de esa manera se satisfacían las pretensiones de suceder en la jefatura dinástica de la nobleza indígena que sobrevivió, propiciando una mayor colaboración con el gobierno español y el encomendero. En resumen, podemos considerar que estos primeros gobernadores eran elegidos mediante una combinación de elección, herencia y rotación, en la que más de una vez influyeron tanto eclesiásticos como el gobierno virreinal que los confirmaba en el cargo.<sup>231</sup>

Sin embargo, la unión entre el título de cacique y el cargo de gobernador duró relativamente poco tiempo, ya que se implementó el sistema de elección anual llamado cadañero, no sólo de gobernador, sino del cabildo, aunque, como vemos en el cuadro 3 no fue respetado puesto que los gobernadores de Tultitlán ocuparon el cargo hasta su muerte, esta reforma comenzó a implementarse a partir de 1560. Margarita Menegus encuentra que en esta época empiezan a limitarse las funciones de los nobles en Toluca; Charles Gibson afirma que a partir de 1564 en Texcoco los gobernadores estaban desligados del *tlahtoani*. Asimismo, Tomás Jalpa, basado en Chimalpahin, menciona que es a partir de 1560 que comenzó la rotación de gobierno en el *tlayacatl* de Amecameca.<sup>232</sup>

El gobernador era el funcionario más importante en la república de indios, ya que los demás integrantes del cabildo –alcaldes, regidores y funcionarios inferiores- estaban

---

<sup>230</sup> Archivo General de la Nación, (en adelante AGN), Mercedes, vol. 6, f. 221v-222. El arqueólogo Luis Córdoba propone que don Graviel Damian y don Gabriel de Tapia Maçaçihuatzin eran la misma persona. *Apud* Córdoba, *Tultitlán...*, p. 48.

<sup>231</sup> Lockhart, *op. cit.*, p. 53-54.

<sup>232</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 172-173; Menegus, *Del señorío indígena...*, p. 91-94; Jalpa, *op. cit.*, p. 333.

supeditados a él; tenía en sus manos la jurisdicción sobre el pueblo, sus barrios, sujetos y estancias.<sup>233</sup>

Entre sus funciones se encontraba la regulación de mercados locales, juzgar delitos menores, cuidar de los edificios públicos, así como de los bienes de comunidad incluidos los litigios por tierras o aguas que frecuentemente se presentaban, cuidar el orden público, así como auxiliar a los religiosos para que los naturales cumplieran con sus obligaciones religiosas, el aprovechamiento del agua entre los habitantes, verificar el estado de los caminos, repartir las parcelas a cada tributario, llevar un padrón de tributarios y el registro de los indios que debían asistir ante el juez repartidor de cada jurisdicción.<sup>234</sup> Para llevar a cabo todas estas actividades se valía de un número variable de funcionarios menores.

La instauración del cabildo en los pueblos de indios desplazó a los *tlahtoque* en funciones como la impartición de justicia y la representatividad del pueblo en el exterior. Pero su mayor fracaso fue intentar ocupar el cargo de gobernadores o regidores de manera perpetua. Sin embargo, ambas formas de organización se fusionaron, logrando un reacomodo de la estructura tradicional prehispánica.

### Cuadro 3. Gobernadores de Tultitlán en el siglo XVI

Gobernador	Años de gobierno
Citlalcóhuatl	Gobernaba a la llegada de los españoles. <sup>235</sup>
Yohualtonatiuh	Vitalicio. <sup>236</sup>
Don Hernando Matlallihuitzin	Temporal. <sup>237</sup>
Don Antonio Acolmizton	Vitalicio. <sup>238</sup>

<sup>233</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán, *Formas de gobierno indígena*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1981, p. 37. (Colección Clásicos de la antropología, no. 10).

<sup>234</sup> Pedro Carrasco, "La transformación de la cultura indígena durante la colonia" en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXV, no. 98, 1975, p. 187; Jalpa, *op. cit.*, p. 366.

<sup>235</sup> *Anales de Cuauhtitlan*, párrafo 138, p. 36

<sup>236</sup> *Loc. cit.*

<sup>237</sup> *Loc. cit.*

<sup>238</sup> *Loc. cit.*

Don Pedro Tlacateuctzin	Vitalicio. <sup>239</sup>
Don Jerónimo de los Ángeles Ytlacneliltzin	Ya gobernaba en 1552- muere en septiembre de 1565. <sup>240</sup>
Don Gabriel de Tapia Maçaçihuatzin	1565-seguía gobernando en 1570. <sup>241</sup>
Don Diego de Solís	Se menciona desde 1588 y en 1590 seguía en el cargo. <sup>242</sup>
Francisco Jiménez	1595 <sup>243</sup>

Es importante señalar que el gobierno español se valió de diversos funcionarios indígenas para vigilar el buen funcionamiento de los pueblos de indios y solucionar problemas en caso de ser necesario. Por ello, durante el siglo XVI encontramos a los llamados “jueces gobernadores”, que tenían como propósito sustituir al gobernador en turno cuando la comunidad no llegara a un acuerdo respecto a algún tema o se presentara un problema grave.

Fue durante los gobiernos de don Antonio de Mendoza y don Luis de Velasco que se generalizó la práctica de nombrar a indios nobles como representantes del gobierno virreinal para resolver diferencias, llevar a cabo auditorias, y a veces ejercer la máxima autoridad en pueblos ajenos a su residencia. Estos indios principales eran investidos con autoridad suprema que les daba el representar al virrey.<sup>244</sup>

Por ejemplo, se sabe que don Juan García, indio principal de Cuautitlán, fue nombrado juez gobernador el 30 de diciembre de 1542 y que auditó a los alguaciles de Tultitlán, Zumpango, Xaltocan, Xilotzingo y Hueypoxtla. Su función era ir a cada uno de

<sup>239</sup> *Loc. cit.*

<sup>240</sup> *El libro de las tasaciones...*, p. 540; Luis Reyes García, *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no somos conquistados? Anales de Juan Bautista Pomar*, México, CIESAS, p. 289.

<sup>241</sup> *Loc. cit.*

<sup>242</sup> AGN, Mercedes, vol. 21, f. 72v; AGN, Indios, vol. 3, exp. 128, f. 30v.

<sup>243</sup> AGN, Indios, vol. 6, 1ª parte, exp. 924, f. 248v.

<sup>244</sup> Jalpa, *op. cit.*, p. 370.

estos pueblos e informar acerca del buen o mal trato que ejercían en ellos y tenía la facultad de quitar vara de justicia y enviar presos ante el virrey a los infractores.<sup>245</sup> Dos años más tarde, en 1544 este mismo personaje fue enviado a la jurisdicción de Chalco para que resolviera problemas entre pobladores de Tlalmanalco y Amecameca por los montes y términos y pusiera fin al conflicto.<sup>246</sup>

Un caso más se presentó en ese mismo año de 1542, cuando se suscitó un problema de colindancia en la estancia de Santo Tomás entre Tultitlán y Ecatepec, a los cuales se envió a don Esteban, indio (no se especifica su apellido ni el lugar de donde era originario), con vara de justicia para que amojonara las tierras de cada uno y pusiera fin a las diferencias.<sup>247</sup>

### **2.2.2 Alcaldes y regidores**

Los siguientes funcionarios –en importancia- dentro del cabildo indígena, eran los alcaldes y regidores. En la *Recopilación de las Leyes de Indias*, se especificó que en cada pueblo que tuviera menos de ochenta casas, hubiese un alcalde y un regidor. En aquellos donde existieran más de ochenta casas, debía haber dos alcaldes y dos regidores, los cuales serían elegidos anualmente.<sup>248</sup>

Para el caso de Tultitlán, la distinta documentación menciona luego del gobernador a los alcaldes, seguidos de los regidores. En algunos casos se diferenciaba entre regidor mayor y regidor menor y sus cargos más que representar una dignidad consistían en realizar funciones administrativas específicas en el cabildo, de ahí que en este trabajo se les asigne ese orden de importancia. Caso similar sucedía en Chalco y Tlaxcala.<sup>249</sup>

Los alcaldes eran las máximas autoridades en los pueblos sujetos, tenían vara de justicia y entre sus funciones estaba el inquirir, prender y llevar a los delincuentes a la cárcel de españoles, podían castigar con un día de prisión o con seis u ocho azotes al indio que faltase a misa en día de fiesta, se embriagase o incurriera en alguna otra falta y si era

---

<sup>245</sup> AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 470, f. 219v.

<sup>246</sup> *Ibidem*, vol. 2, f. 263v.

<sup>247</sup> *Ibidem*, vol. 1, exp. 83, f. 44v

<sup>248</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, Libro VI, Título III, Ley XV.

<sup>249</sup> Jalpa, *op. cit.*, p. 378.

una cantidad considerable de indios los que cometían esos actos, debía aplicar mayor rigor en el castigo.<sup>250</sup>

El siguiente cargo importante dentro del cabildo era el de regidor. A diferencia de España, en donde los regidores representaban a una familia, en los pueblos de indios ostentaban representación territorial. Aunque en las *Leyes de Indias* se menciona que sólo debía haber dos regidores, lo cierto es que su número fue variable. Por ejemplo, en México había diez y en Texcoco doce. Su duración en el cargo también era anual, aunque podía prolongarse.<sup>251</sup>

**Cuadro 4. Cabildo de Tultitlán en 1552**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Jerónimo de los Ángeles	Gobernador
Miguel Maldonado	Alcalde
Josepe Leonardo	Alcalde
Miguel Sánchez	Regidor

Fuente: *El libro de las tasaciones...*, p. 540

**Cuadro 5: Cabildo de Tultitlán en 1608**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Diego Solís	Gobernador
Francisco Zacarías	Alcalde
Mateo Miguel	Alcalde
Joaquín García	Regidor
Baltasar Damián	Regidor

Fuente: Córdoba, *Toltilán...*, p. 55.

<sup>250</sup> *Loc. cit.*

<sup>251</sup> Carrasco, "La transformación..." en *op. cit.*, p. 186.

### 2.2.3 Otros funcionarios del cabildo

Además de los anteriores, los cabildos tenían otros integrantes de menor rango que ayudaban al buen funcionamiento de las repúblicas. Entre ellos se encontraba el alguacil, que no tenía jurisdicción propiamente, sino función de policía, es decir, era el encargado de mantener el orden y acompañaba al alcalde durante las “vistas de ojos”, que se hacían durante el deslinde de tierras.<sup>252</sup>

Otros funcionarios eran los *tequitlatos*, mandones o *tepixques*, su labor era recolectar los tributos en barrios y pueblos sujetos, además llevaba los padrones de población y registros de propiedad. También tenía la tarea de llevar a la gente al culto y doctrina, aunque a veces eran otras personas las encargadas de ello. Su finalidad principal era hacer más eficiente el sistema de repartimiento.<sup>253</sup>

El cargo de escribano era uno de los de mayor relevancia, ya que estaba presente en las reuniones de cabildo y su función era registrar los puntos que se discutían y aprobaban. A la vez, era de los cargos más pesados ya que el escribano acompañaba al gobernador y a otros funcionarios durante sus recorridos para llevar relación de todos los asuntos. Frecuentemente el escribano de república fungía como escribano en la iglesia, aunque no era una regla.<sup>254</sup>

Además de los funcionarios hasta aquí mencionados, el cabildo se complementaba con puestos como el fiscal mayor, el alguacil de cárcel y mayordomos de la comunidad, éste último era el custodio de los bienes comunales, tales como rebaños de ovejas, la cárcel o cualquier otra posesión que exigiera supervisión o diera un ingreso al pueblo.<sup>255</sup>

---

<sup>252</sup> Jalpa, *op. cit.*, p. 380.

<sup>253</sup> Carrasco, “Transformación de la cultura...”, en *op. cit.*, p. 187.

<sup>254</sup> Jalpa, *op. cit.*, p. 383. Aún existe una discusión entre quienes ven en el escribano al sucesor del *tlacuilo* prehispánico y los que consideran que no se puede establecer una relación entre ellos y que para la elaboración de documentos pictóricos se valían de auxiliares no necesariamente relacionados a la escribanía. *Cfr.* Jalpa, *op. cit.*, p. 384; López Mora, *op. cit.*, p. 110. Por desgracia, en nuestro caso no tenemos registros pictóricos que nos permitan saber si fueron elaborados por escribanos o pintores, sólo contamos con referencias en litigios por tierras de la existencia de antiguos mapas que desafortunadamente se perdieron con el paso del tiempo.

<sup>255</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 184.

Existían también funcionarios de la iglesia, que eran los encargados de mediar entre los naturales y los religiosos. Entre ellos destaca el fiscal de la iglesia, que administraba los bienes de la iglesia y sus actividades, y muchas veces fue la mano derecha del sacerdote.<sup>256</sup> Los músicos, cantores de las iglesias y el campanero. podrían incluirse también en el ramo de funcionarios del culto, ya que en ocasiones enseñaban la doctrina y en algunos casos quedaban exentos del repartimiento.<sup>257</sup>

Por desgracia, las fuentes no nos dan los nombres de estos funcionarios en el pueblo de Tultitlán durante el siglo XVI y aparecen esporádicamente en la documentación del siglo XVII, pero seguramente existieron ya que, en los litigios frecuentemente se encuentra la frase: “Por el gobernador, alcaldes y oficiales de república...”<sup>258</sup>, aunque se omiten sus nombres y cargos respectivamente.

La elección de todos estos funcionarios se realizaba, como se ha mencionado, de manera anual –entre diciembre del año anterior o de enero a marzo del año en el que entraría en funciones- por votación pero no de forma nominal, sino al estilo indígena, es decir, los electores discutían al mismo tiempo las capacidades y condiciones de los candidatos.<sup>259</sup> Una vez que se llegaba a un consenso, se le comunicaba el resultado en primer lugar al corregidor o alcalde mayor según su caso, y éste la enviaba a la Real Audiencia para que el virrey la confirmara y entregara las varas de justicia y demás insignias.<sup>260</sup>

Los funcionarios políticos en un principio siguieron dependiendo de las gratificaciones y de otros pagos que recibían de los indígenas. Conforme fue avanzando la época colonial, los caciques y principales fueron perdiendo privilegios que incluían ingresos privados de tributos y servicios obtenidos de tierras y se establecieron salarios para

---

<sup>256</sup> Jalpa, *op. cit.*, p. 381.

<sup>257</sup> Carrasco, “Transformación de la cultura...”, en *op. cit.*, p. 187. En su mayoría, los indios con cargos religiosos no recibían remuneración alguna, ya que se veía como una obligación que tenían para con la comunidad. Esto lo ejemplifica un expediente del siglo XVIII, en el cual los indios cantores de Tultitlán exigen que se les repartan tierras para poder pagar el tributo, ya que por su cargo no recibían pago alguno. El gobernador del pueblo en ese entonces, argumentó que ellos se valían de su labor como cantores para no asistir a trabajar a la obra del albarradón del real desagüe. AGN, Tierras, vol. 2490, exp. 10, f. 1-1v.

<sup>258</sup> AGN, *Indios*, vol. 25, exp. 335, f. 243v; *Ibidem*, vol. 32, exp. 274, f. 236v.

<sup>259</sup> Aguirre, *op. cit.*, p. 40-41.

<sup>260</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 181.

los funcionarios políticos. Gibson menciona que es a partir de 1580 que se instauran escalas de salarios en todos los gobiernos de cabeceras del valle, los cuales salían de los fondos de las cajas de comunidad y la autoridad virreinal fijaba los montos.<sup>261</sup>

Muy tempranamente, a mediados del siglo XVI, Alonso de Zorita consideró que la destrucción del señorío indígena había traído consecuencias desastrosas en las comunidades: “[...] y para que entienda más claro, y el daño que ha habido en quitar y deshacer los señores y su manera de gobierno, se dirá lo que se hace después que se perdió aquella su policía que para ellos era muy buena y muy necesaria”<sup>262</sup>. En su relato continúa manifestando los agravios que cometían los funcionarios del gobierno indígena y los ministros en los pueblos:

Los que recogen la gente para la doctrina disimulan con quien se lo paga y los convida [...] y los religiosos no son ya la parte que solían ser, ni tienen mano en ello, que ha sido harta parte de la confusión y desorden que en todo hay, no tener la autoridad y crédito que solían tener con los naturales.

[...] y es en general en toda la tierra, que los que tienen oficios de regidores, alcaldes, o alguaciles que se han criado con españoles o en su servicio, o que han sido sus esclavos, o que han tratado continuamente con ellos, y están muy ladinos y desenvueltos.<sup>263</sup>

Hasta aquí podemos ver que el cabildo indígena heredó en su estructura la tradición política prehispánica, aunque el cambio periódico de autoridades fue desarticulando paulatinamente las antiguas relaciones de poder y subordinación entre *pillis* y macehuales. A pesar del intento de “democratización” que el gobierno español trató de imponer con las elecciones de los funcionarios indígenas, siguió siendo un grupo muy reducido de “principales” los que dirigían el destino del pueblo.

---

<sup>261</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 186-188.

<sup>262</sup> Zorita, *op. cit.*, p. 105.

<sup>263</sup> *Ibidem*, p. 105-106.



**Plano 3.** Tultitlán y sus barrios. Este plano contiene la ubicación de diversas zonas del territorio que aparecerán citados a lo largo de éste trabajo y servirá como una guía para ubicarlos.<sup>264</sup>

<sup>264</sup> Tomado de Córdoba, *Tultitlán...*, p. 44

### 2.3 La visita de Valderrama y la nueva tasación tributaria

A lo largo del siglo XVI el señorío indígena se fue transformando mediante la congregación e instauración de las repúblicas de indios. Pero también durante éste siglo es que se vivió uno de los cambios más trascendentales en la sociedad indígena y fue la nueva tasación derivada de la visita del licenciado Jerónimo de Valderrama en 1564, mismo año en el que murió Antonia Hernández y Juan de Moscoso quedó como único encomendero hasta 1569, año su muerte.<sup>265</sup>

La situación económica de la Corona era decadente hacia estos años, por ello Felipe II ordenó una retasación general de la Nueva España para lo cual envió como visitador general a Valderrama, que además de asistir a la Universidad y a la Casa de Moneda, debía procurar el aumento de las rentas reales, de modo que emprendió una reestructuración del sistema tributario, que a su vez marcó una ruptura definitiva con el orden imperante y desarticuló por completo las relaciones del señorío indígena hasta ese entonces ya que se cambió el tributo en especie por el tributo monetarizado y la entrada de los indios de lleno a la economía occidental. Desde la segunda Audiencia las tasaciones tributarias habían procurado disminuir el tributo que pagaban los indios, aunque ya desde 1563 el oidor Vasco de Puga había recomendado aumentar el tributo, no se había llevado a cabo una retasación tan drástica, puesto que Valderrama propugnó por eliminar el pago en especie por pago en moneda.<sup>266</sup>

Una las conclusiones a las que llegó Vasco de Puga era que existía una alianza entre religiosos y señores naturales, a los cuales acusaba de esconder a los indios y afirmaba que los tributos que pagaban los macehuales en su mayoría se destinaba a sostener a sus caciques, a sus comunidades y al clero, defraudando de esa manera al rey.<sup>267</sup> Ese fue el escenario que encontró Valderrama quien también consideró que el virrey Velasco estaba involucrado en esa situación.

---

<sup>265</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 443.

<sup>266</sup> Menegus, *Del señorío indígena...*, p. 117.

<sup>267</sup> *Ibidem*, p. 112.

Después de las investigaciones realizadas, tanto Vasco de Puga como el licenciado Valderrama plantearon que todos los indios reservados para servicios en la iglesia, no se escudaran en él y realizaran el pago del tributo como todos los demás. Asimismo, se centraron en quitar a los señores naturales los tributos y servicios que recibían de los terrazgueros y *mayerques*. Éstos recibieron sementeras de repartimiento y fueron considerados *macehuales*, y parte del común del pueblo, con lo cual podrían pagar el tributo.<sup>268</sup> Las quejas no se hicieron esperar y tanto frailes como señores de la tierra del valle de México, principalmente, escribieron al rey para quejarse de tal situación.

Como consecuencia de la retasación impulsada por Valderrama, en *El Libro de las Tasaciones* se consignó una nueva tasación para el pueblo de Tultitlán el 6 de julio de 1568, en la cual después de visitar el pueblo y sus sujetos, debían tributar anualmente mil doscientos cuarenta y ocho pesos y tres tomines de oro común por los tercios del año y mil seiscientas sesenta y cuatro fanegas y media de maíz en tiempo de cosecha en la cabecera del pueblo. De estos montos, debían entregar a su encomendero ochocientos treinta y dos pesos y dos tomines junto con todo el maíz por entero, y los cuatrocientos pesos restantes serían destinados para los gastos de comunidad. Cada tributario casado debía entregar seis reales de plata y una fanega de maíz, los viudos y solteros que vivieran fuera de la tutela paterna pagarían la mitad.<sup>269</sup> Los enfermos, ciegos y ancianos imposibilitados de trabajar así como los solteros bajo tutela paterna quedaron exentos.

A partir de esta tasación se instauró la caja de tres llaves,-en todos los pueblos novohispanos- en donde se guardaba el dinero de la comunidad. Por tal motivo se mandó que una llave la tuviera el gobernador, otra el alcalde y una más el mayordomo y sólo estando presentes los tres se podía abrir la caja para disponer de sus fondos.<sup>270</sup> De esta manera las autoridades consideraron que se tendría una mejor administración de sus recursos.

---

<sup>268</sup> *Ibidem*, p. 130 y 136.

<sup>269</sup> *El libro de las tasaciones...*, p. 542. Cabe mencionar que en la “Relación de los pueblos de indios de Nueva España que están encomendados en personas particulares descontando el diezmo que se paga”, fechada en enero de 1560 se dice que Tultitlán estaba tasado en dinero, gallinas, trigo, maíz y que valía mil quinientos pesos. *Cfr.* Francisco del Paso y Troncoso (comp.), *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo, Tomo IX 1560-1563, 1939-1942, p. 27.

<sup>270</sup> *Loc. cit.*

Estos cambios introdujeron a los naturales a la incipiente economía mercantil en donde el dinero representa la base del intercambio. Además, al monetarizar el tributo se dio un golpe a los señores de la tierra ya que dejaron de obtener pagos de sus terrazgueros.<sup>271</sup> Como hemos visto, para el caso concreto de Tultitlán desde 1554 los indios entregaban cierta cantidad de tributo en oro y otra parte en especie, pero esta nueva tasación determinó un punto de quiebre con su tradición tributaria.

Todos estos cambios provocaron un malestar general en los pueblos de indios novohispanos, tanto que el licenciado Valderrama se ganó el título del *afligidor de los indios*. Casi un año después, los naturales de Tultitlán se presentaron ante la Real Audiencia el 1 de julio de 1569 pidiendo una moderación en el tributo, pero a diferencia de otras ocasiones su petición fue denegada y se reconfirmó la tasación del año anterior.<sup>272</sup>

Hacia 1569 murió Juan de Moscoso, al no tener descendientes con Antonia Hernández, Tultitlán pasó a manos de la Corona, pero por una merced especial, don Luis de Velasco el Joven obtuvo el permiso para recibir sus tributos, junto con Axapusco, Azcapotzalco, Epacayuca, Guilcitipec, Iztapaluca, Izguatlan, Izcatlan, Izquique, Mochitlan, Malinaltepec, Oçipa, Çuchitepec, Tetiquipaque, Quechicallico, Tenestipac, Tamiagua, Tandox, Tiztla, Xalatlaco, Xaltepec y Cuyceo. Todos estos pueblos los recibió en encomienda por tres vidas en 1597 y en este año Tultitlán contaba con 1226 y medio tributarios.<sup>273</sup>

La encomienda revirtió a la primera vigencia de Luis de Velasco quien murió en España en 1617. La encomienda fue heredada por su hijo, el segundo Marqués de Salinas, y en 1671, junto con Azcapotzalco, estaba a punto de ser asignada al Marqués de San Román, pero éste murió poco después de 1703 y todo el ingreso de sus tributos volvió a la corona.<sup>274</sup> Sin embargo, es sólo de los tiempos de don Luis de Velasco que tenemos información de Tultitlán como encomienda, a partir de ahí toda la información se concentra en otros aspectos del pueblo.

---

<sup>271</sup>López, *op. cit.*, p. 122.

<sup>272</sup> *El libro de las tasaciones...*, p. 542.

<sup>273</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 443-444; Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España...*, Tomo XIII, p. 10.

<sup>274</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 444

Como hemos podido observar, entre 1521 y 1597 se produjeron una serie de cambios profundos en la estructura político-territorial Tultitlán así como en los pueblos de indios novohispanos, cambios que llevaron del señorío indígena a la implantación de repúblicas de indios, entre los que destaca la encomienda, la cual aprovechó una serie de elementos preexistentes tales como los *altepeme* y sus señores naturales que ayudaron al cobro eficaz de tributo.

La congregación religiosa trajo consigo un nuevo orden territorial y la integración de pueblos como San Pablo de las Salinas y Santa María Cuauhtepac, lugares que perdieron la conexión con su antigua cabecera, que además de facilitar la evangelización fue una medida para tener un mejor control de la población que se encontraba dispersa.

Además, cuando las autoridades españolas iniciaron el reajuste de los territorios, se nota una clara intención por debilitar las unidades más fuertes y fortalecer a las unidades intermedias, con el afán de frenar a los conquistadores y no debilitar a la sociedad indígena.<sup>275</sup> Hecho que en mi opinión hace que no se concediera validez a los argumentos expuestos en los *Anales de Cuauhtitlan*, de que Tultitlán era parte de Cuautitlán, anexarlo habría representado darle mayor influencia a sus encomenderos, los hermanos Alonso de Ávila el Joven y Gil González de Benavides que de por sí poseían la encomienda más grande del valle de México.

Para el caso de Tultitlán, un sitio intermedio a dos grandes cabeceras que argumentaban superioridad por su relación con los mexicas de Tenochtitlan como lo fueron Cuautitlán y Tenayuca, los nobles tuvieron que valerse de todos los argumentos que sustentaran su pasado como cabecera tepaneca, que les permitiera conservar el territorio y sus privilegios, apoyados en ocasiones por las autoridades de Azcapotzalco, como pudimos observar. El haber estado emparentados con la casa real tenochca en menor grado de importancia, debió ayudar mucho.

Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XVI, cuando la corona comenzó a limitar los intereses de los grupos indígenas, los señores de Cuautitlán perdieron toda oportunidad de conservar sus aserraderos en Tultitlán, al ser repartidos entre otros

---

<sup>275</sup> Jalpa, *op. cit.*, p. 30.

habitantes. La autoridad como señores y gobernantes se había deteriorado a tal grado que sus tierras habían sido repartidas entre los principales, los cantores de la iglesia, canteros, carpinteros y pintores por ser allegados y obedientes a don Juan.<sup>276</sup>

Pero sin duda el cambio más importante que se dio en el siglo XVI fue la instauración de la república de indios de San Lorenzo Tultitlán, de la cual tenemos noticias desde 1552, ya que el cabildo resumió y afianzó los cambios que sufrieron los indios con la conquista española, que en señoríos como Tultitlán el cabildo indígena reemplazó el modelo de organización indígena y destruyó al señorío indígena.

La vida de los pueblos de indios estuvo en gran parte ligada a los constantes pleitos que fueron signo de los agravios y la violencia que enmarcó la lucha por sus bienes de comunidad, es decir, sus tierras comunales, las constantes epidemias dieron como resultado una severa baja poblacional que propició la expansión de los vecinos españoles. Los sobrevivientes se dedicaron a defender su territorio y es esta situación la que desarrollaremos a continuación.

---

<sup>276</sup> Pérez-Rocha y Tena, "Extractos sobre los pleitos sobre tierras de doña Isabel con indios de Cuahtitlán y su comarca: en español, Cuahtitlán, 1554" en *op. cit.*, p. 60-61, 179-182.

*[...] acerca del cometa de Tultitlán, [...] contaron a don Luis de Velasco en el pueblo de Azcaputzalco [...] porque había renunciado [al virreinato] el de el Perú, después de haberle servido siete años y se había venido a esta Nueva España a morir (según escribía de allá y acá decía); y para esto se había recogido a el pueblo de Tultitlán (que es de su encomienda, como ya hemos dicho)...<sup>277</sup>*

### **CAPÍTULO 3: “DESDE TIEMPO INMEMORIAL...”: CONFLICTOS POR LA TIERRA Y EL USO DEL AGUA, 1542-1610**

Las generaciones contemporáneas y posteriores a la guerra de conquista sufrieron cambios radicales en su forma de concebir al mundo. Si bien, es cierto que muchos de los indios que habitaban el México central y meridional tenían recelo a los mexicas por las normas imperantes bajo su gobierno y vieron a los españoles como el medio para librarse de ellos, nadie imaginó los trastornos que traerían consigo, tales como la supresión de su religión, las modificaciones en su sistema político-administrativo, la explotación económica a la que fueron sometidos y la introducción de diversas enfermedades para las cuales no tenían defensa alguna.<sup>278</sup>

En el presente capítulo se estudian las transformaciones más importantes del mundo novohispano, sufridas a mediados del siglo XVI y principios del XVII, tales como el arribo de colonos y la introducción de nuevas especies animales y vegetales, lo que reajustó la relación con la tierra.

Entre 1542 y 1595 una parte importante del territorio de Tultitlán pasó a manos de los españoles por medio de la otorgación de mercedes reales concedidas por la Corona. Las constantes epidemias junto con la política de congregación trajeron consigo la despoblación indígena y la consecuente apropiación legal e ilegal de las tierras por parte de los colonos, hechos que marcaron la formación de las haciendas que desplazaron a las comunidades indígenas en la producción de alimentos básicos.

---

<sup>277</sup> Fray Juan de Torquemada, *Monarquía Indiana*, Edición crítica de Miguel León-Portilla, México, UNAM-IIH, 3ª edición, libro quinto, vol. II, 1975, p. 561-562. (Colección Historiadores y Cronistas de Indias, 5).

<sup>278</sup> Jonathan Irvine. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 3ª reimpresión, 1999, p.16.

### 3.1 La otorgación de mercedes

En el capítulo anterior mencionamos que el rey, al ser reconocido como soberano, tenía derecho a recibir el tributo de los indios. Sin embargo, no era propietario de todas las tierras de los mismos. Por ello, la forma de adquisición de tierras más común entre los españoles fue la donación de tierras baldías o vacantes a través de una merced otorgada por las autoridades españolas o por compra y venta en subasta pública o a los indios.<sup>279</sup> En el siglo XVI la tierra fue otorgada mayoritariamente por medio de una merced.

Existían dos tipos de parcelas de tierras, las peonías y las caballerías, su nombre y otorgación dependía –en un principio- si el beneficiario había combatido a pie o a caballo. Regularmente los españoles pedían caballerías porque consideraban que las peonías eran de menor rango. Las caballerías abarcaban 10 fanegas de sementera de trigo.<sup>280</sup> En la época del virrey Mendoza se dieron las primeras mercedes de manera formal y se unificó la medida de una caballería, la cual debía equivaler a una superficie de 552 por 1104 varas, poco menos de 43 hectáreas.<sup>281</sup>

Otro tipo de merced que se concedían eran los sitios –también nombradas “estancias”- de ganado menor y mayor. El primero estaba destinado a la crianza de ganado vacuno o caballar y abarcaba una superficie de 5,000 varas por lado, -1,755 hectáreas, aproximadamente-. El segundo era otorgado para la cría de ovejas y cabras, y media 3,333 y una tercia varas por lado, -algo así como 780 hectáreas-.<sup>282</sup>

Existía una serie de alicientes para ocupar las tierras del Nuevo Mundo, entre los cuales se encontraban: a) suelos fértiles; b) suelos pantanosos (ciénagas); c) gran cantidad

---

<sup>279</sup> Peset y Menegus, *op. cit.*, p. 583-584. Una merced puede ser definida como una donación graciosa por parte del rey de cierto bien realengo, en este caso la tierra, con el fin de premiar alguna acción ejemplar de un vasallo o el pago de un compromiso. Además, las mercedes de tierra eran un medio de obtención de la propiedad rural. *Vid* Francisco de Solano, *Cedulario de Tierras. Compilación de legislación agraria colonial, (1497-1820)*, México IJ-UNAM, 2ª edición, 1991, p. 16.

<sup>280</sup> François Chevalier, *La formación de latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, 1976, p. 82-83.

<sup>281</sup> *Ibidem*, p. 86.

<sup>282</sup> Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1989, p. 21.

de acuíferos; d) cercanía de pueblos de indios y de mercados.<sup>283</sup> La riqueza que posee el valle de México en tierras fértiles, aunado a la existencia de un sinfín de recursos naturales como bosques, pastos, salinas, minas y de poseer una gran diversidad de fauna, flora, etc.,<sup>284</sup> junto con su cercanía a la ciudad de México y un clima agradable, atrajo a una enorme cantidad de españoles que no dudaron en pedir mercedes y Tultitlán fue uno de esos lugares.

Entre los requerimientos jurídicos que se debían cumplir para la otorgación de mercedes estaba que el interesado hiciera su solicitud donde especificaba la tierra que deseaba obtener. El virrey despachaba un mandato en el cual pedía al alcalde mayor o corregidor, según fuera el caso, realizar la debida investigación para saber si las tierras solicitadas no perjudicaban a otro español o a los indios, por lo cual era vital que se diera la ubicación más exacta posible para evitar confusiones, aunque no siempre se lograba. Si la averiguación arrojaba un resultado positivo, se procedía a la entrega del título que amparaba al beneficiario y el alcalde mayor –o corregidor- le otorgaba la posesión.<sup>285</sup>

En el título se especificaban una serie de condiciones con las que debía cumplir el beneficiario, tales como que labrara la tierra y no metiera más ganado del necesario para esa tarea –en el caso de las caballerías-. Para el caso de las estancias algunas veces se estableció el número máximo de cabezas que tenían permitido meter, además de la instrucción precisa de cercar para evitar que dañaran tierras ajenas.<sup>286</sup>

Las primeras mercedes otorgadas de forma oficial datan de 1535, bajo el gobierno del virrey Antonio de Mendoza, y seguramente fue en esos años que se repartieron en Tultitlán, ya que en 1542 se retiró una estancia de ganado menor que tenía Pedro Lozano –

---

<sup>283</sup> *Loc. cit.*

<sup>284</sup> *Ibidem*, p. 36

<sup>285</sup> Santiago Cortez, *op. cit.*, p. 33

<sup>286</sup> AGN, Mercedes, vol. 12, f. 162; *Ibidem*, vol. 6, f. 222. Además de las enumeradas, se prohibía su venta o cambio en al menos cuatro años, tiempo en el que la posesión de la tierra pasaba a ser definitiva. Otra cláusula presente era que las tierras otorgadas no podían ser enajenadas ni pasar a manos del clero u hospitales.

difunto- en Tultitlán, puesto que sus ganados hacían perjuicios a las sementeras de los indios.<sup>287</sup> Al parecer no hubo un deudo que la reclamara.

A partir de este testimonio, podemos observar que la lucha entre indios y españoles por la tierra empezó muy tempranamente. Así lo mencionaba la Instrucción que recibió el virrey Luis de Velasco en 1550:

Otrosí, porque somos informados que muchas de las estancias de ganados de españoles están en perjuicio de los indios por estar en sus tierras o muy cerca de sus labranzas y haciendas, a cuya causa dichos ganados les comen y destruyen sus sementeras, y les hacen otros daños, y para remedio de esto, proveeréis que el oidor que fuere a visitar, una de las principales cosas que lleve a cargo sea visitar dichas estancias, sin ser requerido de los indios y ver si están en su perjuicio, de su oficio las mandé luego quitar y pasar a otra parte que sea baldíos, sin perjuicio de nadie, pues la bondad de Dios la tierra es tan larga y tan grande que los unos y los otros podrán bien caber sin hacer daño.<sup>288</sup>

De cierta forma este problema derivaba de la tradición española que permitía, una vez alzada la cosecha, que los ganados entraran a pastar en los rastrojos, usualmente llamados “pastos comunes”. Por ello, fue justamente el virrey Luis de Velasco quien emprendió medidas para evitar esta problemática y hacia 1556 se prohibió que “(...) el ganado pastara al margen de tres mil pasos o de una legua redonda de los pueblos”.<sup>289</sup>

Sin embargo, a pesar de la implementación de distintas medidas que intentaban equilibrar los conflictos entre indios y españoles por el uso de la tierra, el testimonio anterior sólo marcó el inicio de la larga lucha que mantuvieron ambos grupos, y que incluso enfrentó a los indios entre sí.

---

<sup>287</sup> AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 99, f. 50v-51. Baltasar Dorantes menciona a dos personajes llamados Pedro Lozano. Uno fue conquistador y vecino de Puebla. El otro era su nieto que tenía encomienda. Como no poseemos mayores datos más que para estos años ya estaba muerto, es probable que fuera el conquistador el que tuviera la estancia de ganado menor en Tultitlán. *Cfr* Dorantes, *op. cit.*, p. 224-225. Además, el acta de cabildo del 17 de septiembre de 1535, Pedro Lozano solicitó un solar que lindaba con uno que tenía, Bartolomé de Perales –casualmente encomendero de Tultitlán-. *Vid* “Acta de cabildo de la ciudad de México del 25 de septiembre de 1535” en *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, publicadas por Ignacio Bejarano, paleografía de Manuel Orozco y Berra, México, Municipio Libre, 1859, tomo III-IV, p 127

<sup>288</sup> Ernesto de la Torre Villar (coord.), *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda, México, Porrúa, vol. I, 1991, p. 131.

<sup>289</sup> Santiago Cortez, *op. cit.*, p. 34.

### 3.1.1 Las mercedes de tierra en Tultitlán, 1542-1585

La baja poblacional y la congregación de naturales trajeron consigo la desocupación de grandes extensiones de tierra, lo que facilitó la entrega de mercedes. Aunado a esto, cabe resaltar la imperiosa necesidad de los españoles por producir trigo, ya que no se pudo introducir a los indios en el cultivo de dicho cereal, por lo cual la entrega de mercedes a españoles se aceleró durante la segunda mitad del siglo XVI.

Los documentos demuestran que en estas cuatro décadas fue la etapa de mayor repartimiento de mercedes en el territorio de Tultitlán, si bien seguramente no son todas las entregadas, sí representan una parte importante. En el siguiente cuadro se muestran las mercedes otorgadas a españoles:

**Cuadro 6: Mercedes de tierra entregadas a españoles en términos de Tultitlán. 1542-1585**

No.	Año	Beneficiario	Tipo/extensión	Referencia
1	1542 <i>ca</i>	Pedro Lozano	Estancia ganado menor	AGN, Mercedes, vol. 1, exp. 99, f. 50v-51
2	1547	Juan Xaramillo	4 caballerías	<i>Ibidem</i> , vol. 38, f. 110v-111
3	1567	Juan y Cristóbal de Garibay	2 caballerías	<i>Ibidem</i> , vol. 9, f. 57
4	1567	Juan Marín	Estancia ganado menor	<i>Ibidem</i> , vol. 9, f. 65.
5	1567	Pedro González	1 ½ caballería	<i>Ibidem</i> , vol. 9, f. 186
6	1567	Hernando Pacheco	3 caballerías	<i>Ibidem</i> , vol. 9, f. 202-202v
7	1579	Pedro González	2 caballerías	AGN, Tierras, vol. 2729, exp. 19
8	1580	Antonio Alonso	Estancia ganado menor	<i>Ibidem</i> , vol. 2719, exp. 39
9	1584	Damián Sedeño	Sitio y herido de	AGN, Mercedes, vol. 12, f.

			molino	100
10	1585	Pedro de Cueva	3 caballerías	<i>Ibidem</i> , vol. 2974, exp. 51, f. 2
11	1585	Gonzalo Pérez de Benavides	2 caballerías	<i>Ibidem</i> , vol. 12, f. 161v
12	1585	Juan Olarte	2 caballerías	<i>Ibidem</i> , vol. 13, f. 193v
13	1585	Francisco de Lara	Media caballería	<i>Ibidem</i> , vol. 12, f. 180v-181
14	1585	Pedro de Cueva	Un pedazo de tierra	<i>Ibidem</i> , vol. 13, f. 133v
15	1586	Beatriz Olvera	1 caballería	<i>Ibidem</i> , vol. 12, f. 66v
16	1587	Juan González	3 caballerías	AGN, TSJDF, Alcalde del crimen, civil, caja 1ª, exp. 1.

Como se puede observar, la mayoría de las mercedes entregadas correspondían a caballerías, lo cual nos indica que sus beneficiarios se dedicarían a la labranza, posiblemente para la producción de trigo. Esto lo reafirma la otorgación de un sitio y herido de molino. En cambio, sólo tres de ellas serían destinadas a la crianza de ganado menor, pero que muestra la rápida introducción de ovejas, cerdos y cabras, animales que influyeron de manera importante en la transformación del paisaje novohispano.<sup>290</sup> A continuación se hablará de algunos casos de españoles más representativos que recibieron mercedes en Tultitlán.

Al hacer un análisis de algunos de los beneficiarios de mercedes, podemos ver que Juan Xaramillo –conquistador y esposo de doña Malintzin- fue uno de los primeros españoles en obtener tierras en los pueblos aledaños a la ciudad. Por ejemplo, en mayo de 1532 obtuvo una merced por parte del Ayuntamiento de la ciudad de México para sembrar frutos de Castilla en un terreno que tenía cerca de Tenayuca.<sup>291</sup> Y en el cuadro anterior se muestra que en 1547 se le entregaron cuatro caballerías de tierra en Tultitlán.

<sup>290</sup> Elionor G. Melville K., *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, tr. de Gabriel Bernal Granados, México, FCE, 1999, p. 11.

<sup>291</sup> López Mora, *op. cit.*, p. 131.

Hernando Pacheco quien recibió tres caballerías de tierras en Tultitlán, fue conocido por haber fungido como prestanombres del oidor Diego García de Palacios para adueñarse de tierras en el pueblo de Tlalnepantla.<sup>292</sup>

Por su parte, Damián Sedeño, quien era abogado de la Real Audiencia e impartía la prima de Cánones en la Real y Pontificia Universidad, y que a su vez fue encomendero del pueblo de Teoloyucan,<sup>293</sup> obtuvo una merced para un sitio y herido de molino. Dicha merced estaba ubicada en los límites de Tultitlán y Cuautitlán, a un lado del camino real de tierra adentro. A pesar de que los indios de ambos pueblos se opusieron a la entrega de la merced porque perjudicaba sus tierras y aguas, la Audiencia determinó que el Alcalde Mayor y dos personas honradas valuaran las tierras y se procediera a indemnizar a los indios.<sup>294</sup>

A partir de las mercedes originales, los españoles comenzaron a adueñarse de tierras ubicadas en su colindancia, como el caso de Juan González, al cual le fueron entregadas tres caballerías, “junto a otras que tengo” como él mismo describió.<sup>295</sup> Aunque no especifica la ubicación de éstas.

En otro expediente ubicado en el ramo Tierras del Archivo General de la Nación, se narra cómo Juan Vidal, labrador y vecino de Tlalnepantla, pidió a Pedro y a Juan de Cueva –tío y sobrino-, que solicitaran la merced de tres caballerías de tierra en San Lucas, sujeto a Tultitlán, ya que al parecer le habían sido negadas. A cambio, él pagaría los trámites, por lo cual le entregó trescientos pesos de oro común a Juan de Cueva. Empero, una vez que le entregaron la merced a Pedro de Cueva, no se las cedieron a Juan Vidal, alegando que las

---

<sup>292</sup> *Ibidem*, p. 143.

<sup>293</sup> Armando Pavón Romero y Clara Inés Ramírez González, “La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras” en Renate Marsiske (coord.), *Los estudiantes. Trabajo de historia y sociología*, México, UNAM/CESU-Plaza y Valdés, 1998, p. 89; Sin Autor, “Teoloyucan, Estado de México” en *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), s. f., s. p., [http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15091a.html, 23 de mayo de 2017]

<sup>294</sup> AGN, Mercedes, vol. 12, f. 100

<sup>295</sup> AGN, TSJDF, Alcalde del crimen, civil, caja 1ª, exp. 1.

diligencias habían pasado de quinientos pesos y su sobrino Juan vendió las tierras a Andrés Merino de Meneses, por lo que en 1587 denunció el fraude ante la Real Audiencia.<sup>296</sup>

Por desgracia, nuestro expediente no contiene ninguna resolución en favor de alguna de las partes. Probablemente se amparó a Juan de Cueva y a Andrés Meneses, por la posición privilegiada que ocupaba el primero dentro de la sociedad novohispana, ya que había sido secretario del virrey Enríquez y le tocó firmar algunas de las mercedes otorgadas en esa época, por lo cual no es raro que le haya entregado dos mercedes el mismo año a su tío Pedro de Cueva en Tultitlán.<sup>297</sup> Sin embargo, es una muestra que los prestanombres fueron una práctica común al solicitar mercedes y la venta de tierras mercedadas antes de cuatro años no era respetada.

Entre las mercedes que no se encuentran registradas en el cuadro anterior y en la documentación obtenida en el Archivo General, precisamente se hallan las caballerías otorgadas a Andrés Merino de Meneses, natural de la villa de Palacios de Meneses (actual Meneses de Campos, Palencia, España)<sup>298</sup>, el cual hacia 1587 tenía entre quince y dieciocho caballerías de tierra y un herido de molino en los pueblos de Tultitlán y Cuautitlán.<sup>299</sup>

Por las investigaciones iniciadas para otorgar una merced a Beatriz Olvera en 1586, se descubrió que Andrés Merino de Meneses junto con Francisco Gómez se habían apropiado de tierras realengas y de los indios, por lo cual se procedió a hacer un nuevo deslinde y del terreno que tenían de más salió una caballería, la cual se le otorgó a Beatriz Olvera.<sup>300</sup> Dicha merced lindaba con las tierras de Juan Vidal, Pedro González y Andrés Merino de Meneses.

---

<sup>296</sup> AGN, Tierras, vol. 2974, exp. 51, f. 1.

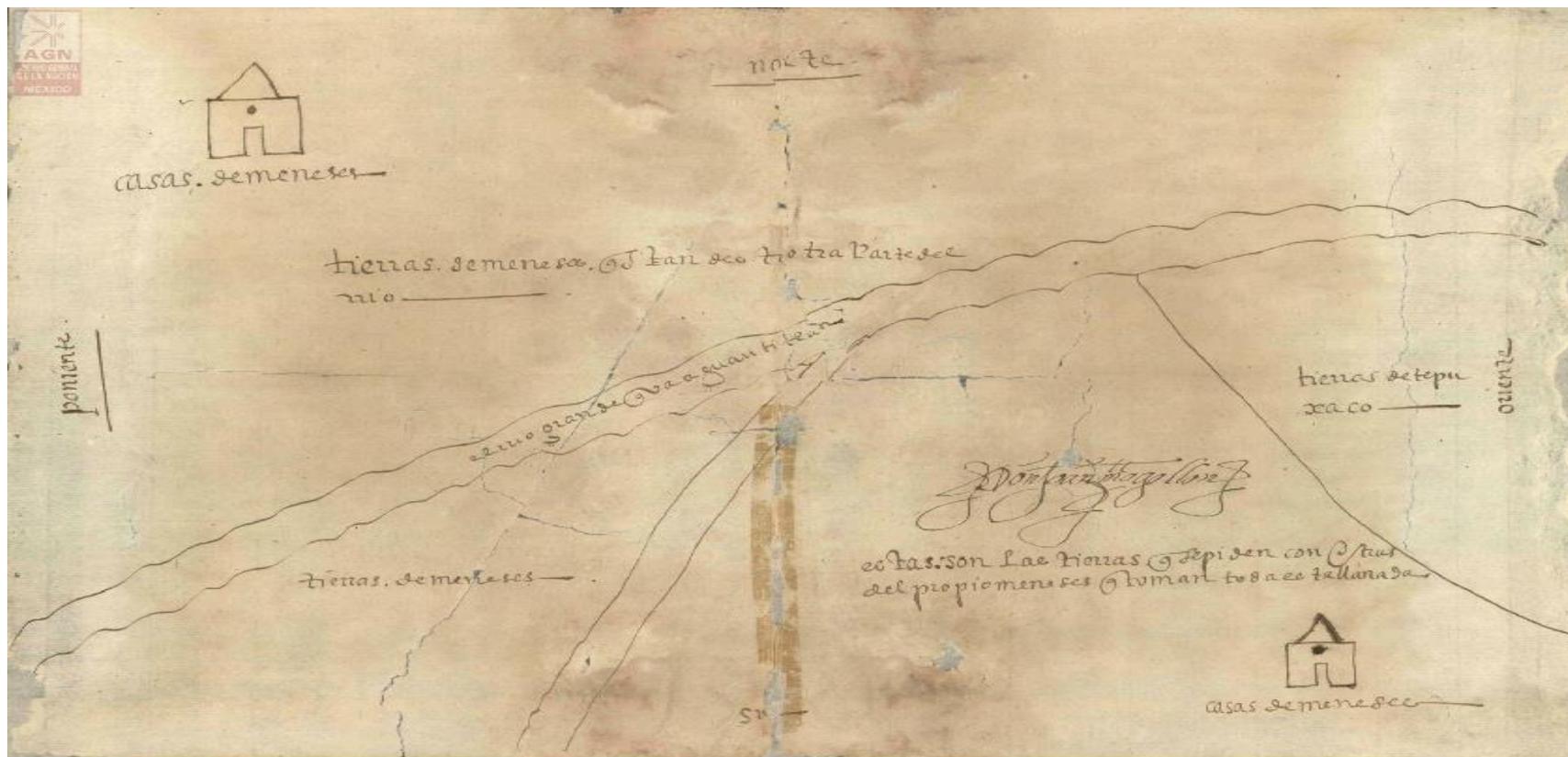
<sup>297</sup> López Mora, *op. cit.*, p. 142.

<sup>298</sup> AGI, Indiferente, 2057, N. 13, f. 1.

<sup>299</sup> Lucrecia de la Torre Champsaur (coord.), *Catálogo de manuscritos: Colección de la biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana*, México, Universidad Iberoamericana, 1990, p. 84-103. En el Archivo General de la Nación solamente localicé la merced de una caballería de tierra que le fue otorgada en el pueblo de Tepojaco en 1583. AGN, Mercedes, vol. 11, f. 262-262v. En 1587 volvió a solicitar una caballería en el mismo pueblo, pero esta vez se inició una investigación por la “demasías de tierras” que poseía. *Cfr* AGN, Tierras, vol. 2691, exp. 21.

<sup>300</sup> *Ibidem*, vol. 12, f. 66v

Gracias a referencias indirectas, se sabe que también Francisco Rodríguez de Magariño, -que fue corregidor de Tenayuca e igualmente estuvo comprometido en apropiaciones ilegales de tierras en el mismo pueblo-, junto con Hernando de Herrera poseían tierras en el pueblo de Tultitlán. Desconozco si las tierras fueron obtenidas por medio de mercedes o por compra-venta, aunque por los antecedentes mencionados de Rodríguez de Magariño es probable que las recibiera como una concesión ilegal.



**Figura 7:** Imagen que representa una caballería de tierra que solicitó Andrés Merino de Meneses en 1587 en el pueblo de Tepojaco. Como se puede observar, sólo en el sitio representado poseía ya una gran cantidad de tierras, las cuales al estar muy cerca del río Cuautitlán debieron haber sido sumamente productivas.<sup>301</sup>

<sup>301</sup> AGN, Planos, mapas e ilustraciones, “Tepuxaco, Tepotzotlán, Edo. de Méx.” [Digitalización tomada de <http://www.agn.gob.mx/guiageneral/Imagenes/index1.php?CodigoReferencia=MX09017AGNCL01SB01FO178MAPILUUS1692&Tipo=H>, 26 de enero de 2017]

Entre estos nuevos propietarios y habitantes es importante hablar de la presencia de don Luis de Velasco en el pueblo de Tultitlán, el cual, no fue de simple encomendero. Algunos testimonios dejan ver que el virrey tomó cariño al lugar. Recordemos que por una merced especial le fue entregada la encomienda de Tultitlán a finales del siglo XVI, junto con otros pueblos. Además, podemos considerar que Tultitlán era un sitio atractivo para vivir, por su cercanía a la ciudad, las tierras fértiles, pero no tan poblado como Cuautitlán o Tlalnepantla.

Su primer periodo de gobierno abarcó de 1590 a 1595, posteriormente pasó a ser virrey del Perú, de 1596 a 1604. Al terminar su mandato en éste último, volvió a la Nueva España a morar en Tultitlán, según lo describe fray Juan de Torquemada: “(...) porque había renunciado el de el Perú, después de haberle servido siete años; y se había venido a esta Nueva España a morir (según escribía de allá y acá decía); y para esto se había recogido a el pueblo de Tultitlán (que es de su encomienda, como ya hemos dicho).”<sup>302</sup> A pesar de que las Leyes de Indias prohibían a los encomenderos vivir en sus pueblos:

Los Encomenderos no han de poder hazer, ni tener en los pueblos de sus encomiendas, casa, ni buhio, aunque digan, que no es para su vivienda, sino para bodegas, o grangeria, y que la daran despues de sus dias, o desde luego a los Indios, pena de perdimiento de lo fabricado, que aplicamos á los Indios, con otro tanto de su justí valor para nuestra Camara: y assimismo prohibimos, que los encomenderos puedan dormir en sus Pueblos mas de vna noche, pena de veinte pesos, en que icurran cada vez, que contravinieren, aplicados por tercias partes, Camara, Iuez, y Denunciador.<sup>303</sup>

Sin embargo, su posición privilegiada le permitió establecerse en Tultitlán. Y tal parece que todos sus asuntos los despachaba en su casa ubicada en el pueblo, ya que el virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros realizó una visita a Tultitlán para entrevistarse con él en enero 1605, acompañado por los oidores Dr. Francisco Alonso de Villagrán, el Lic. Pedro de Otálora, el Lic. Diego Núñez Morquecho, el Dr. Juan

---

<sup>302</sup> Torquemada, *op. cit.*, p. 562.

<sup>303</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, Libro VI, Título IX, Ley XI.

Quesada de Figueroa, y los escribanos Martín López de Gaona, Cristóbal Osorio y Simón Guerra, para tratar asuntos relacionados con la obra del desagüe del valle de México.<sup>304</sup>

Además, se conservan dos misivas enviadas al rey Felipe III escritas desde Tultitlán, fechadas el 1º y 2 de junio de 1606, en las cuales hace una relación de sus méritos y servicios, así como los de sus hijos. Don Luis de Velasco explicaba al rey que deseaba ir a su presencia a hacer memoria de ellos personalmente, pero que su avanzada edad y disminuida encomienda se lo impedían, a pesar de los seis mil ducados que había recibido por parte de Su Majestad.<sup>305</sup> Al parecer los tributos que obtenía por los diversos pueblos que tenía encomendados le eran insuficientes, es probable que la baja poblacional haya afectado la entrega del tributo.

La recompensa a su fidelidad no se hizo esperar, y a pesar de que ya no estaba dentro de sus planes, en junio de 1607 fue nuevamente nombrado virrey de la Nueva España, como lo describió Torquemada:

Este caso sucedido en este cometa, que apareció en Tultitlán, contaron a don Luis de Velasco en el pueblo de Azcaputzalco, donde estaba (porque después que vino de el Perú no salió de estos dos pueblos), y fue en presencia de un criado suyo, llamado Juan de Villa-Seca, que ha muchos años que le sirve, al cual caso estuvo muy atento, y como oyó decir que el cometa había principiado muy cerca de las casas de don Luis y pasado tan bajo por cima de ellas y hecho camino por junto de Azcaputzalco, dijo a su amo: señor, vuestra señoría es virrey de la Nueva España; y aunque don Luis como prudente no lo admitió, sucedió así, en realidad de verdad el caso, porque a cuatro o seis días le llegó el pliego y en él cédula de virrey de esta tierra.<sup>306</sup>

Sin embargo, el buen augurio que el cometa significó para don Luis de Velasco, fue catastrófico para los indios de Tultitlán. Es menester señalar que en la época novohispana al paso de estos cuerpos celestes se les atribuían sucesos sobrenaturales y en su mayoría

---

<sup>304</sup> Córdoba, *Toltitlán...*, p. 49; Fernando de Cepeda, *Relación universal, legítima y verdadera*, s. p.

<sup>305</sup> AGI, México, 26, N. 94, f. 5

<sup>306</sup> Torquemada, *op. cit.*, p. 561. Podemos entender las palabras de Torquemada como que los cambios climáticos –y por ende, los males para los indios de Tultitlán- coincidieron con la llegada de don Luis de Velasco al pueblo. Como se acaba de mencionar, las leyes prohibían al encomendero vivir junto a los indios, porque se había observado que la cercanía generaba muchos abusos.

calmitosos. Además, el siglo XVII fue particularmente prolijo en avistamientos de cometas.<sup>307</sup> Al menos así lo narra Torquemada:

Lo que prosigue más el padre fray Gerónimo de Escena, acerca de el cometa de Tultitlán, es decir que sucedió a esto grande inundación y temerarios torbellinos de agua; y se dijo que nunca tales los indios los habían visto sobre todo aquellos pueblos y sobre esta ciudad, y mucho más padeció el dicho pueblo de Tultitlán, porque se anegó tres veces y se cayeron muchas casas y se perdieron las sementeras; y los pobres naturales, con sus mujeres e hijos, se salieron a los patios y escuelas de las iglesias de el pueblo y también se fueron a guarecer a las casas de el dicho don Luis de Velasco, que como son de comunidad, grandes y espaciosa, cargó en ellas mucho número de gente, acomodándose como podían en los altos y bajos de la casa. Había un año que duraba gran enfermedad y peste en este mismo pueblo de Tultitlán y en toda aquella comarca; y después que pasó este cometa parece que abrasó toda aquellas casas por donde había pasado, porque todas las barrió de peste, que apenas quedó criatura en ellas; y así lo afirma el padre fray Gerónimo.<sup>308</sup>

A lo largo de este trabajo, hemos mencionado en diversas ocasiones que una de las consecuencias más importantes de la guerra de conquista y la posterior pacificación del territorio novohispano, fue la drástica baja poblacional suscitada en el siglo XVI y que continuó en el siglo XVII.

---

<sup>307</sup> La atribución de poderes sobrenaturales a estos cuerpos celestes proviene de la Edad Media, el paso de cometas se relacionaba con catástrofes de todo tipo. Fue hasta finales del siglo XVII con el paso del cometa de 1680 que en la Nueva España, don Carlos de Sigüenza y Góngora publicó el *Manifiesto Filosófico contra los Cometas despojados del Imperio que tenía sobre los Tímidos*, sostuvo que "(...) los cometas que habían cruzado por el firmamento de la Colonia, no eran fenómenos calamitoso o siquiera predijeran malos acontecimientos a los hombres; en todo caso, eran sucesos naturales más favorecedores para la humanidad que perjudiciales." Esta premisa provocó la reacción de varios personajes, entre los que destacó el jesuita Eusebio Francisco Kino, con quien sostuvo un interesante intercambio de opiniones. Cfr Héctor Rafael Aparicio Sedano, *Análisis de la controversia novohispana sobre el cometa de 1680-1681. Una aproximación histórica desde el campo científico*, México, El autor, 2015, p. 13. (Artículo publicado para optar por el grado de Maestro en Filosofía de la Ciencia)

<sup>308</sup> Torquemada, *op. cit.*, p. 561. Aunque no es propiamente nuestra materia de estudio, es importante señalar que el cometa visto en 1607 es uno de los que identificó el astrónomo Edmond Halley. Halley, siguiendo los pasos de Newton, calculó las órbitas de 24 cometas aparecidos entre 1337 y 1698. Sus estudios lo llevaron a concluir que, al tener una trayectoria semejante los cometas de 1456, 1530, 1607 y 1682, podría tratarse del mismo cometa, describiendo una órbita elíptica con un periodo de reaparición de 76 años. Con base a ello, predijo la aparición del cometa en 1758, lo cual ocurrió y por ello el cometa fue bautizado con su nombre, aunque ya no vivió para verlo. Su obra *Treatise of Cometary Astronomy* se publicó en 1705. Cfr Sin Autor, "Biografía de Edmond Halley" en *ASTRO.UCHILE. Portal del Departamento de Astronomía*, Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-Universidad de Chile, Sin Año, p.1. [DE 07 de octubre de 2016, 14:58 hrs. [http://www.astro.uchile.cl/doc\\_pdf/halley.pdf](http://www.astro.uchile.cl/doc_pdf/halley.pdf)]

Es menester señalar que no solamente los españoles recurrieron a la solicitud de mercedes, también los indios desde temprana época siguieron el ejemplo y obtuvieron tierras por el mismo mecanismo. A continuación analizaremos la forma en que los pueblos y nobles indígenas protegieron sus tierras.

### **3.2 Los bienes de comunidad**

El gobierno indígena debía funcionar con sus propios bienes que eran sus tierras. Desde un principio, la Corona implementó una serie de medidas para proteger los bienes de las comunidades de la ambición de los españoles y evitar que la economía de los pueblos se desplomara, lo cual fue posible balancear debido a la baja poblacional y a la congregación de los pueblos.<sup>309</sup>

La propiedad de cada república estaba bajo el régimen comunal, lo que indica que era inajenable, pertenecía al pueblo en su conjunto y era administrado por el cabildo. En la legislación española las tierras de los pueblos se dividían en cuatro ramos: a) el fundo legal, b) las tierras de repartimiento; c) el ejido y dehesas y d) los propios. A pesar de esta medida no en todos los pueblos de indios existieron esos tipos de tierra<sup>310</sup>.

El fundo legal, a su vez, estaba dividido en tierras destinadas a solares para asentamientos humanos y en las tierras de común repartimiento para el sustento de cada familia y pago de tributo. En 1567 se estableció que el fundo legal debía comprender un área de 500 varas, medidas desde el centro del pueblo. Sin embargo, en 1687 y 1695 se amplió a 600 varas por los cuatro vientos medidas desde la última casa. Esta medición aseguraba que por un lado los indios tendrían las tierras suficientes para su sustento y cumplir con el pago del tributo. Por otra parte, también servía de protección en contra de la invasión de españoles, ya que la reglamentación establecía: “(...) que de allí adelante no se hiciese merced a persona alguna de ninguna estancia, ni tierra, si no fuese pudiéndose

---

<sup>309</sup> Jalpa, *op, cit.*, p. 239

<sup>310</sup> *Ibidem*, p. 245. Aunque autores como Charles Gibson en su obra *Los aztecas bajo el dominio español...*, varias veces citada en este trabajo, hace una tipología de las tierras existentes en los pueblos de indios, me incliné por tomar la que hace Tomás Jalpa en su obra referente a Chalco, ya que considero que se apega más al estudio de caso que es nuestro objeto de estudio.

asentar 1,000 varas, de medir paño o seda, distante o desviada de la población y casas de los indios...”<sup>311</sup>

Por su parte en las tierras de ejido y dehesas se englobaban los pastos y montes de uso y explotación colectiva y también tenían el carácter de inalienables, utilizadas en su mayoría para el pastoreo y explotación maderera, pero no para la agricultura. Sin embargo, se debe aclarar que los ejidos coloniales no son nada parecido a los ejidos de la época posrevolucionaria. En la época colonial se entendía como ejido “(...) a aquellos sitios ubicados fuera de la demarcación del núcleo urbano.”<sup>312</sup> Pero no fue una figura utilizada entre los pueblos de indios y éste tipo de tierras se relacionó con las denominadas tierras de beneficio común.<sup>313</sup> En Tultitlán encontramos como ejemplo de estas tierras el cerro Otontepec, el cual en el siglo XVII fue objeto de disputa los indios de Tultitlán y de Coacalco de donde obtenían madera y carbón.<sup>314</sup>

Finalmente, los propios eran tierras públicas, destinadas al sustento del cabildo y gastos de la comunidad, por ellos fueron llamadas en los diversos tipos de documentación de la época “bienes o de comunidad” o “tierras comunales” y representaban el principal patrimonio de los pueblos. La forma en que obtuvieron, defendieron y administraron esos bienes determinó la calidad y estatus del pueblo, ya que con ellos pudieron solventar diversos gastos, tales como las fiestas patronales, los largos y constantes litigios así como el tributo.<sup>315</sup>

En este rubro podemos incluir una ciénega de la cual los naturales extraían pescado y ranas, y que en 1594 denuncian a los vecinos españoles por meter sus ganados a pastar, lo cual les hacían severos daños en la laguna. Por lo cual, las autoridades ordenaron al alcalde

---

<sup>311</sup> Solano, *op. cit.*, p. 365-366.

<sup>312</sup> Jalpa, *op. cit.*, p.246. A diferencia del ejido de la época colonial en la cual la tierra tenía el estatus de corporativa, el ejido de la época posrevolucionaria consideraba el reparto agrario con el fin de extinguir latifundios y repartir la tierra ente el número de habitantes, los cuales, recibían títulos ejidales en su calidad de particulares, los cuales eran heredables.

<sup>313</sup> *Ibidem*, p. 246-247.

<sup>314</sup> AGN, Indios, vol. 32, exp. 299, f. 262v-266.

<sup>315</sup> Jalpa, *op. cit.*, p. 247.

mayor que amparara a los indios y evitara que los colonos dañaran el lugar con sus animales.<sup>316</sup>

De acuerdo con la *Recopilación de Leyes de Indias*, las tierras debían ser labradas por los indios –a excepción de los caciques y principales-, cada uno debía labrar diez brazas de maíz al año para su comunidad, en lugar del real y medio que pagaban a sus pueblos.<sup>317</sup> Los ingresos obtenidos mediante los propios debían ser guardados en una caja de comunidad, que constaba de tres llaves, las cuales estaban divididas entre el gobernador, el mayordomo y el alcalde. Recordemos que desde la tasación de 1568 se instauró este tipo de caja junto con una troje para almacenar el maíz cosechado en Tultitlán. Además, debían llevar dos libros de cuentas, uno de cargo y otro de data, para eficientar los gastos en pro de la comunidad.

Jalpa menciona que en el siglo XVI en el ámbito indígena existían dos categorías de tenencia de la tierra: los pueblos que tenían tierras, las cuales les pertenecían por derecho ancestral o “desde tiempo inmemorial” y los que estaban asentados en las tierras de cacicazgos en calidad de renteros.<sup>318</sup>

De acuerdo con nuestras fuentes, Tultitlán pertenecía al primer grupo, ya que se observa una continuidad en la tenencia de la tierra corporativa desde el periodo prehispánico. Como se mostró en páginas anteriores, ante la demanda y concesiones de tierras a españoles, los indígenas se vieron en la necesidad de usar el mismo mecanismo de solicitar mercedes con el fin de proteger las tierras de comunidad y algunas para acrecentar su patrimonio mediante tierras destinadas a la cría de ganado menor. A continuación podemos observar las mercedes de tierras que recibieron tanto particulares como el común del pueblo entre los siglos XVI y XVII:

---

<sup>316</sup> *Ibidem*, vol. 6, 2ª parte, exp. 865, f. 213v.

<sup>317</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, Libro VI, Título IV, Ley XXXI.

<sup>318</sup> Jalpa, *op. cit.*, p. 241.

**Cuadro 7: Mercedes de tierras otorgadas a particulares indios y al común del pueblo<sup>319</sup>**

No.	Año	Beneficiario	Tipo/extensión	Referencia
1	1563	Gabriel Damián	Estancia ganado menor	AGN, Mercedes, vol. 6, f. 221v-222
2	1576	Pueblo de Tultitlán	Estancia ganado menor	<i>Ibidem</i> , vol. 10, f. 107
3	1585	Martín de San Luis, Martín Sánchez, Martín de la Cueva y Lorenzo Ximénez	Cada uno recibió una “suerte de tierra” de 20 brazas en cuadra.	<i>Ibidem</i> , vol. 12, f. 180v-181
4	1585	Herederos de Gabriel Guzmán	4 caballerías	<i>Ibidem</i> , vol. 13, f. 179
5	1595	Pueblo de Tultitlán	3 caballerías	<i>Ibidem</i> , vol. 20, f. 150
6	1608	Pueblo de Tultitlán	Estancia de ganado menor y 4 caballerías	AHMT, Tierras, exp. 1

En primer lugar hablaremos de las tierras que recibió el pueblo. Como podemos ver, en el cuadro registramos una primera merced otorgada en 1576. Sin embargo, nuestro documento menciona que es en ese año cuando se les entregó un nuevo título por un sitio de ganado menor que les había sido mercedado en época de don Antonio de Mendoza, ya que el original estaba bajo resguardo de don Gerónimo de los Ángeles, gobernador del pueblo, pero en un incendio se perdió, por lo cual solicitaban una copia para evitar que terceros invadieran esas tierras, en las cuales tenían ganado y estaba localizado en un paraje

---

<sup>319</sup> En el documento que narra la merced otorgada a Pedro de Cueva en 1585, menciona que los indios de Tultitlán solicitaron una merced de tres caballerías de tierra para bienes de comunidad en el mismo sitio. Por desgracia, no sabemos si les fue concedida, ya que la hoja en que continuaba fue arrancada. Véase AGN, Mercedes, vol. 13, f. 133v.

denominado Tlilguacan.<sup>320</sup> Por lo general, las peticiones de estancias estaban relacionadas al propósito de fundar ranchos, en este caso para la cría de ovejas.

Otra merced la encontramos hacia el año de 1595. En este año se envió un mandamiento para que el alcalde mayor de Cuautitlán viera tres caballerías de tierras que estaban solicitando, ubicadas: “En términos de/ donde dicen Atlihuayan en el camino del atajo que va de/ esta ciudad a la mano derecha del pasado el arroyo/ que dicen se ahogó el hijo de Texadillo”.<sup>321</sup>

Una de las mercedes más importante con las que contamos es la entregada en abril de 1608 al pueblo de Tultitlán, la cual fue otorgada por intercesión del virrey. Para ello el gobernador en turno don Diego de Solís junto con Francisco Zacarías, Mateo Miguel, alcaldes, y Joaquín García y Baltasar Damián, regidores, hicieron la petición formal a don Luis de Velasco, quien era encomendero del pueblo. La merced la solicitaban para bienes de comunidad, y consistía en una estancia para ganado menor de ochocientos pasos y cuatro caballerías de tierra, ubicado en el paraje llamado Quauacalco (o Cuauacalco), en un llano que lindaba con tierras de los pueblo de San Francisco y San Mateo.<sup>322</sup>

Como podemos observar, la mediación del gobernador y demás integrantes del cabildo para la petición de mercedes fue muy importante y no es de extrañar que los indios principales también recurrieran a solicitar mercedes de tierras que amparaban sus antiguas posesiones. Tal es el caso de don Gabriel Damián, que en 1563 solicitó un sitio de estancia de ganado menor para 400 cabezas de ovejas. En su solicitud describe que sus padres y abuelos poseían ciertas “heredades” junto al monte llamado Tamazulaque, en el cual tenía un corral con alrededor de 300 cabezas de ovejas.<sup>323</sup>

En 1585 los herederos de don Gabriel Guzmán quien fuera gobernador del pueblo— lo que hace pensar que era el mismo don Gabriel Damián y don Gabriel de Tapia

---

<sup>320</sup> AGN, Mercedes, vol. 10, f. 107-107v.

<sup>321</sup> *Ibidem*, vol. 20, f. 150.

<sup>322</sup> Luis Córdoba Barradas, *Títulos de las aguas y tierras de Tultitlán, 1587 y 1608*, manuscrito inédito, p. 49. Este terreno estaba ubicado en lo que hoy son las colonias Los Reyes, la Independencia, y la Unidad Habitacional Electricistas. Córdoba, *Tultitlán...*, p. 54-55. Agradezco al arqueólogo Luis Córdoba Barradas la confianza al proporcionarme una copia de la transcripción de los títulos de tierras y aguas de Tultitlán, los cuales serán publicados en el marco del bicentenario de la instauración del municipio de Tultitlán.

<sup>323</sup> AGN, Mercedes, vol. 6, exp. 221v-222.

Maçaïhuatzin- solicitaron cuatro caballerías de tierra, las cuales estaban ubicadas en los límites de una estancia de ganado menor que tenían a espaldas del cerro de Cuauhtepac.<sup>324</sup>

Finalmente, inserto en la merced entregada a Francisco de Lara, en el mismo años de 1585 se ordenó guardar cuatro suertes de tierra de veinte brazas en cuadra a Martín de San Luis, Martín Sánchez, Martín de la Cruz y Lorenzo Ximenez, indios naturales de la estancia de Santo Tomás.<sup>325</sup> Sin embargo, no se menciona que sean indios principales, ni nos proporciona mayor detalle al respecto.

### 3.2.1 La venta de tierras

A finales del siglo XVI, una parte importante de tierras de comunidad pasó a manos de españoles, lo que lleva a reflexionar acerca de este fenómeno y plantear interrogantes como ¿quiénes llevaban a cabo las ventas? ¿Qué motivos los orillaron a vender las tierras? ¿En qué derecho se amparaban para realizar las ventas? En los párrafos siguientes intentaré dar una respuesta a estas preguntas.

Podemos considerar que la mayor parte de las tierras que vendieron habían quedado desocupadas tras alguna epidemia o como consecuencia de las congregaciones. En las transacciones estaban involucradas las autoridades del pueblo, tales como el gobernador, alcaldes y regidores, aunque no en todas se les menciona. Tal es el caso de la venta de tres caballerías a Sebastián de Luna en 1591, en donde sólo menciona que “los naturales” vendieron las caballerías que se localizaban “(...) encima del barrio de San Lucas en la parte que llaman Cagualtitlan” a un precio de mil cuatrocientos pesos de oro común.<sup>326</sup>

Para una venta realizada en 1594, se menciona en la operación a don Diego de Solís, gobernador, quien junto a otros “principales y naturales” vendieron nuevamente tierras, a Sebastián de Luna, pero no se especifica la cantidad de tierras, sólo que se ubicaban en “(...) la loma que corre de oriente a poniente, linde por la una parte con tierras de Andrés

---

<sup>324</sup> AGN, Mercedes, vol. 13, f. 179.

<sup>325</sup> *Ibidem*, vol. 12, f. 180v-181.

<sup>326</sup> AGN, Indios, vol. 5, exp. 123, f. 102-102v

Merino de Meneses y por las otras con una barranca donde hace loma una cuchilla”, por la misma cantidad que las anteriores, es decir, mil cuatrocientos pesos de oro común.<sup>327</sup>

En el siglo XVII sólo tenemos testimonio de una venta de tierras a Juan Mexía Altamirano, realizada en 1632 a quien se le remataron tierras que eran de comunidad en setecientos cincuenta pesos, pero no se especifican las medidas del terreno.<sup>328</sup> Pero en esta ocasión aparecen los nombres de los miembros del cabildo de ese año.

En los documentos antes citados, no se describen los motivos que llevaron a vender las tierras de comunidad. No obstante, haciendo un recuento de los problemas que aquejaron a los pueblos en esa época, no podemos descartar que algunas de las ventas realizadas pudieran estar enmarcadas por la violencia, usurpación y vejaciones, ya que el acoso que ejercían los españoles en las comunidades indígenas con la intención de agrandar sus propiedades, era una práctica cotidiana, aunque estuvieran disfrazadas de transacciones voluntarias.<sup>329</sup>

### **3.3 El reparto de aguas del río Cuautitlán, 1587-1589**

Como pudimos observar en el capítulo I, el suelo de Tultitlán es propicio para practicar la agricultura. Cabe señalar que si además del agua de temporal se cuenta con agua de regadío se pueden obtener dos cosechas de maíz al año, además de que el trigo de regadío es de mejor calidad. Por ello, es importante analizar la dependencia de Tultitlán y los pueblos aledaños al río Cuautitlán que se surtían mediante la pila real de Atlamica.

Es menester señalar que el “(...) río Cuautitlán era el único río caudaloso perenne ubicado en la zona norte de la cuenca. En la temporada de lluvias originaba ríos y arroyos

---

<sup>327</sup> AGN, Mercedes, vol. 21, f. 72

<sup>328</sup> AGN, Mercedes, vol. 42, f. 14

<sup>329</sup> Gibson menciona que el fraude y la fuerza fueron prácticas frecuentes en la compra-venta de tierras a indígenas en el siglo XVI por parte de los españoles, ya fueran colonos seculares o eclesiásticos, Gibson, *op. cit.*, p. 281. López Mora ejemplifica el uso de la violencia por parte del doctor Lope García de Palacios contra los indios de Tlalnepantla, véase López Mora, *op. cit.*, pp. 143-145. Aunque para el caso de Tultitlán en el siglo XVI no tenemos elementos suficientes que documenten éste tipo de operaciones, en el siglo XVIII contamos con ejemplos claros, como el caso de los indios de Santiago Tepalcapa que denunciaron actos de acoso y violencia por parte de Juan de Angulo, dueño de la Hacienda de La Lechería, para adueñarse de sus tierra, tales como la quema de sus casas y magueyeras. Para mayor información *Cfr* AGN, Tierras, vol. 1653, exp. 1.

que fluían hacia los lagos de Xaltocan y Ecatepec; éstos, a su vez, fluían hacia el lago de Texcoco, hasta que se desbordaba. El agua resultante inundaba primero a Tlatelolco y después a Tenochtitlan.”<sup>330</sup> Lo que para algunos representaba una verdadera tragedia, para varios pueblos del norte del valle de México, el río Cuautitlán significaba su único proveedor de agua durante todo el año, y que permitió que tiempo después, grandes haciendas como los Portales, San Pedro Cuamatla o la Lechería se consolidaran a lo largo de los siglos.

Al igual que los conflictos por la tierra, los problemas por el agua surgieron desde la llegada de los españoles. Aunque en un principio el agua era considerada un bien común y por lo tanto no necesitaba ningún permiso especial para su uso, poco a poco se fue difundiendo la costumbre de solicitar mercedes de agua.<sup>331</sup> Así lo muestra una merced de riego que solicitó Martín Olarte en 1593 para regar las tierras de dos haciendas de labor que tenía en términos de los pueblos de Tultitlán y Coacalco. Por lo cual pedía permiso para abrir una zanja de la acequia que venía del molino de Antonio Pérez de Cuautitlán y que aprovechaban los indios de Tultitlán. Después de hacer las debidas investigaciones, los indios declararon que no hacía perjuicio ya que Olarte usaría solo el remanente de las aguas que irrigaban al pueblo.<sup>332</sup>

Sin embargo, ¿de dónde venían las aguas que menciona la merced? Por un pleito suscitado en 1587 entre los indios de Cuautitlán y Antonio Pérez, dueño de un molino en términos del mismo pueblo, quienes se disputaban el uso del agua es que las autoridades españolas se dieron cuenta de la necesidad de hacer un reparto entre los pueblos aledaños, ya que el preciado líquido era insuficiente.<sup>333</sup>

---

<sup>330</sup> Margarita Vargas Betancourt, “Santiago Tlatelolco y el sistema hidráulico de la ciudad de México colonial (1523-1610)” en Felipe Castro (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, IIH-UNAM, 2010, p. 124-125.

<sup>331</sup> Gisela von Wobeser, “El agua como factor de conflicto en el agro novohispano, 1650-1821” en *Estudios de historia novohispana*, México, IIH-UNAM, no. 13, 1993, p. 137.

<sup>332</sup> AGN, Mercedes, vol. 19, f. 100.

<sup>333</sup> Córdoba, *Títulos de aguas...*, p. 18. Gisela von Wobeser señala que antes de 1650 no existieron mayores problemas por el uso del agua, ya que se contaban con suficientes recursos hídricos. Sin embargo, casos como el de Cuautitlán y los sus pueblos aledaños contradicen su propuesta. *Cfr* Wobeser, “El agua como factor...”, en *op. cit.*, p. 135.

Pero al alegato de los indios de Cuautitlán, se le sumaron las quejas de los naturales de Zumpango, Teoloyucan, Citlaltepec y Xaltocan, argumentando que desde tiempo inmemorial estos pueblos se habían valido del río de San Juan Atlamica, por debajo de la toma y presa que los de Cuautitlán solían hacer en época de riego de la cual ahora se pretendía aprovechar Antonio Pérez. En la misma línea se incorporaron a las quejas Sebastián de Luna, Miguel de Cuadros y otros labradores, además de los religiosos de Tultitlán, los cuales también se veían afectados en el regadío de sus tierras.<sup>334</sup>

Una vez realizadas las investigaciones pertinentes, la Real Audiencia sentenció en favor de los indios y demás partes:

(...) fallamos que la sentencia definitiva en este pleito y causa dada y pronunciada por los oidores de ésta Real Audiencia de que por las dichas partes fue suplicado, fue y es buena, justa y derechamente dada y pronunciada y como tal sin embargo de lo contra ella dicho y alegado la debemos confirmar y confirmamos en grado de revista en que debemos declarar y declaramos que todas las tierras que se riegan y han de poder regar del pueblo de Cuautitlán y sus sujetos con el agua del dicho río llamado San Juan Atlamican sobre que es este pleito son ciento treinta y cinco caballerías y media de tierra...<sup>335</sup>

Para tal repartición, se mandó construir una presa principal, según el documento “en el lugar que hoy está”, lo que nos hace pensar que ya existía una primera pila que servía para los mismos fines. Esta nueva presa debía hacerse de mampostería de cal y arena, de altura y grosor que fueren necesarios para que soportara el paso del tiempo así como un exceso de afluente y evitar que inundaran o anegaran las acequias de los repartimientos.<sup>336</sup>

Además, cada uno de los beneficiarios debía hacer del propio edificio la toma, datas y repartimientos, dando a cada toma el ancho, largo y alto conforme a la cantidad de agua que se les había asignado. Las reparaciones correrían a costa de los indios de Cuautitlán y sus sujetos, de los de Tultitlán y de Antonio Pérez y sus descendientes.<sup>337</sup>

---

<sup>334</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>335</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>336</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>337</sup> *Loc. cit.*

**Cuadro 8: Beneficiarios del reparto de aguas de la pila real de Atlamica, 1587-1589**

<b>Acequia</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total</b>
<b>1ª acequia. Santa Bárbara</b>	Caballerías de Santa Bárbara Teoloyucan y sus estancias	20 partes Remanente	20 partes
<b>2ª acequia: San Mateo</b>	San Mateo Tultepec Teoloyucan y sus estancias	26 ½ partes 8 partes Remanente	34 ½ partes
<b>3ª acequia: Cuautitlán</b>	Cuautitlán (cabecera) Tultepec	4 ⅔ partes 9 ½ partes	14 ⅓ partes
<b>4ª acequia: San Juan Atempan</b>	San Juan Atempan Tultepec	9 ¼ partes 11 partes	23 ¼ partes
<b>5ª acequia: Molino Antonio Pérez</b>	Cacerías y caballerías de los indios de Cuautitlán Molino Antonio Pérez Pueblo de Tultitlán y monasterio Caballerías de los indios de Cuautitlán y Tultepec	4 ½ partes  23 partes 14 ½ partes 9 ½ partes	31 partes

Los indios de estos pueblos además de pagar las reparaciones necesarias, debían aportar los peones, *tesosonques*<sup>338</sup>, canteros e indios necesarios para la obra. Por su parte, Antonio Pérez y todo aquel que lo sucediere debían dar a todos los oficiales españoles, la cal y demás materiales necesarios para la obra y reparos. Y los españoles que tenían o tuvieran en su posesión las ciento treinta y cinco caballerías que se beneficiarían con el

<sup>338</sup> *Tesosonque* hace referencia a los indios de cada comunidad que se dedicaban a realizar obras públicas.

reparto proporcionarían la piedra, oficiales y el pago a los peones indios que se mandaran para la obra de edificación y reparos de la presa y tomas.<sup>339</sup>

A pesar de que este repartimiento parecía ser equitativo, no tardaron en surgir objeciones, como la que hizo Antonio Pérez en 1594, argumentando que era de su perjuicio la cantidad que se le había asignado de agua para su molino. Sin embargo, sólo logró meterse en un largo litigio para revocar la sentencia, y fue hasta 1614 que su hijo Antonio Pérez Roberto recibió la negativa a tal petición, para este año Antonio Pérez ya era de edad avanzada o había fallecido, puesto que no se presentó a recibir la resolución.<sup>340</sup>

Durante más de cien años, este repartimiento permaneció vigente, aunque como veremos en capítulos posteriores, conforme se fueron expandiendo las haciendas y la reposición de la población suscitada a finales del siglo XVII, los problemas por el agua se agudizaron. Pero en un primer momento parecieron conformar a los implicados y el pueblo de Tultitlán, como podemos observar, fue uno de los pueblos que estuvo en la media de los beneficiarios, al haberle asignado 14 ½ partes para su aprovechamiento.

---

<sup>339</sup> Córdoba, *Títulos de aguas...*, p. 22-23.

<sup>340</sup> *Ibidem*, p. 24.



**Plano 4:** “Plano general de toda la extensión del desagüe del valle de México”. Aunque ésta representación se realizó hacia 1795, permite observar el cauce del río Cuautitlán, el repartidor que era la pila real de Atlamica y la acequia que atravesaba al pueblo de Tultitlán, la cual desembocaba en la laguna de San Cristóbal Ecatepec y beneficiaba a una parte del pueblo de Coacalco y varios de sus sujetos.<sup>341</sup>.

<sup>341</sup>AGN, Mapas, planos e ilustraciones, “Plano general de toda la extensión del desagüe del valle de México.” [Digitalización tomada de <http://www.agn.gob.mx/guiageneral/Imagenes/index1.php?CodigoReferencia=MX09017AGNCL01SB01FO178MAPILUUS3668&Tipo=H>, 26 de enero de 2017]

### 3.4 La congregación civil de Tultitlán, 1604

El generalizado descenso demográfico que se vivió en la segunda mitad del siglo XVI dio lugar a una nueva etapa de congregaciones de indios durante la última década de ese siglo. Los argumentos que se presentaban a favor de la congregación eran los mismos que se dieron para la congregación religiosa, tales como favorecer la evangelización y llevarlos a vivir en policía. Pero como mencionamos en el capítulo anterior, las razones que se ocultaban en los deseos de las autoridades españolas por congregar a los indios estaba tener un mejor control de la población nativa y un panorama más definido de las tierras susceptibles para ser mercedadas.

A finales del siglo XVI, el virrey don Luis de Velasco, el joven, intentó seguir la misma línea de su padre e impulsar la política de juntas o reuniones, como también se les llamaba a las congregaciones. Pueblos como Tlalnepantla y su reducción en 1593 son ejemplo de esas congregaciones apoyadas por el virrey en varios lugares de la Nueva España que, sin embargo, fracasaron.<sup>342</sup>

Empero, las autoridades españolas continuaron con la idea de congregar a los indios dispersos. Por ello, el virrey don Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey inició una nueva investigación, para lo cual organizó un equipo encargado de ello, compuesto de un juez comisario, un escribano, un contador y un intérprete, los cuales tenían la labor de realizar informes geográficos, demográficos, tributarios, de las zonas que podían ser congregadas. Además debían indicar a los indios que no perderían sus tierras, sino que obtendrían otras.<sup>343</sup>

A pesar de que el virrey esperaba tener los informes a principios o mediados de 1599, estuvieron listos hasta el otoño de ese año, aunque no se aplicaron de inmediato, sino varios años después. Como podemos ver las investigaciones duraron más tiempo del previsto, lo cual significó un mayor gasto en el pago de los comisionados, llegando a la cantidad de 200,000 pesos, trayendo como consecuencia que en el juicio de residencia del virrey conde de Monterrey se le imputó el cargo por desfalco a la real hacienda por esa

---

<sup>342</sup> López Mora, *op. cit.*, p. 165-166.

<sup>343</sup> Hilda Aguirre Beltrán, *La congregación civil de Tlacotepec (1604-1606). Pueblos de indios de Tepeaca, Puebla*, México, SEP/CIESAS, 1984, p. 73.

cantidad. Sin embargo, al final se le revocó la sentencia ya que demostró que fue un gasto lícito y necesario.<sup>344</sup>

La ejecución del plan se llevó a cabo entre 1603 y 1605. En Tultitlán tenemos las primeras noticias de estos movimientos en 1603, cuando encontramos que el 5 de noviembre de ese año se concedió a los naturales de las estancias de San Bartolomé Iztapan, Santa Cruz, San Andrés y San Sebastián Iztapan, sujetos a Coacalco y a la doctrina de Tultitlán, así como a los naturales de San Agustín y San Simón, sujetos a San Cristóbal Ecatepec, congregarse en San Francisco Coacalco y no en San Pablo Yztatlan (de las Salinas).<sup>345</sup>

Los indios argumentaron que San Pablo de las Salinas era un pueblo “yztitio” (salado), húmedo, cenagoso y airoso, lo que lo hacía propicio para las enfermedades. Además de que no tenía tierras y aguas suficientes puesto que estaban salitrosas.<sup>346</sup>

En cambio, en Coacalco había tierras sanas y buenas para asentarse, ya que a pesar de que ellos eran salitreros también deseaban tierras para labrar y en ese pueblo podían ejercer ambas labores.<sup>347</sup>

Este hecho debió haber sido un duro golpe para los habitantes de San Pablo de las Salinas, ya que perdieron la oportunidad de conformarse como un pueblo autónomo, con todos los derechos y obligaciones que se les otorgaba y quedaron supeditados a Tultitlán, hecho que en siglos posteriores trajo repercusiones políticas.

El testimonio anterior, nos permite observar que la participación de las comunidades indígenas durante esta segunda etapa de congregaciones fue bastante activa, ya que sin ellas es imposible entender la nueva estructura de los espacios. Jalpa considera que esta segunda fase resultó un éxito para los indios, porque el gobierno español aceptó sus sugerencias respecto a qué pueblos y dónde debían congregarse.<sup>348</sup>

---

<sup>344</sup> *Ibidem*, p. 71-72.

<sup>345</sup> AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 64, f. 43.

<sup>346</sup> *Loc. cit.*

<sup>347</sup> *Loc. cit.*

<sup>348</sup> Jalpa, op. cit., p. 197.

Asimismo, De la Torre Villar menciona que aún con el conde de Monterrey se alcanzó a escuchar y negociar con los indios, dando disposiciones y tratando de no cometer errores y agravios en su contra.<sup>349</sup>

Siguiendo ésta línea, en enero de 1604 se ordenó a los indios del pueblo de San Francisco Tlaxomulco que no los movieran de lugar, es decir se les concedió a quedarse en su sitio, bajo la administración civil y eclesiástica de Tultitlán. Además, se indicó que los ministros del convento de Tultitlán asistieran al pueblo a celebrar misa todos los domingos y fiestas del año al igual que al pueblo de San Mateo.<sup>350</sup>

Pero no solo los indios se oponían a la congregación, también algunos españoles se veían perjudicados por los cambios de sitio de los naturales, ya que trabajaban para ellos. Por ejemplo, María Rodríguez, viuda de Pedro de Cegado y dueña de una hacienda “de pan coger”<sup>351</sup> cerca del pueblo de Tultitlán, solicitaba que un grupo de diez indios que trabajaban para ella y vivían en su hacienda no fueran congregados en Cuautitlán, ya que el pueblo quedaba a más de una legua de su hacienda. A pesar de lo que señalaba la legislación, su petición fue aprobada.<sup>352</sup>

Por otra parte, los indios que acataron la nueva congregación lograron conservar sus antiguos terrenos, así lo demuestra el caso de Mateo Miguel, natural y principal del pueblo de Tultitlán, que junto con su esposa Mariana Luisa y su suegra Luisa, solicitaron que no se les despojara de un solar y una casa que poseían en el barrio de la Concepción en Tultitlán, ya que ahí guardaban su ganado que se componía de caballos, cerdos entre otros. Su

---

<sup>349</sup> Torre Villar, *op. cit.*, p. 37.

<sup>350</sup> AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 129, f. 74v-75.

<sup>351</sup> El término “pan coger” hace referencia a la calidad que poseía un terreno, que según la “Normativa sobre actuaciones de agrimensores y jueces de tierras, realizada por orden gubernativa por don Juan Bautista Blanes, director y maestro de la academia matemática de la Universidad de México y facultativo del Real Tribunal de Minería” se dividían en cuatro: “a) Tierras de pan llevar: las cultivadas por medio de las aguas preparatorias, las riegan a su voluntad para esperar las buenas o malas cosechas; b) Tierras de pan sembrar, las que cultivadas y regadas por los temporales de las lluvias y avenidas de las aguas, por los arroyos y planos inclinados, se espera su fertilidad y buena o mala cosecha; c) Tierras de pan coger, las que yermas o despobladas, por la industria del hombre, quitando piedras, arrancando y quitando matorrales, las hace tierras útiles de pan llevar o sembrar y d) Tierras fragosas, son aquellas que por su aspereza de serranía, peñascos inaccesibles, ríos caudalosos, lagunas grandes, arenales de playas, piélagos de islas en el mar continuo, que bañan sus aguas, etc., en cuyos parajes no pueden colocarse las mercedes y sólo sirven de términos divisorios.” Solano, *op. cit.*, p. 512-513

<sup>352</sup> AGN, Congregaciones, exp. 153, f. 83.

petición fue aprobada pero se mandó que se derribara la casa que tenían en ese terreno, para evitar que vivieran en ella.<sup>353</sup>

Sin embargo, Mateo Miguel no quedó conforme con la resolución de que derribaran su casa, ya que en agosto de ese mismo año solicitó que se le dejara conservar la casa, que en realidad era una choza de paja, ya que servía para que los gañanes y gente que lo ayudaba se albergaran ahí. Se le autorizó tener la casa, pero siempre y cuando no fuera de piedra.<sup>354</sup>

Otra petición similar la realizó Pedro Martín, indio natural del barrio de Santa María Asunción, para conservar una choza que le servía para cuidar sus sementeras y árboles frutales. Dicha solicitud fue aceptada.<sup>355</sup>

La respuesta positiva de las autoridades virreinales para con este tipo de peticiones se pueden entender en que el monarca español ya había pensado en permitirle a los indios la conservación de sus tierras una vez que fuera congregados, según señalan las Leyes de Indias: “Con mas voluntad, y prontitud se reducirán á poblaciones los Indios, sino se les quitan las tierras, y granjerías, que tuvieren en los sitios, que dexaren. Mandamos, que esto no se haga novedad, y se les conserven como las hubieren tenido antes, para que las cultiven, y traten de su aprovechamiento.”<sup>356</sup>

Como conclusión acerca de esta fase de congregación podemos afirmar que la congregación religiosa llevada a cabo entre 1550 y 1590 marcó de manera definitiva los asentamientos del pueblo de Tultitlán, ya que la documentación deja ver que no se hizo un movimiento drástico o radical durante esta segunda fase de congregaciones. Es así que pueblos de larga tradición como San Francisco Tlaxomulco, San Pablo de las Salinas, junto con los barrios trazados desde el siglo XIV por los tepanecas, permanecieron en su lugar. Salvo el caso de San Pablo de las Salinas que perdió la oportunidad de establecerse como una cabecera independiente al no congregarse en él a pobladores de San Francisco Coacalco. Sin embargo, para esta época aún no se vislumbraban los conflictos entre cabecera y sujeto.

---

<sup>353</sup> *Ibidem*, exp. 225, f. 112.

<sup>354</sup> *Ibidem*, exp. 237, f. 116.

<sup>355</sup> *Ibidem*, exp. 250, f. 121.

<sup>356</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*, Libro VI, Título III, Ley IX.

Con el reacomodo paulatino y las epidemias, algunos asentamientos de mediana importancia como San Miguel Acozac, San Jerónimo Tamazólac y San Lucas Xaxalpa fueron abandonados porque los congregaron con sitios más grandes, tales como San Pablo de las Salinas y Santiago Tepalcapa, ya que no vuelven a ser mencionados en la documentación, aunque reiteramos, no fue de forma inmediata a la fase de congregaciones, sino por el empuje de los propietarios españoles alrededor de ellos.

Los mismos testimonios de indios que solicitaban conservar sus tierras y chozas de los sitios de los cuales habían sido congregados, permiten inferir que grandes cantidades de tierras quedaron desocupadas, lo cual fue una oportunidad para que los españoles se adueñaran de más terrenos. Sin embargo, las experiencias de agravios, violencia y maltratos vividas por los indios, forjaron una participación más activa en la defensa de la tierra, de tal forma que recurrieron a los mismos mecanismos que los españoles, tal como la solicitud de mercedes con las cuales ampararse y a constantes litigios que les hicieron ganarse el mote de “eternos litigantes”. Este hecho afianzó el papel e importancia del altepetl, ya transformado en república de indios, al lograr controlar las tierras y mano de obra de los pueblos bajo su jurisdicción.

Además, observamos que los indios nobles salieron a la defensa de sus tierras y que para estos años ya se habían adaptado a las nuevas formas de vida colonial, pues podemos considerar –en términos actuales y guardando las debidas distancias históricas- que eran pequeños empresarios dentro de su pueblo, ya que se dedicaban a la crianza de caballos, ovejas y cerdos para su comercialización.

### **3.5 Actividades económicas de los indios de Tultitlán, siglos XVI-XVII**

La baja poblacional suscitada en el siglo XVI es una premisa aceptada por la historiografía novohispana. Existen diversas opiniones en torno al cálculo de la población mesoamericana antes de la llegada de los colonos españoles, entre los más importantes se encuentran Ángel Rosenblat, Cook y Borah y –relativamente más reciente- Ruggiero Romano y Bernardo García Martínez han propuesto cifras muy variables:

**Cuadro 9: La población indígena entre 1492-1519**

<b>Autor</b>	<b>Cifras poblacionales propuestas (1492-1519)</b>
Ángel Rosenblat	4, 500,000 <sup>1</sup>
Cook y Borah	25, 200, 000 <sup>2</sup>
Ruggiero Romano	25,300,000 <sup>3</sup>
Bernardo García Martínez	15,000,000 <sup>4</sup>

**Fuente:** <sup>1</sup> Dato citado en José Carlos Chiaramonte “En torno a la recuperación demográfica y la depresión económica durante el siglo XVII”, en *Historia Mexicana*, vol. XX, abril-junio 1981, no. 4, pp. 562; <sup>2</sup> Sherburne F. Cook y Woodrow Wilson Borah, *Ensayos sobre la historia de la población, México y California*, México, Siglo XXI, 1980, p. 13; <sup>3</sup> Ruggiero Romano, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVII*, México, FCE, 2004, p. 50; <sup>4</sup> Bernardo García Martínez, “Los años de la conquista” en *Nueva Historia...*, p. 194.

Ciertamente las muertes ocasionadas por la guerra de conquista provocaron una cantidad de decesos considerables, pero la llegada de enfermedades que podemos considerar endémicas en Europa, tales como la viruela, el sarampión y la influenza causaron una hecatombe en el Nuevo Mundo, lo cual llevó a una drástica baja poblacional por al menos cien años consecutivos, hasta que las poblaciones nativas adquirieron cierta inmunidad.<sup>357</sup>

Desde la perspectiva actual es difícil comprender la magnitud de estas enfermedades que ahora concebimos como leves infecciones infantiles, pero que la medicina moderna no ha logrado erradicar del todo –a excepción de la viruela-, sólo apaciguar los síntomas e infecciones colaterales.<sup>358</sup>

<sup>357</sup> Melville, *Plaga de ovejas...*, p. 17.

<sup>358</sup> *Ibidem*, p. 19

**Cuadro 10: Estimación de la población total de Tultitlán en diferentes años de los siglos XVI y XVII**

<b>Año</b>	<b>Tributarios</b>	<b>Habitantes</b>
<b>1568</b>		4,686 <sup>1</sup>
<b>1569</b>		3,000 <sup>2</sup>
<b>1595</b>		3,456 <sup>3</sup>
<b>1597</b>	1226 ½	3,434.2 <sup>4</sup>
<b>1646</b>	170 <sup>5</sup>	850
<b>1646</b>		1,710 <sup>6</sup>
<b>1685</b>	267 <sup>7</sup>	1,335
<b>1697</b>		1,070 <sup>8</sup>

Las cifras expuestas en el cuadro proceden de diversas fuentes. El año de 1568 <sup>(1)</sup> y <sup>(6)</sup>, las proporcionan Cook y Borah en su obra *Ensayos sobre la historia de la población, México y California*, los cuales a su vez tuvieron acceso a la matrícula de tributarios elaborada cerca del año de 1548, cuando se instauró la reforma tributaria, y multiplicaron a cada tributario por factor 2.8, tomando en cuenta que a un tributario casado correspondía su esposa y un hijo.<sup>359</sup> Por su parte, las cantidades de 1646 también las obtuvieron de un padrón de tributarios que probablemente fue elaborado por orden del virrey conde de Salvatierra o el visitador general Juan de Palafox y Mendoza.<sup>360</sup> Aunque el trabajo de estos autores ha sido objeto de varias críticas, los números que ofrecen son de utilidad para contrastar con las otras fuentes.

La siguiente cifra, del año de 1569 <sup>(2)</sup> la otorga Charles Gibson, al dar el aproximado de “vecinos” que habitaban en las doctrinas instaladas hacia ese año en el valle de México. Menciona que Tultitlán aparece con 3,000 vecinos “más otros en las visitas”.<sup>361</sup>

<sup>359</sup> Cook y Borah, *op. cit.*, p. 23

<sup>360</sup> *Ibidem*, p. 17

<sup>361</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 110

Por su parte, los datos del año de 1597 <sup>(4)</sup> se encuentra en la “Relación del estado en que se encontraba la sucesión de las encomiendas de indios y la conveniencia de hacer repartimiento perpetuo” elaborada hacia abril de 1597 en la cual se enlistan pueblos y el número de tributarios que contenía y a quién estaban encomendados. Para ese año Tultitlán ya estaba encomendado a don Luis de Velasco por tres vidas, siendo él la primera vida. <sup>362</sup>

Respecto al número de tributarios asentados en 1646<sup>(5)</sup>, 1685<sup>(7)</sup> y 1697<sup>(8)</sup> están en la obra de Luis Córdoba quien también señala que hacia 1697 moraban en el pueblo 590 personas entre españoles, mestizos y mulatos. <sup>363</sup> Asimismo, nos ofrece los siguientes datos que localizó en el archivo parroquial de Tultitlán:

**Cuadro 11: Cifras de bautismos, matrimonios y defunciones en Tultitlán entre 1605 y 1607**

<b>Año</b>	<b>1605</b>	<b>1606</b>	<b>1607</b>
<b>Bautismo</b>	64	167	124
<b>Matrimonio</b>	37	56	37
<b>Defunciones</b>	115	209	437

**Fuente:** Tomado de Córdoba, *Toltitlán...*, p. 52. El autor se basa en los registros parroquiales, pero aclara que los datos de 1605 no son uniformes, ya que el libro de defunciones inicia en enero, el de matrimonios en abril y el de bautizos en septiembre. <sup>364</sup>

Aunado a la baja poblacional, la población sobreviviente en muchas ocasiones abandonó su pueblo en busca de otro tipo de vida. Empero, salir del pueblo significaba evadir responsabilidades como el pago del tributo, pero también la pérdida de sus derechos e identidad.

<sup>362</sup> “Información recibida en la Real Audiencia de México en virtud de real cédula y a pedimento de la ciudad sobre el estado en que se encontraba la sucesión de las encomiendas de indios y la conveniencia de hacer el repartimiento perpetuo. México, 17 de abril de 1597” en Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo, Tomo XIII, 1940, p. 41

<sup>363</sup> Córdoba, *Toltitlán...*, p. 54

<sup>364</sup> *Ibidem*, p. 52

La Corona española trató de crear el trabajo libre indígena desde el siglo XVI, lo que significaría que los indios tendrían la libertad de escoger sus tareas y que además fueran recompensados justamente en su salario. Sin embargo, durante el periodo colonial nunca surgió, pero los esfuerzos realizados contribuyeron a cambiar las relaciones entre patrón y trabajador.<sup>365</sup>

Por ejemplo, Bartolomé Xuárez, indio del barrio de Santiago Ahuanahuac en 1593 quien se había ido de su pueblo a trabajar con Tomás de León, arriero, al cual había servido desde hacía cinco años. Sin embargo, Bartolomé deseaba volver a su pueblo para “pagar el tributo y acudir al servicio personal”, pero Tomás se lo impedía y además había retenido por la fuerza a su mujer, en quien recaía el agravio. Las autoridades ordenaron que su esposa fuese puesta en libertad y que ambos volvieran a su pueblo a vivir sin ser molestados, so pena de cincuenta pesos si el arriero continuaba en la misma actitud.<sup>366</sup> Las intenciones de querer volver al pueblo se pueden explicar porque en estos primeros años de la época colonial, el pueblo de indios otorgaba seguridad a sus moradores, además de que la vida cobraba sentido en razón de la comunidad.

Una actividad económica muy importante en Tultitlán fue la producción de sal, la principal fuente de ingresos de los naturales de San Pablo de las Salinas, como su nombre lo indica. Haremos una breve explicación de su obtención para comprender el porqué los abusos denunciados al respecto por los indios, eran tan perjudiciales para la economía local.

La sal como hoy la conocemos es un producto blanco, refinado o granular cuyo nombre químico corresponde al cloruro de sodio. Sin embargo, la sal que consumimos dista de las sales que manejaban nuestros antepasados, las cuales eran cloruros, sulfatos y carbonatos de distintas procedencias, cuyos colores variaban entre tonos de gris, café, rosa y amarillento, y sus texturas también eran distintas ya que iban desde duros terrones hasta polvos cristalinos y masas escamosas. Su sabor también era distinto dependiendo su composición química.<sup>367</sup>

---

<sup>365</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 228.

<sup>366</sup> AGN, Indios, vol. 6, 2ª parte, exp. 781, f. 187 v.

<sup>367</sup> Blas Castellón Huerta, “La producción de panes de sal en el sur de Puebla” en *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, no. 125, enero-febrero 2014, s. p. [Versión electrónica disponible en

Una de las formas en que la naturaleza presenta la sal es disuelta en solución acuosa, es decir en el agua de mar, lagos salados y veneros subterráneos que han disuelto capas saladas. En algunas ocasiones el agua salada de manantiales y lagunas llega a tener mayor concentración de sal que la del mar.<sup>368</sup>

Exploraciones arqueológicas han permitido evidenciar que desde el periodo Posclásico ocurrió un importante aumento de la extracción de sal en las orillas del lago de Texcoco y en las cercanías de Tlatelolco, entre los cuales seguramente se encontraba San Pablo debido a que esa zona era bañada por las aguas del lago de Xaltocan que en época de lluvias formaba un solo lago junto con la laguna de Ecatepec y el lago de Texcoco. Esta época está marcada por la aparición de tipo cerámico llamado cerámica de impresión textil, al parecer especializado en la obtención de sal. Esta producción continuó a lo largo del periodo colonial y en algunos lugares hasta el siglo XXI.<sup>369</sup>

Blas Castellón describe de manera resumida la forma en que se elaboraban los llamados “panes de sal” en la región de Puebla: 1) obtención de materia prima, 2) concentración de salmueras, 3) cristalización, 4) acondicionamiento y 5) embalaje. La obtención de la materia prima se daba de aguas saladas naturales y terrenos salados por lixiviado, la concentración y cristalización de sal mediante evaporación solar y calentamiento por fuego.<sup>370</sup>

---

<http://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/la-produccion-de-panes-de-sal-en-el-sur-de-puebla>, consultado: 21 de enero de 2017, 21:37 hrs.]

<sup>368</sup> Las otras formas en que se encuentra la sal es: en estado cristalizado, bajo forma de capa geológica (halita o sal gema); como compuesto de cuerpos inorgánicos (tierras saladas, turbas, arenas) u orgánicos (plantas, sangre, orina). *Loc. cit.*

<sup>369</sup> En noviembre de 2001 *La Jornada* publicó un reportaje titulado “El último salinero del valle de México” en el cual relataban cómo don Sebastián Nopaltitla Olivares, originario de Nexquipayac era considerado el último productor de sal obtenida de la tierra en épocas de secas del Lago de Texcoco, tradición que había aprendido de su bisabuelo y transmitido a su hijo y yerno. Por desgracia sus tierras estaban incluidas en los terrenos destinados para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México lo que dio fin a una tradición ancestral. *Cfr* Javier Salinas, René Ramón Alvarado y Matilde Pérez, “El último salinero del valle de México” en *La Jornada*, México, Desarrollo de Medios S. A. de C. V., jueves 08 de noviembre de 2001, s. p. [<http://www.jornada.unam.mx/2001/11/08/052n1con.html> 28 de febrero de 2017]. Para mayor información acerca del tema véase Jeffrey R. Parsons, *Los últimos salineros de Nexquipayac, México: un estudio de etnografía arqueológica*, trad. León Felipe Ferrer Agote, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2015.

<sup>370</sup> Castellón, *op. cit.* s. p.

Aunque las técnicas varían en cada región, según Castellón en el sur de Puebla, (en especial en la zona de Zapotitlán y Tehuacán), se encuentran elementos muy semejantes a los del Centro de México, con montículos de tierras lavadas y grandes cantidades de cerámica, en particular la de impresión textil, los cuales coinciden con la documentación que tenemos para el caso de Tultitlán.

Es precisamente en Puebla donde aún se pueden observar las construcciones empleadas para obtener salmueras concentradas por el método de lavado de tierras:

Éstas son depósitos de argamasa ubicados en pendiente, uno arriba del otro y a veces conectados por un pequeño canal. El proceso de cocimiento debió ser lento y controlado, a bajas temperaturas, hasta que la salmuera se convertía en un bloque endurecido de sal. Finalmente, se rompía el molde mediante un golpe seco en el borde y se extraía la sal endurecida, antes de ser colocada en cestas u otro tipo de envoltorio ligero. En realidad, este proceso requirió un conocimiento especializado que contemplaba momentos críticos, especialmente la concentración de salmuera y, sobre todo, la cristalización del bloque dentro del molde.<sup>371</sup>

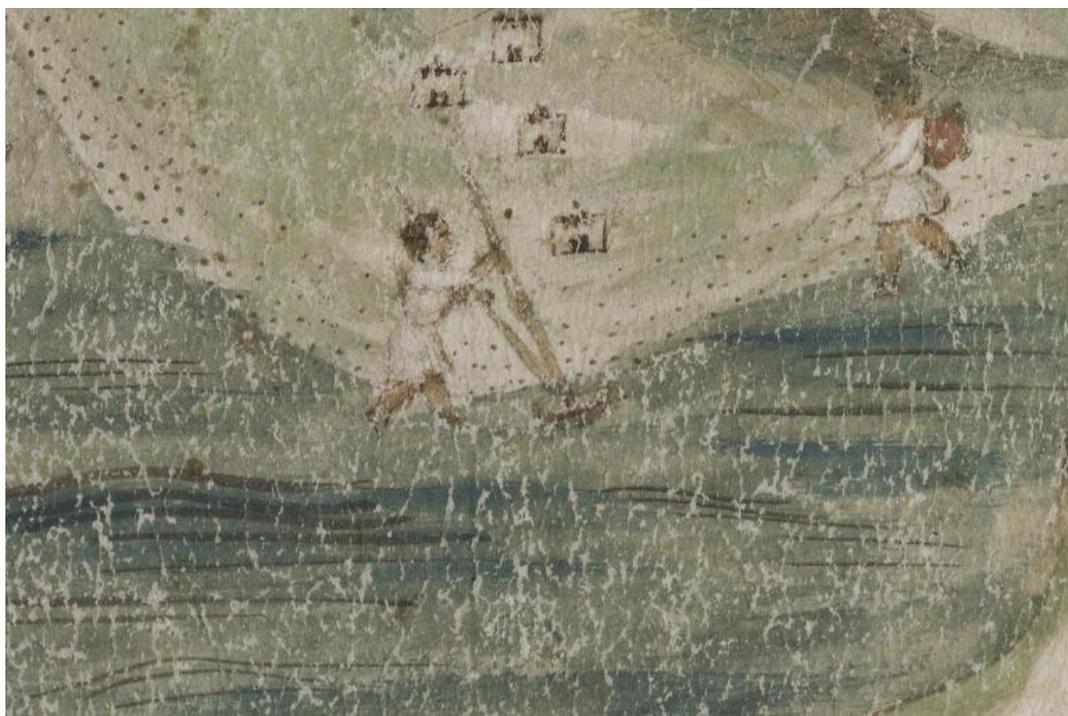
Cabe destacar que el beneficio natural de este producto lo convertía en un recurso estratégico, tanto por su escasez como por los procesos técnicos especiales para su producción y, por ende, en un medio idóneo para la obtención de otros bienes, además de la acumulación de prestigio y riqueza por parte de ciertos grupos con poder político.<sup>372</sup>

Aunada a la producción de sal, otra actividad que debieron haber ejercido los indios fue la producción de madera. En páginas anteriores mencionamos que uno de los recursos con que cuenta Tultitlán es la madera que hay en la Sierra de Guadalupe, aparte de que las fuentes hablan que el señor de Cuautitlán don Juan Xaltemocztin poseía aserraderos en Tultitlán. La madera era esencial para el funcionamiento de los hornos en donde se cocían los panes de sal.

---

<sup>371</sup> *Loc. cit.*

<sup>372</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 228.



**Figura 8:** Dos *iztatleros* o salineros recogiendo sal de la ribera del lago de Texcoco en un recipiente que se sostiene por un mango.<sup>373</sup>

Un lugar donde frecuentemente los indios encontraban trabajo era en los ranchos y haciendas. El trabajo en las haciendas era una mejor alternativa que morir de hambre, vagabundear o abandonar su pueblo y familia.<sup>374</sup> Las numerosas mercedes otorgadas en el pueblo dieron paso a la formación de varios ranchos y haciendas en donde gran parte de la población india consiguió un empleo.

La salida de indios de sus lugares de origen para ir a trabajar a las haciendas se dio desde el siglo XVI y aunque las autoridades virreinales intentaron impedirlo, los labradores de los partidos de Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán y Tepotzotlán -como se puede ver en el mandamiento del virrey marqués de Villamanrique del treinta de junio de 1584-, recurrieron a amparos para poder tener indios gañanes sin que gobernadores, alcaldes,

---

<sup>373</sup> León-Portilla, *op. cit.*, p. 83. Imagen tomada de "Tenochtitlan, 1521" en Biblioteca Digital Mundial, Estados Unidos de América, Biblioteca del Congreso/UNESCO, sin año. [DE [https://www.wdl.org/es/item/503/#utm:source=feed&utm\\_medium=rss&campaign=feed](https://www.wdl.org/es/item/503/#utm:source=feed&utm_medium=rss&campaign=feed), 23 de mayo de 2017]

<sup>374</sup> *Ibidem*, p. 262.

regidores, principales o cualquier otro tipo de justicia de los pueblos se los impidiera.<sup>375</sup> Sin embargo, los conflictos entre labradores y autoridades indígenas continuaron.

Así lo deja ver un mandamiento del virrey conde de Monterrey del 11 de noviembre de 1599 en el cual menciona que Cristóbal Yáñez Roldán, quien era vecino y labrador del pueblo de Tultitlán y en nombre de los demás labradores, se quejaban de que, a pesar de que los indios gañanes que tenían en sus labores gozaban del adelanto de tres meses de sueldo por su servicio, las autoridades del pueblo los sacaban de las labores y se los llevaban a trabajar en las sementeras y en los ganados de los principales, a pesar de las ordenanzas.<sup>376</sup>

El documento menciona que a las únicas tareas a las que los gañanes debían ser compelidos eran a “la tanda y rueda de ir al servicio personal”. Por ello, el virrey amparó a los labradores y que las justicias del pueblo guardaran el mandamiento. Este documento muestra la paulatina consolidación de la gañanía y el consentimiento de las autoridades españolas del pago adelantado por sus servicios como forma de conservar y asegurar la mano de obra indígena.<sup>377</sup> Además, es un testimonio fiel de la pérdida de los privilegios de los principales del pueblo, los cuales ya no poseían el derecho de tener indios que trabajaran en sus sementeras puesto que ya tenían actividades asignadas que no debían impedir.

Las exigencias no sólo venían de las autoridades y vecinos españoles, también los grupos de poder del pueblo, representados por los nobles y caciques de Tultitlán, hecho que enfrentó a los vecinos españoles con los nobles indígenas por el aprovechamiento de la mano de obra indígena. Sin embargo, poco a poco las autoridades españolas se encargaron de menguar el poder e influencia ejercida por los caciques. Estos hechos nos sirven para dar

---

<sup>375</sup> Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1576-1599*, México, El Colegio de México, El Colegio Nacional, tomo III, 1987, p. 207-208. Existían dos tipos de trabajadores en una hacienda: los peones, que eran trabajadores permanentes y vivían en la hacienda, y los gañanes, que eran trabajadores eventuales y seguían residiendo en los pueblos. Ambos complementaban la mano de obra esclava. Cfr. Wobeser, *La formación de la hacienda...*, p. 71.

<sup>376</sup> Silvio Zavala, *El servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, México, El Colegio de México, El Colegio Nacional, tomo I, 1991, p. 239.

<sup>377</sup> *Loc. cit.*

paso a un análisis de los problemas suscitados en el pueblo, los cuales enfrentaron a los mismos indios y a sus vecinos.

### **3.6 Conflictos dentro del pueblo**

En la época prehispánica la impartición de justicia estaba ligada a la conservación del orden del entramado social, el delito afectaba el equilibrio de la comunidad a niveles catastróficos. Este pensamiento derivó en la existencia de una triada de delitos que eran especialmente castigados. El primero fue la embriaguez, ya que anulaba al individuo dentro de la comunidad y su productividad. El segundo lugar estaba el adulterio, puesto que se consideraba que destruía a la unidad fundamental de la producción: la familia. Y tercero, era el robo, puesto que rompía la confianza necesaria para mantener la cohesión social.<sup>378</sup>

Así lo reafirma Motolinia, al narrar que “(...) se castigaba duramente hasta la más ligera infracción del código moral, y en cuanto a los delitos graves, como el homicidio, el robo, el adulterio o el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los jóvenes, se imponían fuertes penas a quienes incurrieran en ellos, aunque se trataba de casos raros.<sup>379</sup> Posiblemente, el desgano generalizado en los años posterior a la conquista, llevaron a que estas normas morales cambiaran, ya en los últimos años del siglo XVI tenemos documentos que muestran cierta constancia en la realización de ciertos delitos, donde estaban involucrados indios como españoles, mestizos y castas. En Tultitlán el delito que más se reportó fue el robo.

Por ejemplo, en Tultitlán se sabe del caso de un indio llamado Jusepe -o Josephe- quien mató de una pedrada a Ventura Tianguiznaguac. Por ello, la esposa de Ventura, llamada Petronila, se presentó ante las autoridades el 15 de enero de 1592 y pidió que se embargaran los bienes de Jusepe, quien se encontraba recluido en la iglesia, petición que fue aceptada.<sup>380</sup>

Sin embargo, el 25 de enero de ese mismo año Ana Guzmán, madre de Jusepe – quien declaró que de su hijo “recibía agravios” -, se presentó a declarar que los bienes que

---

<sup>378</sup> Carlos Brokhmann, “Multiculturalidad y diversidad en los sistemas jurídicos de Mesoamérica” en *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, vol. XXIV, no. 142, noviembre-diciembre 2016, p. 29-30.

<sup>379</sup> Israel, *op. cit.*, p. 18.

<sup>380</sup> AGN, Indios, vol. 6, 1ª parte, exp. 15, f. 4

le embargaron no eran de “el delincuente” sino de ella, por lo cual pedía que se le restituyeran como sucedió.<sup>381</sup> Por desgracia, no se tienen mayor información respecto al caso, ni la pena que purgó el asesino, así como los motivos que lo llevaron a realizar dicha acción. El hecho que no intenta interceder por su hijo y sólo reclame los bienes embargados puede entenderse en el contexto de que apoyaba el castigo a la infracción cometida en pro de la comunidad, además de que ella también sufría maltratos.

Al parecer los delitos fueron algo relativamente cotidiano en el pueblo, ya que en 1595 los naturales se quejaron de que el alcalde mayor de Cuautitlán se llevaba presos a los indios de Tultitlán a aquél pueblo, por ser su lugar de residencia, lo que para ellos representaba un gran agravio.<sup>382</sup> Esta queja se puede interpretar de dos maneras: por una, que el pueblo contaba con su propia cárcel y justicias que debían encargarse de aplicar las leyes. Por otra, que Tultitlán dependía de la alcaldía mayor de Tacuba, por lo cual se estaba cayendo en un problema de jurisdicciones que, como mencionamos, fue una constante a lo largo del periodo colonial.

Otro perjuicio que denunciaron los indios fue el robo o pedimento de ciertas mercancías que producían. Tal es el caso de la sal que producían los naturales de la estancia de San Pablo, (producto cuya importancia acabamos de explicar párrafos antes), los cuales denunciaron en diciembre de 1591, que al tener como “trato y granjería” hacer sal y venderla los jueves que era el día de tianguis en el pueblo, “muchos / españoles, mestizos y mulatos se la toman por ordinario / por fuerza y a menos precios, haciéndoles malos tratamientos / por no haber ahí justicias que lo impidan...”<sup>383</sup> Pero, no conforme con ellos, entraban a sus casa, les tomaban sus panes de sal antes de estar cuajada y les rompían sus hornos. Ante esta situación se mandó imponer “severas penas” a toda aquella persona de “cualquier calidad” que no adquiriera el producto en el lugar y al precio establecido por los indios.<sup>384</sup>

Llama la atención que no se impusiera otro tipo de pena, en especial para los mulatos y mestizos, ya que en estos primeros años de vida colonial recibieron un trato

---

<sup>381</sup> *Ibidem*, exp. 61, f. 14

<sup>382</sup> *Ibidem*, exp. 923, f. 248-248v

<sup>383</sup> *Ibidem*, vol. 6, 2ª parte, exp. 286, f. 63v

<sup>384</sup> *Loc. cit.*

particularmente distinto al resto de la población, en especial cuando se introducían a causar daños y perjuicios en las comunidades indígenas. Según Gibson, los registros judiciales de mediados del siglo XVI y posteriores, muestran una gran cantidad de incidentes en donde negros, mulatos y mestizos entraron a poblaciones indias por la fuerza, incautaban diversos artículos de los mercados y la obligación a naturales a realizar trabajos temporales.<sup>385</sup>

Esta situación ocasionó que se tomaran medidas variables, desde juzgar a estos individuos según las leyes españolas, o permitir a los indios aprehenderlos y entregarlos a las justicias correspondientes. Aunque en la práctica las leyes prohibían que personas ajenas a los indios se avecindaran en los pueblos, lo cierto es que residían gracias al beneplácito o tolerancia de los indios, y sólo en caso de que la relación dejara de funcionar, se emprendían acciones para pedir la expulsión de los “indeseables”:<sup>386</sup>

Una queja similar se encuentra tres años después, en 1594, cuando los indios acusan a sus “justicias” de pedirles huevos y bastimentos, a lo cual las autoridades virreinales mandan que no se les compela a otorgar mercancías sino a comprarlas en el tianguis al precio que costasen.<sup>387</sup>

Como conclusión de este capítulo, podemos ver que en el periodo comprendido los litigios se hacen constantes y denuncian una gran cantidad de agravios cometidos hacia los indígenas así como la solicitud de mercedes por parte de los naturales, los cuales son sólo fue el comienzo de una larga lucha ante las autoridades españolas por proteger sus tierras y vida en general. La aceptación de la soberanía del rey castellano mediante el pago de tributo visto como un intercambio por la autonomía en el manejo de sus bienes comunales por parte del cabildo indígena pareció un buen trato, el cual logró estabilizar en gran parte al nuevo orden impuesto.

Además, se nota un mayor nivel de occidentalización en el cabildo indígena, ya que las mercedes otorgadas son pedidas con argumentos españoles y pudieron acceder a proteger y obtener bienes de forma más efectiva. Es importante resaltar la participación de

---

<sup>385</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 147

<sup>386</sup> Felipe Castro Gutiérrez, “Indeseables e indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, IHH-UNAM, no. 25, julio-diciembre 2001, p. 72-73.

<sup>387</sup> AGN, Indios, vol. 6, 1ª parte, exp. 740, f. 199.

nobles indios en las negociaciones, lo cual muestra la conservación de autoridad y privilegios dentro del pueblo. La hispanización se hizo presente en diferentes rubros de la vida, tal como la petición de Francisco Jiménez, principal de Tultitlán a quien en 1595 se le otorgó licencia para andar a caballo con silla, freno y espuelas.<sup>388</sup>

---

<sup>388</sup> AGN, Indios, vol. 6, 1ª parte, exp. 924, f. 248v.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha analizado la historia del pueblo de indios de Tultitlán en distintos momentos. La geografía, el clima, las tierras y aguas, propiciaron el asentamiento de grupos humanos desde tiempo inmemorial. Esos mismos factores junto con su ubicación en el Camino Real de Tierra Adentro junto con su relativa cercanía con la ciudad, propiciaron que fuera un lugar codiciado por diversos colonos españoles, los cuales se empeñaron en poseer tierras ahí.

El establecimiento de tepanecas en el siglo XIV junto con la colocación de un señor natural proveniente de la casa real de Azcapotzalco fue el momento clave para que Tultitlán fijara su jurisdicción, la cual logró sobrevivir a la caída del imperio tepaneca a la muerte de Tezozomoc. Para el periodo de hegemonía de la Triple Alianza se observa la permanencia de su organización política, si bien en un primer momento la nobleza fue desterrada, al poco tiempo regresaron para emparentarse con la casa real tenochca, lo que le permitió recuperar su estatus de *altepetl*, y a la vez, ser reconocido como cabecera una vez consumada la conquista española. Argumentos suficientes para defenderse de los intentos de Cuautitlán de adueñarse de Tultitlán.

Es precisamente el *altepetl*, la unidad básica de organización que aprovecharon los españoles para comenzar la reorganización del territorio novohispano. La sobrevivencia de la figura del *tlahtoani* fue la pieza clave para mantener el control de las poblaciones durante los primeros años. Sin embargo, al pasar del tiempo fue sustituido paulatinamente a través de la implantación de un cabildo que administrara los principales asuntos del pueblo, tales como el gobierno, la administración de justicia, el manejo de los bienes comunales y la recolección de tributo, lo que generó el cambio más drástico que sufrieron las comunidades: el desplazamiento del señor natural. A pesar de esto, los nobles siguieron ocupando un lugar en los cabildos, como alcaldes, regidores y en varias ocasiones como gobernadores. Además de ser los voceros oficiales en la defensa de las tierras comunales, actividad en la que por necesidad, se volvieron expertos y ganaron el mote de “eternos litigantes”.

El *altepetl* también fue importante ya que gracias a este modelo de organización política, económica y social fue posible la creación de cabeceras que fungieron los puntos

de partida para establecer doctrinas, encomiendas y extraer de forma más eficiente el tributo y la fuerza laboral. La encomienda y la evangelización iban de la mano. Tultitlán es el ejemplo de las encomiendas que fueron arrebatadas a los conquistadores en pro de los funcionarios de gobierno allegados al virrey, como se denunció en el periodo de don Antonio de Mendoza.

Cabe señalar que el caso de Tultitlán fue diferente al de otros sitios, ya que a pesar de estar conformado por al menos dos etnias, tepanecas y otomíes, no se notan distinciones en los documentos de archivo, al parecer el náhuatl, la lengua franca de la época prehispánica y en gran medida colonial, junto con la organización del *altepetl* y la distribución en barrios, lograron unificar a la población.

Los frailes franciscanos que llegaron de Cuautitlán a establecer un monasterio en Tultitlán, ayudaron a mantener la separación e independencia entre ambas cabeceras. Fueron estos frailes quienes llevaron a cabo los primeros intentos de congregación, y ayudaron a dar forma definitiva a los asentamientos. La lejanía de algunos pueblos sujetos con su cabecera fue suficiente motivo para ser congregados en otro más cercano, como sucedió con San Pablo de las Salinas y Santa María Cuautepec, que en la época prehispánica eran estancias de Tlatelolco y que con el nuevo orden colonial pasaron a depender de Tultitlán. En la construcción del edificio monástico podemos observar aún hoy día las reminiscencias del pasado prehispánico en los glifos grabados en la barda de la huerta, los cuales representan a los pueblos congregados, con el afán de que sus pobladores se sintieran identificados.

La recomposición de los pueblos modificó todos los aspectos de la vida social y política, pero hemos podido observar que la población indígena logró resistir y adaptarse a estos cambios. Las nuevas instituciones adquirieron un papel protagónico en la vida sociopolítica de los pueblos, por ejemplo, los religiosos colaboraron a crear y reforzar una nueva identidad entre los miembros del pueblo. Igualmente significativo es el hecho de que una autoridad como don Luis de Velasco II, haya decidido pasar sus últimos años en Tultitlán, aunque no lo logró por verse nuevamente nombrado como virrey, nos habla de la inmersión y adaptación por parte de los españoles al nuevo entorno y a sus habitantes. La

relación con don Luis de Velasco, favoreció a la otorgación una amplia estancia para ganado menor.

El mismo proceso de recomposición territorial junto con las epidemias y el desgano generalizado, trajeron consigo la baja demográfica que para principios del siglo XVII continuaba en picada, lo cual obligó a los indios a vender tierras comunales para poder sobrellevar las cargas tributarias que a partir de la visita de Valderrama había cambiado de ser en especie a monetarizado, lo que hizo que los indios entraran de lleno en la economía occidental. Pero no sólo eso, este cambio en la forma de tributar coadyuvó a la completa desintegración del señorío indígena al cambiar las relaciones entre los señores naturales y sus terrazgueros.

El desgano social también trajo como consecuencia un alto índice en la comisión de delitos, sobresaliendo el robo y el asesinato, los cuales desde la época prehispánica eran duramente castigados. Otro problema al que se enfrentaron fue la intromisión de vecinos no indios, tales como españoles, mestizos y mulatos, que ocasionaban graves perjuicios en contra de la comunidad, factores que rompían el orden del entramado social.

La riqueza de recursos naturales de la zona atrajo a una gran cantidad de vecinos españoles, los cuales se apropiaron de la tierra por medio de mercedes y de la compra de tierras comunales que quedó desocupada debido a la baja poblacional. Los indígenas explotaron tanto las tierras como las salinas, y muy probablemente los aserraderos que pertenecían a señor de Cuautitlán, además de contar con una gran zona boscosa en la Sierra de Guadalupe. Al seguir el ejemplo de los españoles y amparar sus tierras con mercedes, tanto indios nobles como la comunidad invirtió en la crianza de ganado lanar, lo que los convertía en pequeños empresarios. La intromisión de ganado junto con la introducción de cultivos como el trigo, propiciaron la transformación del paisaje.

Tultitlán logró sobrevivir a todos los cambios suscitados en el valle de México durante el posclásico tardío, a la conquista española y a las transformaciones sufridas durante la reorganización realizada una vez consumada la conquista, lo que muestra el nivel de adaptación de su población. Este trabajo representa apenas una mínima parte del mundo indígena que habitó Tultitlán, queda en el tintero la continuación de esta historia.

## ANEXO: Medidas y equivalencias

1 vara	0.8359 metros <sup>389</sup>
1 hectárea	10,000 m <sup>2</sup> = .01 km <sup>2</sup> (1)
1 caballería	42.79 hectáreas = 0.42 km <sup>2</sup> = 1104 varas de largo x 552 varas de ancho <sup>(2)</sup>
½ caballería	21.39 hectáreas = 552 varas de largo x 552 varas de ancho <sup>(3)</sup>
Suerte de tierra: un cuarto de caballería	10.69 hectáreas = 552 varas de largo x 276 varas de ancho <sup>(4)</sup>
Fanega de sembradura de maíz	3.56 hectáreas = 276 varas de largo x 184 varas de ancho <sup>(5)</sup>
Solar para casa, molino o venta	0.1755 hectáreas = 50 varas de largo x 50 varas de ancho <sup>(6)</sup>
Sitio de estancia menor	780.27 hectáreas = 7.8 km <sup>2</sup> = 3333x3333 varas <sup>(7)</sup>
Sitio de estancia mayor	1755.61 hectáreas = 17.5 km <sup>2</sup> = 5000 x 5000 varas <sup>(8)</sup>
Fundo legal para pueblos	600 varas = 1200 x 1200 varas = 101.12 hectáreas <sup>(9)</sup>
1 fanega de maíz	½ carga = 12 almudes = 48 cuartillos = 90.8 litros <sup>(10)</sup>
1 fanega de trigo	70 kilogramos <sup>(11)</sup>
1 fanega de frijol	75 kilogramos <sup>(12)</sup>

**Fuente:** Del 1 al 9, Francisco de Solano, *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial, (1497-1820)*, México, UNAM, 2ª edición, 1991, pp. 37-38. Del 10 al 12 Sin autor, *Metrología – Equivalencias aproximadas*, disponible en el portal de la Universidad de Michigan, EUA. [DE 13 de septiembre de 2017, <http://www-personal.umich.edu/~dfrye/fanega.htm>]

<sup>389</sup> Sin autor, “Sistema de pesas y medidas españolas antiguas (de 1801)” en *Todo a babor. Revista online de historia naval*, España, sin editorial, sin año, sin página [DE 13 de septiembre de 2017, 15:05 hrs., [https://www.todoababor.es/datos\\_docum/medidas/medidas\\_esp.htm](https://www.todoababor.es/datos_docum/medidas/medidas_esp.htm)]

## APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>390</sup>

### Documento 1: Duplicado de una merced otorgada a Juan Xaramillo en términos del pueblo de Tultitlán en 1547

AGN, Mercedes, vol. 38, f. 110v-111<sup>391</sup>

[f. 110v]

[Al margen izquierdo] Duplicado de una merced de tres caballerías de tierra/ hecha por el señor virrey don Antonio de Mendoza/ a Juan Xaramillo de pedimento de don Juan de Cervan-/ tes Carbajal por haber hecho relación sucesión en/ el derecho de esta merced./

Don Rodrigo Pacheco Osorio, etcétera, por/ cuanto gobernando esta Nueva Espa-/ ña el señor virrey [Don Lope Diez de Armen-/dáriz marqués de Cadereyta, etcétera.] Por/ cuanto gobernando esta Nueva Espa-/ ña el señor vi-/ rrey don Antonio/ de Mendoza hizo merced de tres ca-/ ballerías de tierra a Juan Xaramilo cuyo tenor es como se sigue=/ Yo don Antonio de Mendoza visorrey, etcétera, por cuanto vos/ Juan Xaramillo me pedisteis os hiciese merced de tres o cuatro caballerías/ de tierra en términos de Tultitlán en un lado de la calzada que/ sale del dicho pueblo al de México frontero y aguas vertientes/ hacia el oriente/ frontero y a la linde de un remanso/ [f. 111] de agua que está cerca del pueblo y junto a una arboleda que coge/ por un lado y otro un caño de agua y por mi visto lo tuve por/ bien y en nombre de Su Majestad, hago merced al dicho Juan Xaramillo/ de las dichas cuatro caballerías de tierra en la parte de arriba de-/ clarada y del agua/ que tuvieres necesidad las cuales sean/ vuestras y de vuestros descendientes o quién de ellos fuere parte/ con que no se vendan a monasterio o persona eclesiástica y/ con que no sea en perjuicio de

---

<sup>390</sup> A continuación se presenta la transcripción de algunos documentos referidos a lo largo de éste trabajo. Se modernizó la ortografía y la puntuación; asimismo se desarrollaron todas las abreviaturas. Hubo palabras que no se alcanzaron a entender y fueron sustituidas con la leyenda “ilegible”. Para marcar el fin de un renglón, se utilizó una diagonal (/) y para indicar el fin de un párrafo, dos diagonales (//). El signo de “igual”, frecuente en los documentos, se cambió por un punto y seguido o punto y aparte, según sea el caso. Dentro del texto se marca cuando hay cambio de foja, por si se desea recurrir al documento original, sea más fácil ubicar la información.

<sup>391</sup> Otro duplicado de esta misma merced, fue otorgado siete años después a doña Beatriz de Andrade en septiembre de 1639, quien dijo necesitar el título original porque las tierras descritas estaban incluidas en las haciendas de su mayorazgo. AGN, Mercedes, vol. 40, f. 181v-183v.

tercero ni del derecho de Su Majestad/ y de ellas no seáis despojado sin ser primero oído y por fuero y/ derecho vencido ante quien y con derecho debáis hecho en México/ a veinte y dos días de enero de mil y quinientos y cuarenta y siete años./ Don Antonio de Men-/ doza por mandado de Su Señoría. Antonio/ de Turcios. El cual mandé dar por duplicado sacado del libro/ de gobernación donde está asentado de pedimento de don Juan/ de Cervantes Carbajal, por haberme hecho relación sucedió en/ el derecho del mayorazgo de su sobrino don Leonel de Cer-/ vantes difunto y que en el dicho mayorazgo [ilegible] esta merced/ de caballerías de tierra y el título de ellas se ha perdido y en ca-/ so de que aparezca el original este y el se entienda ser una misma/ cosa y no haber adquirido nuevo derecho. Hecho en México a catorce de agosto/ de mil seiscientos y treinta y dos años. El Marqués, por mandamiento de Su Excelencia Luis de Tovar Go-/ dinez=../

**Documento 2: Merced otorgada en 1563 a don Gabriel Damián, indio principal, de un sitio para ganado menor**

AGN, Mercedes, vol. 6, f. 221v-222

[f. 221v]

Merced para don Gabriel/ Damián, principal/ de Tultitlán de un/ sitio de estancia/ para trescientas cabezas de/ ganado menor/ en sus tierras.//

Yo, don Luis de Velasco, etcétera hago saber a vos, el corregidor/ del pueblo de Tepozotlán, que don Gabriel Damián/ principal del pueblo de Tultitlán me hicieron relación/ que sus padres y abuelos tiene y posee cierta/ heredad junto al monte que dicen Tamazulaque/ donde tiene un corral con ciertas ovejas que se/ rán hasta trescientas cabezas y me pidió que/ para tenerlo con mejor título le mandase hacer/ merced en nombre de Su Majestad de un sitio de estancia para/ ganado menor en las tierras del dicho pueblo y por mi visto a-/ tento a lo susodicho por la presente os mando que/ vayáis a la parte y lugar a donde el susodicho pide el dicho/ sitio de estancia y llamados los naturales del pueblo/ en cuyos términos cayere y averiguareis si será en su per-/ juicio o si es en los términos del mismo pueblo y sitio de Tamazu-/ laque y en tierras patrimoniales del dicho don/ Gabriel Damián a constando os ser sin perjuicio/ y en tierras del dicho don Gabriel le señaléis/ [f. 222] el dicho sitio de estancia que siéndole por vos señalado. Yo des-/ de ahora en nombre de Su Majestad le hago merced del dicho sitio/ de estancia para cuatrocientas cabezas de ganado/ menor con que la pueble de corral y no la venda/ so pena de perder este título y el comprador pierda/ el precio y en lo demás sea del dicho don Gabriel y de/ sus herederos e sucesores y de aquél o aquellos que/ del o de ellos tuvieren título y causa y como de cosas una/ adquirida con justo título pueda disponer a quien/ por bien tuviere con que no sea iglesia, monasterio u/ otra persona eclesiástica y de la posesión que de ella/ tomare mando que no sea despojado sin ser primeramente oído y por fuero y por derecho vencido ante/ quien y con derecho deba. Hecho en México a cuatro de/ mayo de mil quinientos y sesenta y tres años. Don Luis de Velasco/ por mandado de Su Señoría. Antonio de Turcios.//

### **Documento 3: Merced otorgada en 1585 a Francisco de Lara que constaba de media caballería**

AGN, Mercedes, vol. 12, f. 180v

[Al margen izquierdo] Merced a Francisco de/ Lara de media caballería de tierra/ en términos del/ pueblo de Tultitlán/ con los cargos aquí/ contenidos.//

Don Pedro Moya, etcétera, por la presente en nombre de Su Majestad ha-/ go merced a Francisco de Lara, labrador de media/ caballería de tierra en términos del pueblo de Te-/ nayuca, desde un árbol de tuna grande silvestre/ a la ladera de un cerro que parte en términos del/ dicho pueblo de Tultitlán corriendo por la parte de a-/ bajo aguas vertientes hacia la parte de orien-/ te y al camino real de abajo/ hasta llegar al/ camino del atajo, linde con tierras de Antonio/ Alonso y tierras de Marcos García y de tierras su-/ yas propias que dicen hubo en dote con su mujer/ lo cual por mandado y comisión del Excelentísimo/ conde de Coruña, gobernando en esta Nueva España/ fue a ver y vio Jerónimo de Mercado Sotomayor/ alcalde mayor del partido de Tacuba y habien-/ do esto las diligencias y averiguaciones nece-/ sarias conforme a lo que se me mandó, declaro es-/ tar sin perjuicio y que se podía hacer la dicha merced/ midiéndose ante todas cosas las tierras del/ dicho Antonio Alonso y Marcos García y corriendo/ la dicha media caballería de tierra desde/ las tierras que el dicho Francisco de Lara hubo en/ la dicha dote después de lo cual por comisión de es-/ ta Real Audiencia y por contradicción que dicho Antonio/ Alonso y Marcos García hicieron la dicha merced/ hizo medida de las dichas tierras lo [ilegible] an-/ te teniente de alcalde mayor del dicho partido/ y habiendo hecho juntamente con ella otras dili-/ gencias para justificación de la causa declaro/ en su padecer que sin embargo de la dicha contradicción/ se podía hacer la dicha merced lo cual hago al/ dicho Francisco de Lara con que ante todas cosas/ guarde al dicho Antonio Alonso la medida y cir-/ cuito de sus estancias hacia la dicha caballe-/ ría de tierra y asimismo guarde cuatro suertes/ de tierra de veinte brazas en cuadra a Martín/ de San Luis, Martín de Sánchez, Martín de la Cruz y/ Lorenzo Ximénez, indios naturales de la estancia de Santo Tomás que en el lugar referido/ y en lo llano del parece pertenecientes de/ manera que guardando lo uno y lo otro en lo/ demás que [ilegible] se verifique la/ dicha merced de la dicha media caballería de/ [f. 181] tierra menos lo que faltase por no caber con lo de/ más y con que dentro de un año la

beneficie/ toda o la mayor parte de ella y al cabo del fruto que-/ den por pasto común y no traiga en ella ningún géne-/ ro de ganado, más del necesario para su labor y be-/ neficio y dentro de cuatro años no la pueda vender/ trocar, ni enajenar a persona alguna y en ningún tiempo/ él ni los que en ella sucedieren la puedan tener por la-/ brar y cultivar cuatro años continuos, so pena que esta merced sea en si ninguna y de ningún valor y afecto/ y quede vaca para poder hacer merced de ella libre-/ mente a otra persona y con que los que en ella su-/ cedieren la hayan y tengan con los mismos cargos/ y condiciones con que se le concede al dicho Francisco/ de Lara y con que el asiento que de las dichas tierras/ hiciere sea a medida de otras si hubiere a su linde/ sin dejar baldío en medio y cumpliendo los susodichos/ y guardando las ordenanzas, la dicha media caballería de tierra sea suya y de sus herederos y sucesos-/ res y de aquél o aquellos que de él o ellos hubiere/ títulos y causa y como de cosa suya propia adqui-/ rida con justo y derecho título pasado el dicho pue-/ da disponer de ella a quien por bien tuviera con qué/ no sea iglesia, ni monasterio ni a persona eclesiástica y de la posesión que tomare, mando no sea despojado/ sin ser oído y por fuero y derecho vencido ante quien/ y como deba. Hecho en México a quince días del mes de noviembre de mil quinientos ochenta y cinco años. Por mandamiento de Su Ilustrísima, Martín López/ de Gaona.//

**Documento 4: Merced concedida a los herederos de don Gabriel de Guzmán, gobernador e indio principal de Tultitlán, que constaba de cuatro caballerías, en 1585**

AGN, Mercedes, vol. 13, f. 179-179v

[f. 179]

[Al margen izquierdo] Merced a los herederos/ de don Gabriel de Guzmán/ gobernador que fue de Tultitlán/ de cuatro caballerías de tierra.//

Don Pedro Moya, etcétera por la presente en nombre de Su Majestad hago merced/ a los herederos que a sazón de don Gabriel de Guzmán difunto/ indio principal y gobernador que fue del pueblo de Tultitlán de cuatro/ caballerías de tierra dentro de los límites y términos de una estancia/ de ganado menor que los susodichos tienen en términos del dicho pueblo/ a la falda de un cerro grande llamado Cuauhtepic, la cuales están/ por bajo del corral de ganado que allí está hecho hacia la parte/ del poniente lo cual por mi mando y comisión fue a ver y vio/ Alonso de Valdés, corregidor del pueblo de Chiconautla, el cual habiendo hecho/ las diligencias y averiguaciones conforme a lo que se le mandó/ declaró y dio parecer estar sin ningún perjuicio y podersele/ hacer la dicha merced, la cual le hago sin perjuicio del derecho de Su Majestad y dentro/ de un año labren y beneficien las dichas tierras o la/ mayor parte de ellas y alzado el fruto queden por pasto/ común y no han de traer en ellas ningún género de ganado/ más que aquél que fuese necesario para su labor y en ningún/ tiempo la puedan vender, trocar ni enajenar persona alguna/ sin expresa licencia que adelante gobernare, so pena/ o por el mismo caso esta merced sea en si ninguna y de/ ningún valor y efecto y quede vaca para poder hacer/ merced de ella a otra persona y con que si en algún tiempo por/ orden de Su majestad o de su visorrey se mandase fundar/ en la dicha parte a dicha villa o población de españoles/ [f. 179v] se pueda hacernos [ilegible] esta merced pagando a la persona que en ello sucediere lo que valieren las dichas tierras con lo/ en ellas edificado de tiempo que se mandase hacer casas/ fundación y los que en ella sucedieren, vayan y tengan/ con los mismos cargos y condiciones con que se concede a los/ susodichos y de asientos que de ella hicieren sea a medida de/ estas tierras siguiere a su linde sin que quede tie-/ rras medio y cumpliendo lo susodicho y guardando las/ ordenanzas que sobre el caso hubiere hechas de las dichas cuatro/ caballerías de tierra sean suyas y de

sus herederos/ y sucesores y de aquél o aquellos, de él o de ellos/ que no sean despojados sin ser primero oídos por fuero y derechos vencidos ante quien y como deban./ Hecho en México a veintiocho días de septiembre del mil/ quinientos ochenta y cinco años. Hechos por mandado de Su Señoría Ilustrísima, Juan de Cueva.//

**Documento 5: Denuncia de los indios de San Pablo de las Salinas por el robo de sal y la destrucción de sus hornos, 1591**

AGN, Indios, vol. 6, 2ª parte, exp. 286, f. 63v

[Al margen izquierdo] A pedimento de los in-/ dios de las estancias sujetas al pueblo de Tultitlán.//

Don Luis de Velasco, etcétera. Por cuanto los naturales de las estancias de/ San Pablo Yztatla, sujeto al pueblo de Tultitlán, me ha hecho relación/ que ellos tienen por trato y granjería hacer sal y que sacándola a ven-/ der en la dicha estancia los jueves, por ser día de tianguis, muchos/ españoles, mestizos y mulatos se la toman de ordinario por/ fuerza t a menos precios, haciéndoles sobre ello malos tratamien-/ tos por no haber allí justicias que se lo impidan y que más de esto/ les entran en sus casas y les toman los panes de la dicha sal an-/ tes de estar cuajada, quebrándoles para esto los hornos para cuyo/ remedio me pidieron proveyese que so graves penas, ninguna/ persona se las tomase en el tianguis, ni en sus casas contra su voluntad, si no fuese pagándosela a como ellos la vendiesen/ y por mi visto, por la presente mando a las justicias del dicho pueblo/ y estancias que no consientan ni den lugar que ninguna per-/ zona de cualquier calidad que sea, no tomen por fuerza la dicha/ sal a los dichos naturales, así en sus casas como en los tianguis/ sino que si la quisieran, sea pagándosela a como la vendiesen/ a otros, castigando a los que de otra manera les quisieren hacer/ agravio. Hecho en México a nueve de diciembre de mil quinientos noventa/ y un años. Don Luis de Velasco, por mandado del virrey,/ Pedro de Campos.//

**Documentos 6: Petición de Petronila para que le sean embargados los bienes a Jusepe, como parte de la reparación de daños por haber éste asesinado a su esposo**

AGN, Indios, vol. 6, 1ª. Parte, exp. 15, f. 4

[f. 4]

[Al margen izquierdo] Número 15. Petronila in-/ día.//

Don Luis de Velasco, etcétera, a vos, el alcalde mayor/ del pueblo de Cuautitlán, sabed que Petronila india/ del pueblo de Tultitlán, me ha hecho relación que/ Jusepe indio del mismo pueblo, mató a Buenaventura Tianguiznaguac, su marido, de una pedrada y que/ el matador está retraído en la iglesia y tiene/ bienes de que poder satisfacer parte del daño que causó,/ pidiendo mandase que se haga efecto de ellos y por mi visto por el presente os mando que teniedno el dicho/ Jusepe indio bienes, los embarguen y procedan a la causa/ conforme a justicia con ciudad y sin remisión. Hecho en/ México, a quince días del mes de enero de/ mil quinientos y noventa y dos años. Don Luis de Velasco, por mandado del virrey, Martín López de Gauna.//

**Documento 7: Ana Guzmán, madre de Jusepe, solicita le sean devueltos los bienes confiscados como parte de la reparación de daños por el asesinato de Santiago Tianguiznaguac, 1592**

AGN, Indios, vol., 6, 1ª parte, exp. 61, f. 14.

[Al margen izquierdo] Número 61/ Para que el Alcalde Mayor/ de Cuautitlán no siendo/ los bienes de un indio delin-/ cuente, los haga volver/ a sus dueños.//

Don Luis de Velasco, etcétera, a vos Gonzalo de Sala-/ zar, Alcalde Mayor del partido de Cuautitlán/ bien sabéis el estado de la causa que se sigue ante/ vos contra Jusephe, indio del pueblo de Tultitlán, por/ la muerte de Buenaventura, a quien dicen mató de una/ pedrada, y que mandé embargar los bienes del delincuen-/ te y ahora sabed que Ana Guzmán, india del dicho pueblo, madre/ que dice ser del dicho Josephe, me ha hecho relación/ que se le han secuestrado y embargado sus bienes propios/ y sacándolos de su casa y poder presumiendo ser del dicho/ su hijo de quien recibía agravios, y me pidió se los man-/dase volver y restituir. Luego y por mi visto por el/ presente (os mando) que no siendo del delincuente/ los bienes embargados, se los hagáis volver y res-/ tituir a su dueño, excusando lo hagais sin dilación./ Hecho en México, a veintiún días del mes de enero/ de mil quinientos noventa y dos años. Don Luis de Velasco/ por mandado del virrey, Martín López de Gauna.//

**Documento 8: Congregación de los pueblos de San Bartolomé, Santa Cruz, San Andrés, San Sebastián, San Agustín y San Simón, en donde se les permite asentarse en tierras del pueblo de San Francisco Coacalco y no en San Pablo Iztatlan, sujeto al de Tultitlán, 1603**

AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 64, f. 43- 43v

[f. 43]

[Crismón]

Desde aquí comienzan los despachos de Su Excelencia/ Marqués de Montesclaros, virrey de esta/Nueva España.

[Al margen izquierdo] Concede Vuestra Excelencia a los de San Bartolomé/ Santa Cruz, San Andrés, San Sebas-/ tián, San Agustín y San Simón/ congregarse en San Francisco Coacalco/ no embargase que estanba mandado/ lo fuesen en San Pablo Izta-/ tlan, mediante las causas aquí/ contenidas.

Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes-/ claros y Marqués de Castil de Vayuela, Señor de las villas de la Higuera, de las Dueñas, del Colmenar, del Cardoso y El Vado y [ilegible], virrey, lugarteniente del reino del Rey Nuestro/ Señor, gobernador, capitán general en esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia y ca-/ ncillería que en ella reside, etcétera. Hago saber a vos, Don Luis de Santaren, a cuyo cargo está la ejecución de/ ciertas congregaciones del partido de Cuautitlán, que por parte/ de los naturales de la estancia de San Bartolomé Yzta-/ pan, Santa Cruz, San Andrés y San Sebastián Yztapan/ sujetos de Coacalco y de la doctrina de Tultitlán y de los natura-/ les de San Agustín y San Simón, sujetos del de San Cristóbal Ecate-/ pec, se me hizo relación que el juez, por quien fueron demarcados/ había sido de parecer y dado a entender de que habían de ser/ congregados en San Francisco Coacalco de donde ellos lo había pedido y alegado cau-/ sas para ello y que ahora por no serán compelidos para congregarse en el pueblo de San Pablo Iztatlan, lo cual en ninguna manera/ se debía permitir por no haber sido citados para ello, debiéndoseles/ y por la congregación allí le será muy dañosa por ser pueblo yztitio,/ húmedo, enfermo, airoso y cenegoso, falto de tierras y agua/ porque las que

en él hay son infructíferas y salitrales y el/ pueblo de Coacalco sano y muy bueno por estar al abrigo y/ pie de un cerro en tierra buena, alta, fértil y fructífero de maíz/ y trigo que escoge en muchas cantidades y que aunque ellos son salineros/ quieren también ser labradores por poder hacer lo uno y lo otro en/ Coacalco, donde así para su buena comodidad como para su buena/ administración y doctrina estarían mejor a dos por haber de asistir/ allí ministro y en San Pablo no, por quedar por visita de Coacalco/ de que ofrecieron información por todo lo cual me pidieron/ ordenase y mandase que los dichos pueblos de San Bartolomé,/ Santa Cruz, San Andrés, San Sebastián, San Agustín y San Simón/ uno fuesen llevados al de San Pablo Yztlan, sino al de San/ Francisco Coacalco. Por tanto, habiéndolo todo visto juntamente con/ los autos de sus demarcaciones y tomando cerca de ellos/ parecer y acuerdo con las personas de quien me ayudo/ para el despacho de estas materias por la presente les con-/ cedo lo que piden a que serán más bien doctrinados/ en la parte donde quieren y que no donde estaban./ [f. 73v] Hecho en México a tres días del mes de noviembre/ de mil seiscientos tres años. El Marqués de Montesclaros por mandado del virrey, Pedro de Campos.

**Documento 9: Mandamiento para que el pueblo de San Francisco Tlaxomulco permanezca en su asentamiento, sujeto a Tultitlán, 1604**

AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 129, f. 74v-75

[f. 74v]

[Al margen izquierdo] Manda Vuestra Excelencia que se queden en su puesto/ el pueblo de San Francisco Tlaxomulco, su-/ jeto de Tultitlán en la forma/ que aquí se declara.//

Don Antonio de Mendoza, etcétera, por la/ presente con acuerdo y parecer de las/ personas de quien me ayudo en el/ despacho de estas materias, mando al juez a quien/ esta cometida se cometiere la reducción de los/ naturales del pueblo de San Francisco Tlaxomulco/ [f. 75] sujeto del de Tultitlán, no le llevase de su sitio y/ puesto y lo dejen en él y el ministro de doctrina del con-/ vento de Tultitlán que está mandado, que vaya todos/ los domingos y fiestas del año a decir misa al pueblo/ de San Matheo, diga dos misas, una en el dicho pueblo/ de San Mateo y otra en el dicho de San Francisco Tlaxo-/ mulco que así apareció convenir. Visto su contradicción/ y causas que para ello han dado lo cual el dicho juez/ cumpla sin excusa al [ilegible]. En México a veinticuatro del mes de enero de mil seiscientos cuatro años. El Marqués de Montesclaros, en mandado del virrey, Pedro de Campos.

**Documentos 10, 11 y 12: Otorgación de permisos para que Matheo Miguel, indio principal, y Pedro Martín, de Tultitlán puedan conservar chozas de paja en las tierras que tienen los barrios de los cuales fueron congregados, 1604**

**Documento 10:**

AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 225, f. 112

[f. 112]

[Al margen izquierdo] Manda Vuestra Excelencia que a unos indios/ de Tultitlán se les quede un corral en un barrio para encorralar su ganado.//

Don Juan de Mendoza, etcétera, ha-/ go saber a los alcalde mayor y juez congregador del partido/ de Cuautitlán, que Mateo Miguel y Mariana Luisa, su mujer y Luisa india, su suegra, naturales del pueblo de/ Tultitlán me han hecho relación diciendo que ellos han/ sido congregados en el dicho su pueblo, donde tienen su/ casa y que en el barrio de la Concepción, donde solían vivir, tienen una casa y corral para encerrar sus caballos,/ ganado de cerda y otros que tienen y por estar muy cercanos/ al dicho pueblo, me pidió mandase dejarles el dicho corral/ y casilla, lo cual se ha visto por mi y por las personas de quien/ me ayudo en el despacho de estas materias, por tanto por el pre-/ sente os mando que dejéis a los dichos indios para el efecto/ referido el dicho corral y la casilla se la derrumbéis, guardando/ en todo lo contenido en vuestra instrucción. Hecho en México a quince/ días del mes de julio de mil seiscientos cuatro años. El Marqués de Montesclaros por mandado del virrey, Pedro de Campos.

**Documento 11:**

AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 237, f. 116

[f. 116]

[Al margen izquierdo] Concede Vuestra Excelencia a Mateo Miguel/ principal de Tultitlán, tener/ en unas tierras, una choza pajiza.

Don Juan de Mendoza, etcétera, a vos, el juez/ congregador del partido de Cuautitlán/ bien sabéis que yo les di mandamiento/ en que concedía a Matheo Miguel, principal y natu-/ ral del pueblo de Tultitlán que se le quedase un/ corral en unas tierras que tiene en el dicho partido/ y ahora el susodicho ha ocurrido ante mí y me pidió le/ permitiese tener juntamente con el dicho corral, una casa en que se albergue su gente en tiempo de/ siembra y cosecha y la gente que guarda el ganado para/ que [ilegible] y habiéndolo visto las personas/ de que me ayudo en las congregaciones, acordé/ de mandar como por el presente, os mando que le/ permitáis al dicho Matheo Miguel que tenga/ junto con el dicho corral una choza pajiza para que se alberguen los gañanes y gente que/ se ocupa en las dichas tierras y guarda del dicho/ ganado y que no sea casa de piedra. Hecho en México a catorce días del mes de agosto y seiscientos cuatro años. El Marqués de Montesclaros, por mandado del virrey, Pedro del Campo.//

#### **Documento 12:**

AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 250, f. 121

[Al margen izquierdo] Permite Vuestra Excelencia, que Pedro Martín/ indio de un sujeto de/ Tultitlán pueda tener una/ choza en unas tierras/ y frutales que tiene.

Don Juan de Mendoza, etcétera/ por el presente, permito/ que Pedro Martín, indio na-/ tural del barrio de Santa María Asunción, sujeto a Tultitlán/ pueda tener una choza para la guarda de/ sus tierras sementeras y frutales/ que tiene en dicho barrio, para su sus-/ tento y de sus hijos, con que sus hijos/ no hagan habitación ni vivan en el-/ las y mando al juez de la congrega-/ ción del partido no se lo im-/ pida por ninguna manera. Hecha en México a veintisiete/ días del mes de septiembre/ de mil seiscientos cuatro/ años. El Marqués de Montesclaros, por mandado del virrey, Pedro de Campos.//

**Documento 13: Carta escrita en Tultitlán por don Luis de Velasco II al rey Felipe III de España en 01 de junio de 1606**

AGI, México, 26, N. 94, f. 5-8. [Consultado por PARES]

[f. 5]

[Crismón]

Señor

1-junio-1606

Habiendo procurado con mucho cuidado hacer/viaje ogaño a España en continuación de lo mucho/ que deseo llegar al acatamiento de Vuestra Majestad y besar/ su Real mano y con mis canas y edad hacer/ memoria de mis servicios y largo y tiempo que he/ gastado en hacerlos a Vuestra Majestad y su Corona sin re-/ servir cosa temporal de que se me ha seguido/ muchas contradicciones en perjuicio mío y de/ mis hijos esperando en la grandeza de Vuestra Majestad/ y su clemencia se dignara de que a los unos y los/ otros se nos juzga la fidelidad, amor y cuidado/ con que hemos proouro cumplir nuestra obliga-/ción se me han ofrecido impedimentos de calidad/ que no me han permitido poner en camino como/ lo deseaba y aunque siempre lo desearé como/ el mayor consuelo que puedo tener y premio/ de mis trabajos, la dificultad de vencer las que/ me han detenido y la disminución de mi encomi-/ enda que es grande y el corto caudal que de/ los cargos del Perú y Nueva España saqué/ a que no puede suplir la merced de los 6 mil ducados/ de renta que Vuestra Majestad se sirvió mandarme/ hacer por los muchos con quien la he de par-/ tir y la edad en que estoy me hacen temer/ mucho no he de poder conseguir mi deseo/ que me duele en el grado que puedo/ [f. 6] encarcer y ver a mis hijos en ese reino/ en estado que habiéndolos enviado a él obede-/ ciendo a Su Majestad que está en el cielo privándome/ por su obediencia de su compañía de su compañía y ayuda/ y de la ocasión que tuviera de emplearlos en/ servicio de Vuestra Majestad en las muchas que se han ofre-/ cido en los gobiernos que he servido en que pudieran acrecentar méritos como los han ad-/ quirido otros que le valieran ante Vuestra Majestad/ les ha sido fuerza a don Francisco de Velasco mi/ hijo mayor que ha 15 años que sirve a Vuestra Majestad/ en asiento de gentil hombre de la boca con el cuidado y

lucimiento que ha podido con la ayuda que le he hecho que faltándome el salario que del cargo del Perú gozaba y a for-/zoso ha de ser corto, no poder seguir en la/ corte el real srrvicio con el lustre que qui-/siera no se sirviendo Vuestra Majestad [ilegible]/ moría de hacerle merced, por el camino más con-/veniente para que lo pueda continuar que en/ todos tiempos me apretara más de lo que sa-/ bre decir cuánto más viéndome tan adelante/ en edad y corta salud que ha poca dilación en su/ remedio le habré de dejar conceder con-/ suelo a que me obliga verle arrinconado/ a él y a sus hijos en su crianza y a don Antonio/ que ha 11 años que sirve a Vuestra Majestad/ en la mar, en las galeras y armadas a costa/ de sangre y hacienda también con necesidad/ de solicitar que Vuestra Majestad se sirva de hacerle merced/ de manera que pueda continuar su profesión/ [f. 7] y aprobase lo que ha servido para hacerlo con/ mejor ánimo, yo estimara en mucho que mi posibi-/lidad y la suya nos ayudaran de manera que no/ hubiéramos menester tanto representar a Vuestra Majestad/ la necesidad que tenemos si bien el intento/ es que tengan cómo continuar el servicio de/ Vuestra Majestad con reputación que adquirirles este/ derecho ha sido mi mayor deseo y la herencia/ que les he pretendido dejar por la demás sus-/ tancia confiando en la grandeza de Vuestra Majestad/ no se olvidaría de ellos, sirviéndose no dar lu-/gar a que estén en puestos a los juicios con que podrían/ padecer haciéndose de que Vuestra Majestad los tiene olvidados y/ que los servicios de los muertos y vivos de su linaje no/ les valen para recuerdo ni librarlos de esta gracia/ suplico humildemente a Vuestra Majestad se sirva acordarse de/ hacerles merced, ocupándolos en su servicio, mejorando sus/ puestos para que esto los acredite, honre y aliente y de/ encomiendas en su orden como Vuestra Majestad se ha servido de-/ cirme se les darán para que tengan con qué servir y mis/ servicios no parezcan inferiores a los de los virreyes/ que me han antecedido pues en buenos deseos, celo,/ trabajo y limpieza no me han hecho ventaja por la mi-/ sericordia de Dios que guarde la católica persona/ de Vuestra Majestad. Tultitlán y junio 1 de 1606.//

Don Luis de Velasco [rúbrica]//

[f. 8]

Tultitlán      A su Majestad      1606

277

[Al margen izquierdo] En 13 de febrero 1607/ Vista y no hay que responder [rúbrica]//

Don Luis de Velasco 1 de junio/ que ha deseado mucho venir a estos reinos a be-/sar la mano de Vuestra Majestad y da la cuenta de sus servicios/ y largo tiempo que ha gastado en hacerlos y lo ha de-/ jado por impedimentos de calidad que no se lo han/ permitido, la disminución de su encomienda/ es grande y corto el caudal que de los cargos a sa-/ cado a que no supe la merced de los 6 mil ducados/ de renta que se le hizo por tener muchos con/ quién partir y verse en edad muy adelante/ para acudir a remediarlos pues a su hijo/ don Francisco le ha obligado al cabo de 15 años/ de gentil hombre de la [ilegible] el dejar la corte/ y así esto como el ver cuán arrinconado esta y que en todo el tiempo no se le ha hecho merced/ le da mucho desconsuelo, con el que se le sigue/ debe que ha 11 años que su hermano del dicho/ don Francisco sirve en la mar sin remunera-/ ción alguna suplico a Vuestra Majestad se sirva/ de acordarle de hacerles merced mejorando/ sus puestos para que esto los acredite, honre/ y aliente.//

**Documento 14: Misiva enviada por don Luis de Velasco II al rey Felipe II, redactada en Tultitlán el 2 de junio de 1606**

AGI, México, 26, N. 95, f. 1-2.<sup>392</sup> [Consultado por PARES]

[f. 1]

[Crismón]

Señor

2-junio-1606

Continuando el deseo con que vivo de llegar al Real/ acatamiento de Vuestra Majestad y representar mis servicios/ hechos desde que tuve uso de razón a Vuestra Majestad/ y al Rey nuestro señor de gloriosa memoria con la/ mayor fidelidad, amor y limpieza que he sabido/ había procurado disponer mi jornada en esta flota/ sin reparar en mi mucha edad y poco caudal/ para alcanzar el principal premio que de mis trabajos/ deseo y por mi costa dicha se me han ofrecido in-/ convenientes tan forzosos que me ha sido imposible/ hacer viaje hogaño y según mi edad y dificultades/ del temo mucho no lo poder conseguir adelante ni/ cumplir esta esperanza que me duele como se/ puede encarecer y quisiera ver el curso de mi vida más/ atrás para gastarla de nuevo en el real servicio/ de Vuestra Majestad, lo mejor de ella he empleado en este y/ tuviera a suma felicidad haberlo acertado a haber/ conforme a mi deseo en lo que hubiera faltado/ sabe nuestro señor había sido por no alcanzar/ más y espero en la grandeza de Vuestra Majestad/ se dignara tomar en cuenta mis deseos/ que han sido de vasallo y criado fiel/ [f. 2] suplico humildemente a Vuestra Majestad pues su grandeza se mani-/ fiesta tanto honrando y haciendo merced a los que bien le/ sirven, se digne tener memoria de mi pretensión en las/ honras que de título he suplicado y espero de la Real/ mano de Vuestra Majestad que por ser de ella y calificación de/ mis servicios y de mi padre y hermano que murie-/ ron habiéndolos me atrevo a instar tanto en esto/ pues con poca dilación será más honra para un cuerpo/ muerto que para gozarla vivo como lo he esperado de/ la clemencia de Vuestra Majestad que ya que hasta ahora no haya/ podido por mis cortos méritos con alcanzar esta merced dejar/ el uso de cargos tan soñados como

---

<sup>392</sup> Esta carta está inserta en otra misiva que envió el Marqués de Montesclaros al Rey Felipe III el 30 de mayo de 1606. El expediente completo se puede consultar vía internet con la referencia citada.

Vuestra Majestad se sirvió/ ejerciese en su nombre me será consuelo que en la sepultu-/ ra sea muestra de que Vuestra Majestad no se olvidó del criado que sola el alma a reservado en su servicio, padeciendo tra-/bajos por estos y hartas contradicciones en el discurso de la vida. Guarde Dios la Católica persona de Vuestra Majestad/ Tultitlán a 2 de junio de 1606.//

Don Luis de Velasco [rúbrica]

## BIBLIOGRAFÍA

### ARCHIVOS:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Ramos: Indios, Mercedes, Tierras, Reales Cédulas.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Por Portal de Archivos Españoles, PARES): Fondos México y Patronato.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO: Fondo Episcopal, Secretaría Arzobispal.

### GENERAL:

1. *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, publicadas por Ignacio Bejarano, paleografía de Manuel Orozco y Berra, México, Municipio Libre, 1859, tomos III-IV y XIII.
2. Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1981, 164 p. (Colección Clásicos de la antropología).
3. Aguirre Beltrán, Hilda, *La congregación civil de Tlacotepec (1604-1606). Pueblos de indios de Tepeaca*, Puebla, México, SEP/CIESAS, 1984.
4. Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, edición, estudio introductorio y apéndice documental de Edmundo O' Gorman, México, IIH-UNAM, 4ª edición, 1985, 2 vols.
5. Aparicio Sedano, Héctor Rafael, *Análisis de la controversia novohispana sobre el cometa de 1680-1681. Una aproximación histórica desde el campo científico*, México, El autor, 2015. (Artículo publicado para optar por el grado de Maestro en Filosofía de la Ciencia)
6. Baudot, Georges y Tzevetan Todorov, *Relatos aztecas de la conquista*, tr. de Guillermina Cuevas, México, Grijalbo, Conaculta, 1990. (Colección Los noventa, no. 7).
7. Benavente "Motolinia", Toribio de, *Historia de los indios de la Nueva España*, estudio crítico, apéndices, notas e índice de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 8ª edición, 2007. (Colección "Sepan cuantos..." 129.)

8. Brokhmann, Carlos, “Multiculturalidad y diversidad en los sistemas jurídicos de Mesoamérica” en *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, vol. XXIV, no. 142, noviembre-diciembre 2016, pp. 29-36.
9. Carrasco Pizana, Pedro, “La transformación de la cultura indígena durante la colonia” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXV, no. 98, 1975, pp. 175-203.
10. -----, *Los otomíes: cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, Toluca, Gobierno del Estado de México, 1979.
11. -----, *Estructura político-territorial del Imperio tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1996. (Sección Obras de Historia).
12. -----, “La historia tepaneca” en María Teresa Jarquín y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Historia general del Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, LII Legislatura del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia, 1998, vol. II, pp. 289-331.
13. Castañeda de la Paz, María, *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII- XVI)*, México, IIA-UNAM, 2013.
14. -----, “Azcapotzalco, Tenochtitlan y Tlacopan. Tres siglos de encuentros y desencuentros” en *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, vol. XXIII, no. 136, noviembre-diciembre 2015, pp. 65-71.
15. Castro Gutiérrez, Felipe, “Indeseables e indispensables: los vecinos españoles, mestizos y mulatos en los pueblos de indios de Michoacán” en *Estudios de Historia Novohispana*, México, IIH-UNAM, no. 25, julio-diciembre 2001, pp. 59-80.
16. Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, edición de Josefina García Quintana y

- Víctor M. Castillo Farreras, México, UNAM-IIH, 3ª edición, 1993. (Serie Historiadores y Cronistas de Indias, 6).
17. Chevalier, François, *La formación de latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, 1976.
  18. Chiaramonte, José Carlos, “En torno a la recuperación demográfica y la depresión económica durante el siglo XVII”, en *Historia Mexicana*, vol. XX, abril-junio 1981, no. 4, pp. 561-604.
  19. Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, Domingo Francisco de San Antón Muñon, *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*, estudio, paleografía, traducción, notas e índice analítico de Víctor M. Castillo, México, IIH-UNAM, 1991.
  20. *Códice Chimalpopoca, Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los Soles*, tr. directa del náhuatl de Primo Feliciano Velázquez, México, IIH-UNAM, 1975. (Primera Serie Prehispánica, I).
  21. Cook Sherburne F. y Woodrow Wilson Borah, *Ensayos sobre la historia de la población, México y California*, México, Siglo XXI, 1980.
  22. Córdoba Barradas, Luis, “San Antonio Tultitlán. Historicidad de una tradición oral” en Agripina García Díaz, et. al., *Homenaje a la doctora Beatriz Barba de Piña Chán*, México, INAH, 1997, pp. 449-460. (Colección Científica, no. 343).
  23. -----, *Símbolos de identidad municipal de Tultitlán*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán, 2003-2006, 2005.
  24. -----, *San Antonio de Padua patrón de Tultitlán, primer centenario, 1907-2007*, México, Delegaciones y consejos de participación ciudadana de la cabecera municipal de Tultitlán, 2007.
  25. -----, *Tultitlán. Pasado y Presente*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán, 2006-2009, 2008.
  26. -----, *Tultitlán. Monografía municipal*, México, H. Ayuntamiento de Tultitlán, 3ª edición, 2011.
  27. -----, *Santiago Tepalcapa: su historia y su gente*, México, edición financiada por el autor y las señoras Beatriz Aranda Rodríguez, Eustolia

- Perea Soriano y Consuelo Saldívar González, 2011. (Edición conmemorativa de los 300 años del templo de Santiago Tepalcapa, 1711-2011).
28. -----, Fernando Rodríguez Rueda, “Influencia regional de la cruz de Cuautitlán” en Jorge Rodríguez Fragoso y Luis Córdoba Barradas (comps.), *Estudios Históricos sobre la Cruz de Cuautitlán*, México, Patronato Cultural y de Conservación de Monumentos Históricos en Cuautitlán, Edo. de México, A.C., 2011.
  29. -----, *San Francisco Chilpan: fragmentos de su historia*, México, Comité Cívico Cultural de Chilpan, A. C., 1ª reimpresión, 2014. (Edición conmemorativa de los 300 años del templo de San Francisco Chilpan, 1712-2012).
  30. -----, *Títulos de las aguas y tierras de Tultitlán, 1587 y 1608*, manuscrito inédito.
  31. Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, edición de Mario Hernández Sánchez-Barba, Madrid, Dastin, s. a. (Colección Crónicas de América).
  32. Cruz González, Víctor Hugo, *Contaminación de agua por cromo hexavalente. Caso de estudio: Colonia Lechería, Municipio de Tultitlán, Estado de México*, México, El autor, 2009, 87 p. (Tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias con especialidad en Medio Ambiente y desarrollo integrado, CIIEMAD-IPN).
  33. Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Madrid, Imprenta del Reyno, 1632.
  34. Dorantes de Carranza, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España: con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores*, paleografía de José María Agreda y Sánchez, México, Imprenta del Museo Nacional, 1902.
  35. Dougnac Rodríguez, Antonio, *Manual de Historia del Derecho Indiano*, México, UNAM-IIJ/Mc Graw-Hill, 2ª edición, 1998.
  36. Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, notas e ilustraciones de José F. Ramírez, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, 1867-1880, vol. I.
  37. *El libro de las tasaciones de los pueblos de Nueva España*, prólogo de Francisco González de Cosío, México, AGN, 1952.

38. Escalante Gonzalbo, Pablo, “El Posclásico en Mesoamérica” en Erik Velásquez García, *et. al.*, *Nueva Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 119-168.
39. Gamallo Chaine, Paulina, *Expansión urbana y su impacto en el subsistema natural en el municipio de Tultitlán, Estado de México*, México, El autor, 2008. (Tesis para obtener el título de Licenciado en Planificación para el desarrollo agropecuario, FES Zaragoza-UNAM).
40. García Martínez Bernardo, “Los años de la conquista” en Erik Velásquez García, *et. al.*, *Nueva Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2011, pp. 169-216.
41. Gerhard, Peter, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XXVI, no. 103, 1977, pp. 347-395.
42. -----, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, trad. Stella Mastrangelo, mapas de Reginald Piggott, México, UNAM, 1986.
43. Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1521-1810)*, tr. de Julieta Campos, México, Siglo XXI editores, 4ª edición, 1978.
44. González-Hermosillo, Francisco, “El tributo a Su Majestad: una legítima prueba judicial en la separación de pueblos de indios en Nueva España” en Brian F. Connaughton (coord.), *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX: instituciones y cultura política*, México, UAM-Iztapalapa, Conacyt, Porrúa, 2003, pp- 31-74.
45. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, “Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México, aprobado el 28 de enero de 2015” en *Gaceta Municipal*, México, enero 2015.
46. Hassig, Ross, *Comercio, tributo y transportes. La economía política del valle de México en el siglo XVI*, tr. de Juan José Utrilla, México, Alianza Editorial, 1990.
47. Israel, Jonathan Irvine, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*, tr. Roberto Gómez Ciriza, México, FCE, 3ª reimpresión, 1999.
48. Jalpa Flores, Tomás, *La sociedad indígena en la región de Chalco durante los siglos XVI y XVII*, México, INAH, 2009.

49. “La Matrícula de Tributos” en *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, agosto 2003.
50. León-Portilla, Miguel y Carmen Aguilera, *Mapa de México-Tenochtitlan y sus contornos hacia 1550*, México, Celanese Mexicana, 1986.
51. Lockhart, James, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*, tr. de Roberto Reyes Mazzoni, México, Fondo de Cultura Económica, 1999. (Sección Obras Históricas).
52. López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján, *El pasado indígena*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1996.
53. López Mora, Rebeca, *Otomíes y mexicanos en la tierra de en medio: pueblos de indios en el norponiente del valle de México*, México, FES Acatlán-UNAM, 2011.
54. Macune Jr., Charles W., *El Estado de México y la Federación Mexicana, 1823-1835*, tr. de Julio Zapata, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
55. Malvido, Elsa, *La población, siglos XVI-XX*, México, UNAM, Océano, 2006. (Colección Historia Económica de México).
56. Manzanilla, Linda y Leonardo López Luján (coords.), *Historia Antigua de México*, México, INAH, UNAM, Porrúa, vol. III, 1995.
57. Martínez Marín, Carlos, “La Etnohistoria: un intento de explicación” en *Anales de Antropología*, México, UNAM-IIA, no. 13, 1976, p. 161-184.
58. Melville K., Elionor G., *Plaga de ovejas. Consecuencias ambientales de la Conquista de México*, tr. de Gabriel Bernal Granados, México, FCE, 1999.
59. Menegus, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, CONACULTA, 1994.
60. -----, “La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España. El repartimiento forzoso de mercancías” en *El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, México, Instituto Mora, CESU-UNAM, 2000.
61. Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 1980.
62. Ots y Capdequí, José María, *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

63. Paso y Troncoso, Francisco del (comp.), *Papeles de Nueva España*, Madrid, Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, Impresores de la Casa Real, 1905.
64. -----, *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*, México, Antigua Librería Robredo, Tomo XIII, 1940.
65. Pavón Romero, Armando y Clara Inés Ramírez González, “La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras” en Renate Marsiske (coord.), *Los estudiantes. Trabajo de historia y sociología*, México, UNAM/CESU-Plaza y Valdés, 1998.
66. Pérez-Rocha, Emma y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la Conquista*, México, INAH, 2000.
67. Peset, Mariano y Margarita Menegus, “Rey propietario o rey soberano” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. XLIII, no. 4, abril-junio 1994, pp. 563-599.
68. Porras Muños, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM-IIH, 1982.
69. Quiroz Ayala, Ana María, *Diagnóstico ambiental del municipio de Tultitlán, Estado de México*, México, El autor, 2002. (Tesis para obtener el título de licenciado en Biología, FES Iztacala-UNAM).
70. *Recopilación de Leyes de los reynos de Indias*, Madrid, J. de Paredes (ed.), 1681, edición facsimilar, México, Miguel Ángel Porrúa, 1897.
71. Ricard, Robert, *La Conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España*, México, Jus, 1957.
72. Rosenzweig, Fernando, Rosaura Hernández, Ma. Teresa Jarquín, Manuel Miño Grijalva, *Breve historia del Estado de México*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1987.
73. Ruiz Medrano, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán/El Colegio de Michoacán, 1991.

74. Ruggiero Romano, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVII*, México, FCE, 2004.
75. Santiago Cortez, Felipe, *Territorio y gobierno indio en Malinalco siglos XVI-XVIII*, México, El autor, 2012. (Tesis para obtener el título de Maestro en Historia, IIH-UNAM).
76. Sandré Osorio, Israel, “desde tiempo inmemorial’ Conflictos en torno a la distribución de las aguas del río Cuautitlán, Estado de México, en la época colonial y en el siglo XIX” en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, México, Archivo Histórico del Agua, no. 25, 2003, pp. 18-30.
77. Santamarina Novillo, Carlos, *El sistema de dominación azteca: el Imperio tepaneca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2006. (Colección Tesis Doctorales “Cum Laude”, Serie Historia, Número 11).
78. -----, “El Acolhuacan bajo dominio Tepaneca. Un capítulo de la expansión de Azcapotzalco” en *Anales del Museo de América*, Madrid, Ministerio de Cultura, no. 14, 2006, pp. 9-25.
79. -----, “Tezozomoc y Tenochtitlan” en *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, vol. XXIII, no. 136, 2015, pp. 60-64.
80. Solano, Francisco de, *Cedulario de Tierras. Compilación de legislación agraria colonial, (1497-1820)*, México IJ-UNAM, 2ª edición, 1991.
81. Tanck de Estrada, Dorothy, *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1999.
82. Torre Champsaur, Lucrecia de la, (coord.), *Catálogo de manuscritos: Colección de la biblioteca Francisco Xavier Clavigero de la Universidad Iberoamericana*, México, Universidad Iberoamericana, 1990.
83. Torre Villar, Ernesto de la, (coord.), *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, compilación e índices de Ramiro Navarro de Anda, México, Porrúa, vol. I, 1991.
84. -----, *Las congregaciones de los pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones*, México, UNAM, 1995.
85. Torquemada, Juan de, *Monarquía Indiana*, edición crítica de Miguel León-Portilla, México, IIH-UNAM, 3ª edición, 1975, vol. I y II.

86. Vargas Betancourt, Margarita, “Santiago Tlatelolco y el sistema hidráulico de la ciudad de México colonial (1523-1610)” en Felipe Castro (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, IIH-UNAM, 2010, p. 123-140.
87. Vetancourt, Agustín de, *Theatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del nuevo mundo occidental de las Indias*, México, Imprenta de María de Benavides viuda de Juan de Ribera, Tomo II, Tratado segundo, capítulo III, 1698.
88. Velásquez García, Erik, *et. al., Nueva Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2011.
89. Wobeser, Gisela von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, UNAM, 1989.
90. -----, “El agua como factor de conflicto en el agro novohispano, 1650-1821” en *Estudios de historia novohispana*, México, IIH-UNAM, no. 13, 1993.
91. Zavala, Silvio, *La encomienda Indiana*, México, Porrúa, 2ª edición, 1973. (Biblioteca Porrúa, 53).
92. -----, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio Nacional, Tomos I-IV, 1984-1987.
93. Zorita, Alonso de, *Los señores de Nueva España*, Prólogo y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, UNAM, 3ª edición, 1993.

#### **FUENTES ELECTRÓNICAS:**

1. Carmona Dávila, Doralicia, *Memoria política de México*, México, Instituto Nacional de Estudios Políticos, A. C., 2010, s. p. [Versión electrónica disponible en <http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/1Independencia/1547AME.html>]
2. Castellón Huerta, Blas, “La producción de panes de sal en el sur de Puebla” en *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, no. 125, enero-febrero 2014, s. p. [Versión electrónica disponible en <http://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/la-produccion-de-panes-de-sal-en-el-sur-de-puebla>,]

3. *Diccionario de Autoridades*, España, Real Academia de la Lengua Española, [versión electrónica disponible en: [http:// web.frl.es/DA.html](http://web.frl.es/DA.html)]
4. Dyckerhoff, Úrsula, “Grupos étnicos y estratificación socio-política. Tentativa de interpretación histórica” en *Revista Indiana*, Berlín, Ibero-Americanisches Institut, vol. 19/20, 2003, pp. 155-196. [DE [http://www.iai.spkberlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Indiana/Indiana\\_19\\_20/11Dyckerhoff1111.pdf](http://www.iai.spkberlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Indiana/Indiana_19_20/11Dyckerhoff1111.pdf)]
5. “Peregrinación mexicas Cuenca de México.kmz”. Recurso virtual disponible en *Google Earth*.
6. Salinas, Javier, René Ramón Alvarado y Matilde Pérez, “El último salinero del valle de México” en *La Jornada*, México, Desarrollo de Medios S. A. de C. V., jueves 08 de noviembre de 2001, s. p. [DE <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/08/052n1con.html>].
7. Sin Autor, “Biografía de Edmond Halley” en *ASTRO.UCHILE. Portal del Departamento de Astronomía*, Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas-Universidad de Chile, Sin Año, p.1. [DE [http://www.astro.uchile.cl/doc\\_pdf/halley.pdf](http://www.astro.uchile.cl/doc_pdf/halley.pdf)]
8. Sin Autor, “Cargos que resultaron de la visita secreta de Francisco Tello de Sandoval contra el virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza. 21 de junio de 1546” en *500 años de México en documentos*, México, sin editorial, sin año, s. p., [DE [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1546\\_350/Cargos\\_que\\_resultaron\\_de\\_la\\_visita\\_secreta\\_de\\_Fran\\_1033.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1546_350/Cargos_que_resultaron_de_la_visita_secreta_de_Fran_1033.shtml)]
9. Sin autor, *Metrología – Equivalencias aproximadas*, disponible en el portal de la Universidad de Michigan, EUA. [DE 13 de septiembre de 2017, <http://www-personal.umich.edu/~dfrye/fanega.htm>]
10. Sin Autor, “Rep. Ciudadano” en *El Universal*, México, 02 de diciembre de 2012[DE [http://interactivo.eluniversal.com.mx/contactanos/nwcontactanos\\_vercomentariosEC.html?p\\_id\\_categoria=25&p\\_apartir=16370&p\\_bloquepage=1#117717](http://interactivo.eluniversal.com.mx/contactanos/nwcontactanos_vercomentariosEC.html?p_id_categoria=25&p_apartir=16370&p_bloquepage=1#117717)]
11. Sin Autor, “Tenochtitlan, 1521” en *Biblioteca Digital Mundial*, Estados Unidos de América, Biblioteca del Congreso/UNESCO, sin año. [DE

[https://www.wdl.org/es/item/503/#utm:source=feed&utm\\_medium=rss&campaign=feed](https://www.wdl.org/es/item/503/#utm:source=feed&utm_medium=rss&campaign=feed)]

12. Sin Autor, “Teoloyucan, Estado de México” en *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), s. f., s. p., [<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15091a.html>]
13. Sin Autor, “Tultitlán, Estado de México” en *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*, México, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), s. f., s. p., [<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15109a.html>].
14. Tanzi, Héctor José, “El régimen de la guerra en la conquista de América” en *MILITARIA. Revista de Cultura Militar*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, no. 6, 1994, p.153-166. [<https://revistas.ucm.es/index.php/MILT/article/download/MILT9494110153A/3463>]
15. VV. AA., *Glosario de agricultura orgánica*, Roma, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), 2009. [<http://www.fao.org/orcanicag/oag-glossary/es/>].